



*Cooperativa de Trabajadores del Sector Educativo
Colombiano y Pensionados
COOEDUCOL*

Personería Jurídica Res. No. 00605 de Octubre 29 de 1964

**ACUERDO 01-2022
POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA LXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS "COOEDUCOL"

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 30 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el Artículo 36 del Estatuto de la Cooperativa facultan al Consejo de Administración para convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados.
2. Que según el Artículo 28 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el Artículo 34 del Estatuto, la Asamblea General Ordinaria de Asociados debe celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año.
3. Que, debido a lo expuesto, es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera no presencial (virtual) para deliberar y tomar decisiones.

En mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Convocar a la LXII Asamblea General Ordinaria de Asociados 2022, en forma no presencial (virtual), de la Cooperativa de Trabajadores del Sector Educativo Colombiano Y Pensionados "COOEDUCOL", conforme a la Ley y el Estatuto en los siguientes términos:

Fecha de Realización: sábado 12 de marzo de 2022

Hora: 8:00 a.m.

Medio tecnológico: Plataforma Zoom. El enlace se enviará previamente al correo electrónico que cada uno de los asociados tenga registrado en la base de datos de la Cooperativa.

PARTICIPACION

ARTICULO 2º. Podrán participar en la LXII Asamblea General Ordinaria de Asociados, con voz y voto, todos los asociados hábiles, según listado elaborado por la Administración y verificado por la Junta de Vigilancia, de conformidad al Artículo 27 de la Ley 79 de 1988 en concordancia con el numeral 7 del Artículo 54 del Estatuto de la Cooperativa, se reglamenta la habilidad de los asociados de la siguiente forma:



*Cooperativa de Trabajadores del Sector Educativo
Colombiano y Pensionados
Cooeducol*

Personería Jurídica Res. No. 00605 de Octubre 29 de 1964

1. Son asociados hábiles de **COOEDUCOL**, conforme al parágrafo 1 del Artículo 31 del Estatuto, "las personas inscritas en el registro de asociados que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones, compromisos estatutarios y reglamentarios".
2. Conceder un plazo hasta el día 10 de marzo de 2022 para que los asociados que se encuentren en mora se pongan al día con sus obligaciones (préstamos y aportes). Los asociados que no lo hagan serán declarados inhábiles para participar en la LXII Asamblea General Ordinaria de Asociados.
3. La Gerencia de la Cooperativa será la responsable de elaborar la lista de asociados hábiles e inhábiles, una vez se efectúe la convocatoria a Asamblea.
4. De acuerdo con la Ley y el Estatuto, corresponde a la Junta de Vigilancia verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
5. La lista de asociados inhábiles para participar en la LXII Asamblea, será publicada en la cartelera de la Cooperativa el día 26 de febrero de 2022 y la Gerencia notificará a los asociados inhábiles por cualquier medio dejando constancia del hecho, para que se pongan al día o puedan ejercer las reclamaciones a tiempo con el fin de habilitarse en caso de que el asociado considere que existen errores.
6. El Consejo de Administración concede un plazo hasta el día 10 de marzo de 2022, para que los asociados inhábiles si así lo consideran ejerzan el derecho de solicitar revisión de sus cuentas y adelanten la respectiva reclamación ante la Junta de Vigilancia.
7. Una vez cumplidos los términos establecidos anteriormente el día 11 de marzo de 2022, quedarán en firme y en forma oficial las listas definitivas de los asociados inhábiles para participar en la LXII Asamblea General Ordinaria de Asociados.

PROHIBICION DE REPRESENTACION

ARTICULO 3º. De conformidad con el Artículo de 33 de la Ley 79 de 1988, no se admitirá delegación o representación de aquel asociado que no pueda participar en la Asamblea.



*Cooperativa de Trabajadores del Sector Educativo
Colombiano y Pensionados
Cooeducol*

Personería Jurídica Res. No. 00605 de Octubre 29 de 1964

IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES

ARTICULO 4º. Con el fin de identificar a cada asociado habilitado como participante de la LXII Asamblea General Ordinaria de Asociados, este deberá registrarse en la plataforma Zoom con el correo electrónico inscrito en la base de datos de COOEDUCOL.

ARTICULO 5º. El Consejo de Administración aprueba iniciar el registro de participantes a la LXII Asamblea General Ordinaria de Asociados a partir de las 7:30 a.m. ingresando a través del enlace suministrado por COOEDUCOL, la verificación y control del registro será llevado por la Junta de Vigilancia.

INSTALACION DE LA ASAMBLEA Y QUÓRUM

ARTICULO 6º. No obstante, la hora fijada en el artículo primero, solo se podrá iniciar la Asamblea, hasta tanto no se haya verificado en quórum requerido para su realización, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 79 de 1988 y el Estatuto de la Cooperativa.

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA

ARTICULO 7º. El Consejo de Administración de "COOEDUCOL", en su reunión del día 05 de febrero de 2022 y de acuerdo con el Estatuto, Capítulo V, Artículos 34,35, 37 y 44 aprueba el siguiente proyecto de orden del día, el cual será presentado por el presidente del Consejo de Administración para someterse a aprobación de la LXII Asamblea General Ordinaria de Asociados, una vez sea instalada.

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA

1. Himnos: Nacional, Cooperativo e himno de la Cooperativa
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Nombramiento de presidente, vicepresidente y secretario (a) de la Asamblea.
5. Nombramiento de Comisiones de:
 - 5.1. Revisión y aprobación del Acta de la "LXII" Asamblea General Ordinaria de Asociados.
 - 5.2. Propositiones
6. Informe de la Comisión de Revisión del Acta LXI de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
7. Inquietudes sobre Informes de:
 - 7.1. Consejo de Administración.
 - 7.2. Gerencia.
 - 7.3. Comité de Préstamos



*Cooperativa de Trabajadores del Sector Educativo
Colombiano y Pensionados
Coeducol*

Personería Jurídica Res. No. 00605 de Octubre 29 de 1964

- 7.4. Comité de Evaluación de Cartera de Créditos
- 7.5. Comité de Solidaridad
- 7.6. Comité de Educación
- 7.7. Comité de Recreación y Deportes
- 7.8. Comité de Pensionados y Cultura
- 7.9. Comité de Asesoría Jurídica
- 7.10 Junta de Vigilancia.
- 7.11 Revisor Fiscal.
8. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
9. Aprobación Proyecto de distribución de excedentes a diciembre 31 de 2021
10. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN para que la Cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.
11. Propositiones y Varios.

PARÁGRAFO: El orden del día que se desarrollará en la reunión será el que finalmente apruebe los participantes en la LXII Asamblea General Ordinaria de Asociados.

DERECHO DE INSPECCION

ARTICULO 8º. Los estados financieros y demás informes de los órganos de administración y fiscalización quedan a disposición de los asociados si desean ser consultados hasta el día 10 de marzo de 2022, para lo cual deberán hacer la solicitud previamente y en forma escrita a la administración donde informará la fecha y hora de la inspección el cual deberá estar sujeto al horario de atención de COOEDUCOL, dicha inspección deberá ajustarse a lo que la Ley y este reglamento determine.

PARÁGRAFO: Los asociados deberán guardar estricta confidencialidad en relación con los documentos que no sean de público conocimiento o sobre aquellos que su revelación pueda causarle perjuicio a la Cooperativa.

EXCUSAS POR INASISTENCIA A LA LXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ARTICULO 9º. Todo asociado que no pueda conectarse para participar en la LXII Asamblea General Ordinaria de Asociados, por cualquier motivo, deberá presentar la excusa a más tardar el día 10 de marzo de 2022.

COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ARTICULO 10º. La presente convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Asociados se dará a conocer a los asociados, mediante comunicación escrita enviada al domicilio



*Cooperativa de Trabajadores del Sector Educativo
Colombiano y Pensionados
Cooeducol*

Personería Jurídica Res. No. 00605 de Octubre 29 de 1964

registrado en la cooperativa, en forma virtual a través del correo electrónico, o al WhatsApp de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Estatuto.

VIGENCIA

ARTICULO 11º. El presente acuerdo se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

PEDRO ALFONSO BENAVIDES NOVOA
Presidente Consejo de Administración

GLORIA INES SABOGAL PRIETO
Secretaria Consejo de Administración

Original firmado.

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS
“COOEDUCOL”**

INFORME DE PRESIDENTE – CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presento un cordial saludo a todos los Asociados, Consejo de Administración, Gerencia, Revisoría Fiscal, Junta de Vigilancia, Comités y Personal Administrativo, enmarcado en buenos deseos de salud y solidaridad para todos ustedes y sus familias.

Como Presidente del Consejo de Administración desde el mes de Julio doy a conocer a ustedes señores asambleístas la gestión correspondiente al año 2021 del Consejo de Administración entrante y Saliente.

Luego de ser elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2021, la Administración de la Cooperativa procedió a realizar el registro del nuevo Consejo de Administración ante la Cámara de Comercio, en la posesión del nuevo Consejo fui nombrado Presidente, acompañado de la asociada Señora Clara Inés Vivas Uribe como Vicepresidente y la asociada señora Gloria Inés Sabogal Prieto como Secretaria, acompañados de los demás miembros del Consejo de Administración tanto principales como suplentes. De la misma forma la Junta de Vigilancia realizó el empalme respectivo con sus nuevos dignatarios.

Dentro del contexto Socio-económico mundial de los dos últimos años, nos hemos visto afectados en diferentes niveles, tanto familiares, laborales y comerciales; que no han sido indiferentes a nuestra Cooperativa y los cuales desde el Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia, trabajamos en pro de mantener la Cooperativa lo más dinámica posible, dentro de las diferentes circunstancias que se presentan en materia Nacional teniendo en cuenta todas las reglamentaciones y disposiciones dadas con respecto a la Pandemia Covid 19.

El Consejo de Administración, al igual que en años anteriores manifiesta su condolencia a todos nuestros asociados que debido a esta Pandemia han perdido a sus seres queridos, y a los familiares de nuestros asociados fallecidos en el 2021. Igualmente, nuestro mensaje de optimismo a aquellos asociados que se han visto tocados por esta pandemia pero que lograron salir avantes frente a la adversidad de esta cruel enfermedad.

Cooeducol a lo largo del 2021, atendió diferentes aspectos en el campo económico y social, destacando los siguientes:

En materia económica, Coeducol se mantiene sólida en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio, siendo esto un elemento muy positivo de confianza para la Entidad. En cuanto a los ingresos y gastos, se ha venido trabajando con la administración en la reducción de gastos

teniendo en cuenta que por la coyuntura actual de la pandemia los ingresos se han disminuido considerablemente.

La cartera que es nuestra fuente de recurso principal, ha presentado altibajos que por medio del Comité de Cartera junto con Gerencia nos encontramos monitoreando permanentemente, con el fin de desarrollar las estrategias necesarias para poder contener estos tiempos económicos difíciles, con la ayuda también del Comité de Prestamos, el Consejo de Administración ha tomado diferentes medidas en materia de intereses, plazos y líneas de crédito que puedan beneficiar a los asociados y que dinamice nuestra rotación de liquidez.

El Consejo de Administración, conoce muy bien que para todos y cada uno de nuestros asociados en materia económica la situación no ha sido fácil puesto que la afectación de la economía nos toca a todos de una u otra manera, lo que también ha hecho una gran incidencia en el deterioro de la cartera ya que a lo largo del 2021 se presentó una alta morosidad, afectando directamente nuestro excedente financiero. Continuamos trabajando en pro de podernos mantener frente a todas estas situaciones.

Invito a todos nuestros asociados a que participen activamente en el servicio de crédito, con el fin que la rotación de la cartera retorne en beneficio de todos los asociados, no solo con bajos intereses, sino también en las actividades que realizamos por medio de los Comités de Solidaridad, Educación, Deportes, Pensionados y Cultura.

En cuanto a nuestra base social presentó una disminución ya que no solo debimos aprobar retiros voluntarios, sino un buen número de retiros por fallecimiento de asociados.

Agradezco la labor realizada de cada uno de los comités en medio de la pandemia, su trabajo con la mejor disposición de tiempo y actitud hicieron posible que se desarrollaran distintas actividades y se cumpliera con el objetivo social que también nos caracteriza.

El Comité de Solidaridad enfocó sus esfuerzos en los auxilios de Solidaridad que se entregaron a lo largo del 2021, teniendo en cuenta que fueron aprobados 80 auxilios, correspondientes a: fallecimiento de asociados o sus beneficiarios, cirugías, hospitalizaciones, Incapacidades y tratamientos médicos, resaltando que casi la totalidad de estos auxilios se giraron directamente del gasto de la Cooperativa como había sido aprobado por la Asamblea General del año 2020 y 2021. También acompañaron a todos los asociados con las invitaciones virtuales de charlas de “Manejo de Estrés en Época de Pandemia” y “Taller de Primeros Auxilios en Pandemia”, aprovechando la herramienta virtual ZOOM.

De la misma manera el Comité de Educación lideró desde principio de año la capacitación en SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), que fue aplazada y realizada con los nuevos Consejeros, también con el nombramiento del nuevo Consejo de Administración se dió la capacitación anual para directivos, sobre la normativa vigente.

Resaltando que nada de esto es posible sin la colaboración y trabajo de los miembros del Comité junto con la Gerencia.

Tocando nuevamente a nuestra base social el Comité de Deportes lideró durante todo el año 2021, la convocatoria y participación de los asociados deportistas que clasificaron para participar en los Juegos Deportivos de Fensecoop, realizados en Yopal (Casanare) en el mes de diciembre. Agradeciendo toda la paciencia, y trabajo que esto generó a todos los miembros del Comité de Deportes, Consejo de Administración y Gerencia para que la logística diera resultados positivos que al final se vieron reflejados en los logros deportivos que nuestros asociados alcanzaron.

Resalto el gran compromiso solidario de cada uno de nuestros deportistas que para su participación aportaron el 60% de los costos generados por esta actividad contribuyendo con el fortalecimiento del Fondo de Deportes. La Cooperativa para este fin también hizo uso de la aprobación de los diez mil pesos (\$10.000), aportados por cada uno de nuestros asociados con destino al fondo de deportes y cuyo fin era específico para contribuir con los gastos generados por la participación en estos juegos.

Así mismo resalto el profundo sentido solidario del Comité de Deportes en cuanto a la invitación a la ceremonia eucarística por todos nuestros asociados y familiares fallecidos y con quebrantos de salud, que coordinaron junto con Gerencia y que se hizo llegar a todos los asociados en el mes de Abril.

Otro Comité que siempre busca impactar de forma positiva en nuestra base social es el Comité de Pensionados y Cultura, teniendo presente que nuestra Cooperativa cuenta con un buen número de pensionados y con la visión y misión de involucrarlos tanto en el contexto social como personas activas, como en nuestro contexto solidario de participación, se realizaron diferentes actividades que a lo largo de esta Pandemia se ha dificultado pero tratamos por medio de las herramientas virtuales, poder llegar a los hogares de todos aquellos asociados que se han dejado tocar con nuestras invitaciones: (día de la familia, curso de guitarra, rincón navideño, novena de navidad).

El Comité de Asesoría Jurídica en el 2021 prestó los servicios a los asociados y familiares que lo solicitaron de manera virtual, telefónica y presencial según fuera el caso, siendo un Comité de mucho apoyo para nuestros asociados que presentan dudas o dificultades de índole jurídico.

A cada uno de los miembros de los Comités como asociados reitero el agradecimiento por su trabajo incondicional, por ese gran sentido solidario que hace que todo lo que acabo de mencionar sea posible, porque son sus ideas y sus propuestas en nombre de todos los asociados lo que hacen la labor diaria para nosotros como directivos gestionar y aprobar todas estas actividades en el Consejo de Administración; la invitación es a continuar trabajando en pro del objetivo en común que todos tenemos de mantener la Cooperativa firme y sólida a pesar de las dificultades.

De otra parte, el Consejo de Administración a lo largo de todo el año permaneció pendiente de la situación financiera, logrando en el mes de diciembre aprobar con base en los resultados económicos un detalle de navidad para cada uno de nuestros asociados; para Coeducol es muy importante poder en medio de estos momentos llegar como siempre a sus hogares como año a año se ha venido haciendo.

La Junta de Vigilancia como ente de control social, ha realizado el acompañamiento respectivo a lo largo de esta gestión, dejando sus recomendaciones tanto para los Comités como para el Consejo de Administración, agradeciendo siempre el compromiso que tienen para contribuir con el desarrollo de las actividades que se programan.

Como directivos nos quedan grandes desafíos en el 2022, continuamos trabajando activamente en pro de Coeducol, en busca siempre de los mejores resultados sociales y económicos, para que nuestro balance socio-económico cada día muestre resultados positivos.

La invitación es para todos y cada uno de nuestros asociados a ser parte activa de su empresa en materia económica como social, haciendo uso del servicio de crédito que la Cooperativa nos ofrece, cumpliendo con nuestras obligaciones pecuniarias adquiridas para mantener un buen registro en cartera, y participando activamente en las actividades que los diferentes comités programan, convocan y que se publican por nuestros canales virtuales.

Para terminar, a la señora Gerente Doctora Olga Leonor Díaz Beltrán y a todo su equipo de trabajo mis más sinceros agradecimientos por estar al frente de nuestra Cooperativa, sin dejar de lado cualquier solicitud de parte de los asociados y entes gubernamentales.

Agradezco la confianza depositada en esta administración y en espera de los nuevos retos que se presenten a lo largo de este nuevo año de gestión, siempre positivos para el desarrollo de las tareas que la Cooperativa debe realizar para mantenerse.

PEDRO ALFONSO BENAVIDES NOVOA
Presidente Consejo de Administración

(Original firmado)

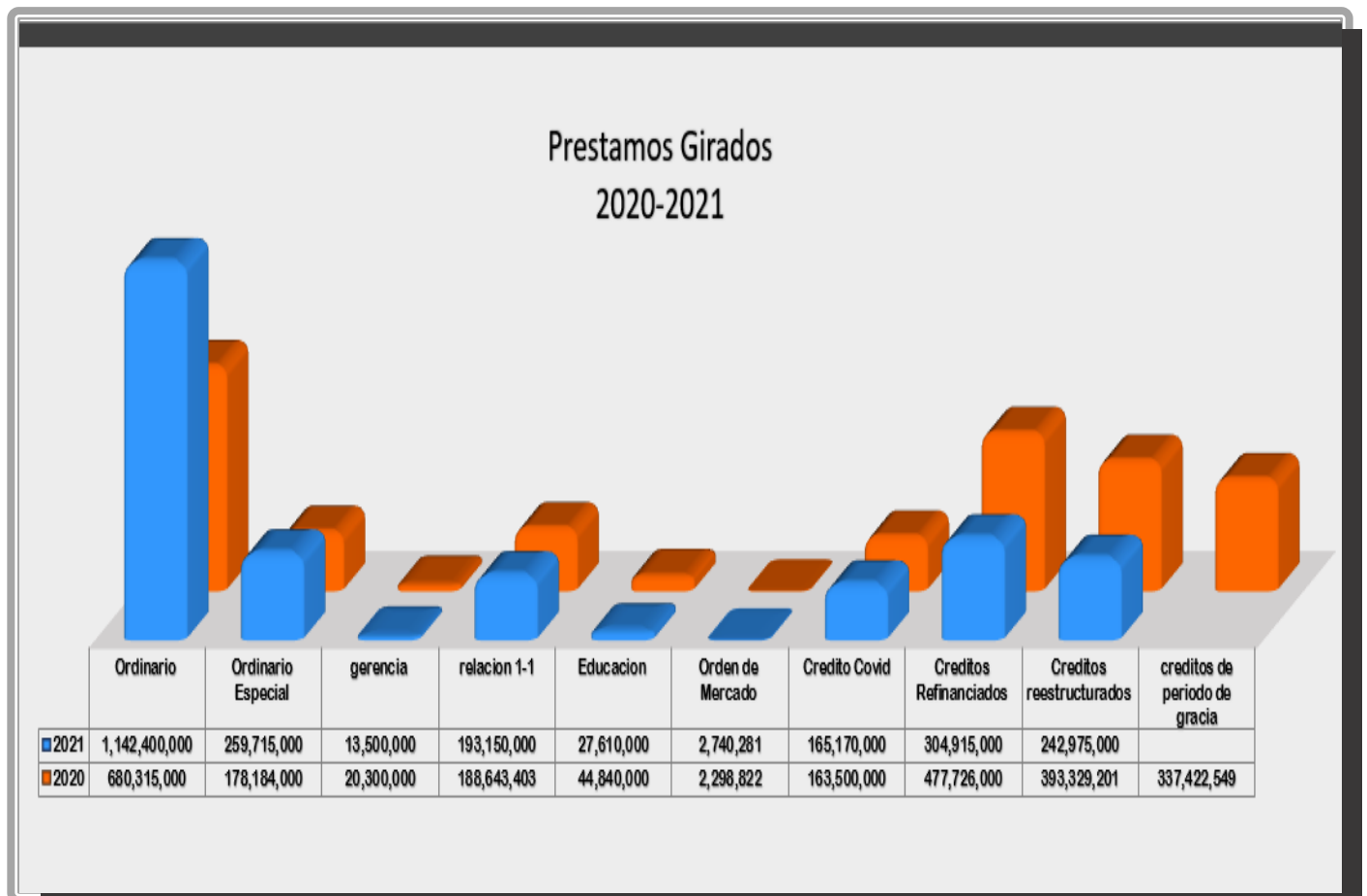
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS “COOEDUCOL”

INFORME DE GERENCIA

Estimados asociados:

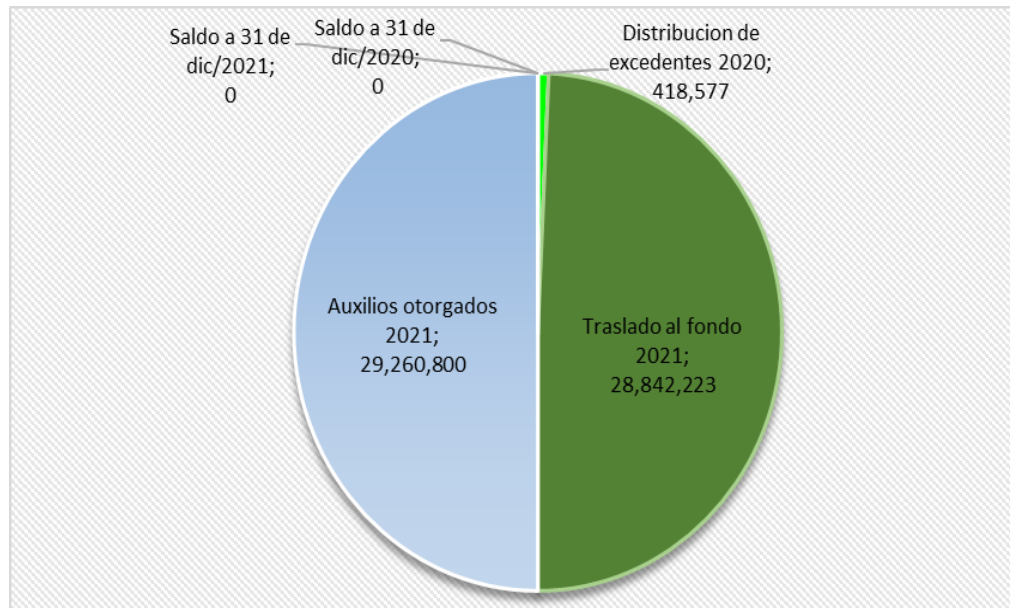
Reciban un cordial saludo a nombre de la administración de la Cooperativa.

A continuación, me permito presentarles el Informe Socioeconómico del año 2021

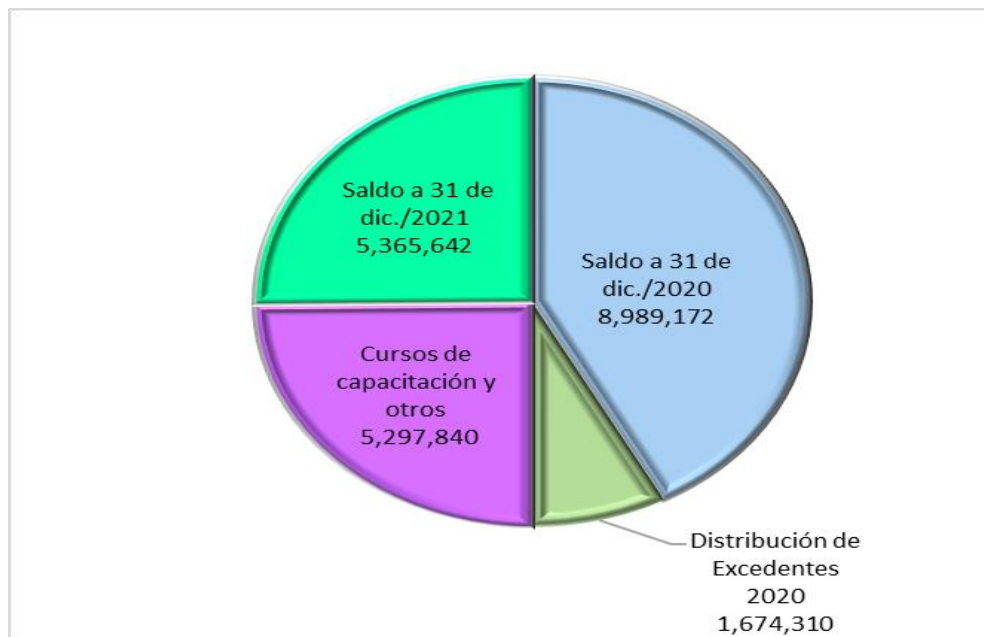


1. FONDOS SOCIALES:

1.1. Solidaridad

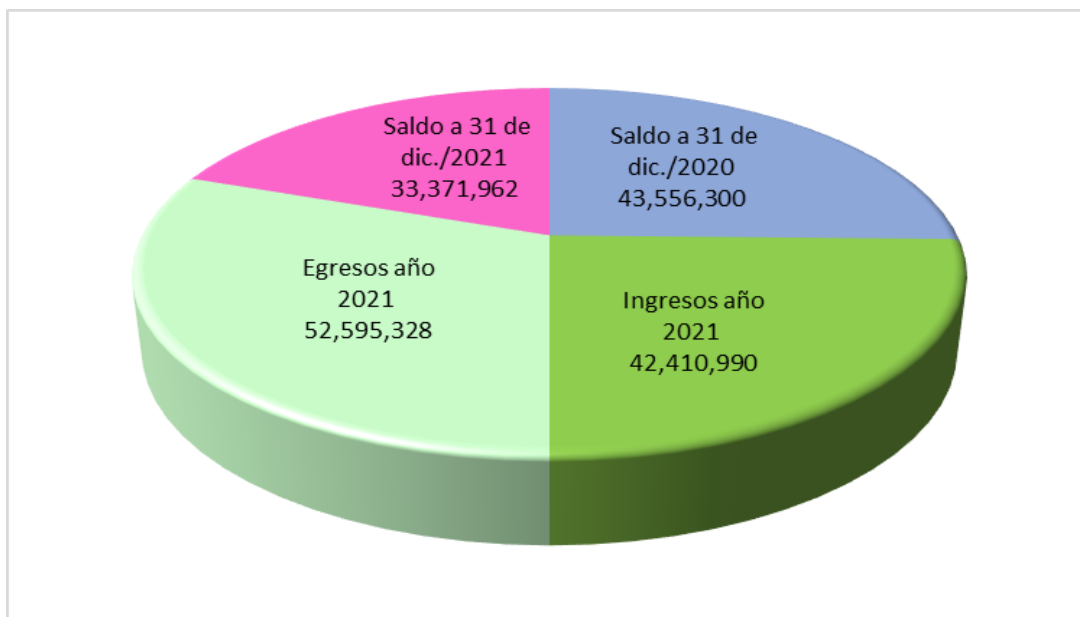


1.2. Educación



NOTA. De los \$5.297.840, la suma de \$850.000, corresponde al impuesto de renta.

1.3. Fondo de Seguro de Cartera

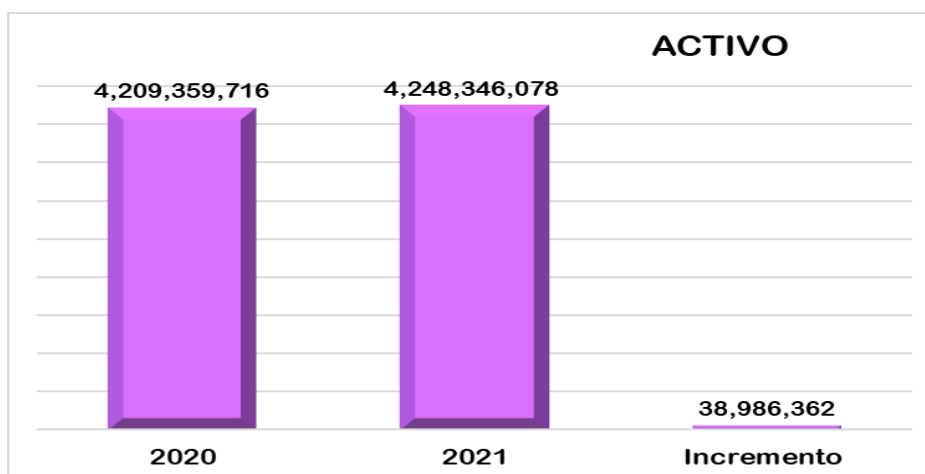


NOTA: Del Fondo de Seguros los egresos corresponden al pago de la Póliza de Seguros MAFRE, la cual cubre el monto total de la deuda en caso de fallecimiento del asociado, siempre y cuando se llenen los requisitos de Ley.

2. INFORME FINANCIERO

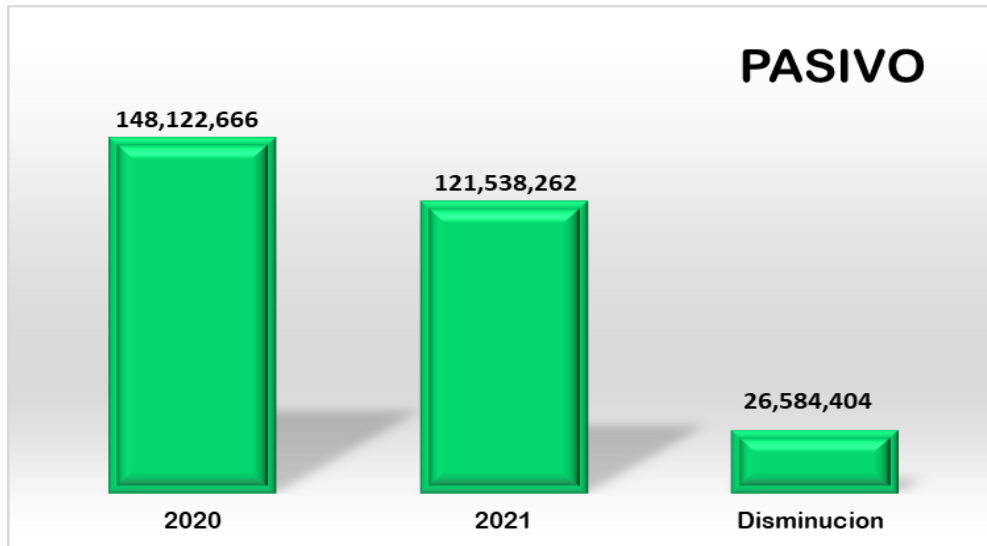
2.1. Activo

En el año 2020 se tenía en el activo la suma de \$4.209.359.716, al culminar el 2021 quedó en \$4.248.346.078, incrementándose en \$38.986.362, siendo el rubro más alto la cartera de crédito que finalizó en \$3.182.244.832



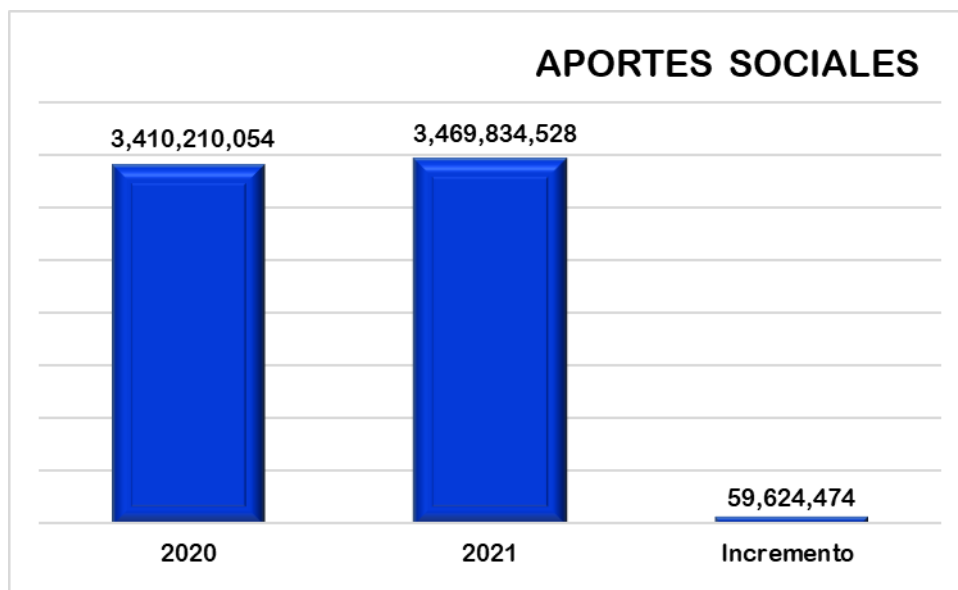
2.2. Pasivo

En el año 2020 estaba en la suma de \$148.122.666, y al finalizar el año 2021 quedó en la suma de \$121.538.262, disminuyéndose en la suma de \$26.584.404. El pasivo está determinado en las cuentas por pagar \$62.742.636, los fondos sociales que corresponde a pasivo interno \$38.777.604 y pasivos laborales \$20.018.021



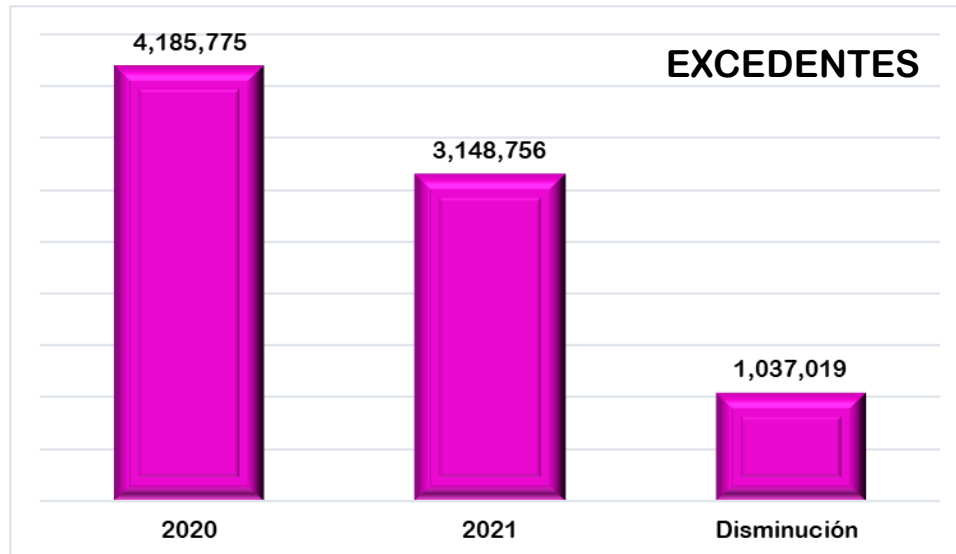
2.3. Patrimonio

Del total del patrimonio \$4.126.807.816 el rubro más significativo son los Aportes Sociales que en el año 2020 estaba en la suma de \$3.410.210.054 y al finalizar el año 2021 quedó en la suma de \$3.469.834.528, incrementándose en la suma de \$59.624.474, las demás cuentas del patrimonio corresponden a las reservas, fondos capitalizados, excedentes por convergencia, y excedentes del ejercicio.



3.3. Excedentes

El excedente operacional al finalizar el año 2020 fue de \$4.185.775 y al finalizar el año 2021 terminó en la suma de \$3.148.756, disminuyéndose en la suma de \$1.037.019, debido a que, en el año 2021 hubo menos créditos y por tanto disminuyeron los ingresos.



4. INDICADORES DE LIQUIDEZ

A. INDICES DE LIQUIDEZ

Activo Corriente	3.790.204.691
-----	----- = \$31.18
Pasivo corriente	121.538.262

Por cada peso que la Cooperativa debe en el corto plazo cuenta con \$31.18 para respaldar las obligaciones.

B. INDICES DE SOLVENCIA

a. Endeudamiento

Pasivo Total	121.538.262
-----	----- = 2.86%
Activo Total	4.248.396.078

Por cada peso que la Cooperativa tiene, el 2.86% ha sido financiado por terceros, y el 97.14% por los asociados.

b. Solidez

Activo total	4.248.396.078	
----- =	----- = \$34.95	
Pasivo Total	121.538.262	

Por cada peso que se tiene en el pasivo a título de deudas se cuenta para respaldarlos con \$34.95 en los activos.

C. INDICES DE ROTACIÓN

a. Rotación de Cartera

Total, préstamos a dic. 31/21	2.486.558.975	
----- =	----- = 0.78	
Total, Cartera a dic. 31/21	3.182.244.608	

La Rotación de la Cartera a diciembre 31 de 2021 fue 0.78 veces.

b. Rotación de Aportes

Total, de Aportes a dic. 31/21	3.469.834.528	
----- =	----- = 1.39	
Total, Préstamos a dic. 31/21	2.486.558.975	

Los aportes están rotando en el año 1.39 veces.

D. INDICES DE RENDIMIENTO

a. Rentabilidad

Intereses recibidos	457.715.770	
----- =	----- = 18.40	
Préstamos otorgados	2.486.558.975	

Por cada préstamo otorgado a los asociados se percibe un interés promedio anual del 18.40%

b. Costos y Gastos

Gastos Generales	520.799.390	
----- =	-----	= 20.94
Total, Préstamos	2.486.558.975	

Significa que el 20.94% es el costo de suministrar el servicio de préstamos.

c. Eficiencia de Servicio

Total, préstamos	2.486.558.975	
----- =	----- =	\$3.965.803
No. asociados	627	

A cada asociado se le prestó aproximadamente la suma de \$3.965.803

d. Participación Per cápita

Aportes Sociales	3.469.834.528	
----- =	----- =	\$5.534.026
No Asociados	627	

En promedio cada asociado posee en Aportes Sociales la suma de \$5.534.026.

e. Crecimiento Aportes

Aportes Sociales 2021 Menos Aportes Sociales 2020

$$\$3.469.834.528 - \$3.410.210.054 = \$59.624.474$$

$$\frac{59.624.474}{3.410.210.054} = 1.75\%$$

El crecimiento de los Aportes sociales con relación al año inmediatamente anterior fue del 1.75%.

E. Gastos Generales

Gastos generales 2021- gastos generales 2020

\$520.799.390 - \$514.649.916 = \$6.149.474

$$\frac{6.149.474}{514.649.474} = - 1.19\%$$

Los gastos generales con relación al año inmediatamente anterior aumentaron en el 1.19%

BALANCE SOCIAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS 2021:

FECHA	NOMBRE DEL CURSO	No. de participantes	ENTIDAD O PROFESIONAL QUE LO DICTA
17 abril	Charla manejo Stress sobre pandemia	44	Mariam Lasso
22 de mayo	Taller "Remembranzas Históricas de los deportes que nos llevaron a Yopal"	30	Marlén Osorio y Yenny Montenegro
19 de junio	Día de la Familia	55	Cooeducol Comité de Pensionados
10 de Julio	Taller de primeros auxilios	27	Cooeducol Comité de Solidaridad
18 de septiembre	Curso SARLAFT	23	CORJIREH- Eliécer Bermúdez
14 de diciembre	Actualización SARLAFT, Oficiales de Cumplimiento	02	Superintendencia de Economía Solidaria
30 de diciembre	Proyección de Videos del Rincón Navideño y premiación	15	Cooeducol Comité de Pensionados
Desde el día 11 de septiembre	Iniciación curso de guitarra	06	Profesora Jacqueline Amézquita.

OTRAS ACTIVIDADES:

- ❖ Celebración de Eucaristía en memoria de nuestros asociados fallecidos, actividad esta organizada por el Comité de Deportes.
- ❖ Celebración de la novena navideña el 17 de diciembre a la cual se invitaron solo los niños que asistieron a la novena organizada en diciembre de 2019, debido al aforo.
- ❖ Obsequios de navidad. En el mes de diciembre se entregaron 385 obsequios a nuestros asociados

- **AFILIACIONES- RETIROS- FALLECIMIENTOS**

En el año 2021, ingresaron 31 asociados, se retiraron 44 y fallecieron 14 asociados.

- **INVERSION SOCIAL:**

Debemos tener en cuenta que si bien es cierto el excedente fue pequeño se efectuaron gastos sociales así:

Auxilios de solidaridad	\$ 28.842.223
Fondo de bienestar social	\$ 8.235.000
Fondo de Recreación y Deporte	\$12.244.916
TOTAL	\$ 49.322.139

Doy mis más sinceros agradecimientos a todos nuestros asociados, al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, a los Integrantes de los Comités, al Revisor Fiscal, a la señora Contadora y al equipo de trabajo con que cuenta la Institución, gracias a su sentido de pertenencia y colaboración, compromiso y dedicación para sacar adelante todas las actividades programadas en nuestra Cooperativa a pesar de las vicisitudes presentadas en el 2021, por efectos de la pandemia.

Atentamente,

OLGA LEONOR DIAZ BELTRÁN
Gerente

(original firmado)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS “COOEDUCOL”

INFORME DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

En calidad de Oficial de Cumplimiento de la Cooperativa, nombrada en Consejo de Administración del 29 de julio de 2016 según consta el acta 07 de 2016 y ratificada en el cargo el 29 de septiembre de 2018 según acta 09/2018, me permito presentar el informe correspondiente al período del 01 de enero a 31 de diciembre de 2021, con base en la nueva Circular Externa Básica Jurídica No. 20 de diciembre 18 de 2020, teniendo en cuenta los servicios que presta la entidad.

Dentro de las actividades implementadas en la Cooperativa es el de tener un adecuado conocimiento de los asociados nuevos al igual que la actualización de la base de datos de nuestros asociados, proveedores y terceros, con el propósito de conocer cambios de residencia, actividad económica, etc., confrontando la información.

ACTIVIDADES 2021

REPORTES A LA UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero).

Durante el año 2021 se dio estricto cumplimiento al envío de los reportes a la UIAF, de acuerdo con los plazos establecidos para tal fin, no detectando operaciones sospechosas ni operaciones inusuales.

AÑO 2021

FECHA REPORTE	REPORTE OPERACIONES SOSPECHOSAS (ROS) CERTICADO	TRANSACCIONES EN EFECTIVO CERTIFICADO
14-01-2021	1645394	1659106
33-04-2021	1717414	1717420
07-07-2021	1763744	1763723
19-10-2021	1829904	1840146

ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN:

Se actualizaron las hojas de vida de los asociados, proveedores y empleados de acuerdo con la normativa SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)

REPORTE A DATA CREDITO: (CONSULTAS BATCH)

Las Listas BATCH, es un proceso a través del cual se puede realizar certificaciones e identificaciones de las personas que se encuentran reportadas en actividades de carácter no legal, proceso que realizó la Cooperativa con asociados antiguos y nuevos que se afiliaron en el año 2021 a la Entidad.

CAPACITACION:

- En el mes de septiembre de 2021, se realizó la actualización del SARLAFT de acuerdo con la Circular Básica Jurídica 20 de 2020, curso en el que participaron los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y empleados, el cual fue dictado por la Empresa CORJIREH, a cargo del profesional en economía Eliécer Bermudez.
- La oficial de cumplimiento y su suplente participaron en la Actualización normativa del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT, en capacitación dictada por la Superintendencia de la Economía Solidaria el día 14 de diciembre de 2021.
- Se realizó el diplomado por parte del Oficial de Cumplimiento principal, su suplente, Contadora y Revisor Fiscal.
- Se tiene la certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general.

CONTINUIDAD:

Durante el año 2022 se continuarán los procesos de mejoramiento con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Supersolidaria, obtener buenas prácticas que logren proteger la estabilidad económica de la Cooperativa y evitar el riesgo legal, riesgo reputacional, riesgo operativo, riesgo crediticio y el riesgo de contagio este último debido a la pandemia.

RESERVA BANCARIA:

La cooperativa observa las disposiciones legales respecto a que: “la reserva bancaria, cambiaria, bursátil y tributaria, no es oponible en los temas de competencia de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF), según lo señalado en el artículo 8º, de la Ley 1121 de 2006”. De igual manera garantizará la reserva de la información recaudada y reportada, atendiendo lo dispuesto en el artículo 105 del EOSF (Estatuto Orgánico Sistema Financiero) modificado por el artículo 2 de la Ley 1121 de 2006. Los administradores y empleados no podrán dar a conocer la identidad de las personas que hayan efectuado o intenten efectuar operaciones sospechosas, ni la información que se haya remitido a la UIAF y deberán guardar la debida reserva al respecto.

Atentamente,

OLGA LEONOR DIAZ BELTRAN
Oficial de Cumplimiento

(original firmado)

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS
"COEDUCOL"**

**INFORME COMITÉ DE PRÉSTAMOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.
2022**

Los integrantes del comité Darío García Ruiz, Juan de Jesús Fajardo Pineda y Gloria Inés Sabogal Prieto, presentan a todos los asociados un cordial saludo solidario pidiéndole a Dios todopoderoso que gocen de excelente estado de salud y bienestar al lado de sus seres queridos.

INFORME AÑO 2021:

El comité atendió todas las solicitudes de crédito presentadas por los asociados a lo largo del año, a continuación presentamos un resumen general de las solicitudes estudiadas y aprobadas, así como la relación de los créditos ratificados por el comité:

LÍNEA DE PRESTAMO	REFINANCIADO	NO REFINANCIADO	TOTALES
ORDINARIO	12	38	50
VALOR APROBADO	\$ 217.000.000	\$ 697.100.000	\$ 914.100.000
ORDINARIO ESPECIAL (APROBADOS POR GERENCIA Y RATIFICADOS POR EL COMITÉ)	3	26	29
VALOR GIRADO	\$ 21.615.000	\$ 173.160.000	\$ 194.775.000

Del resumen anterior destacamos que de las solicitudes estudiadas y aprobadas por la línea ordinario 37 fueron con garantía letra y 13 fueron con garantía pagaré.

Igualmente relacionamos las solicitudes anuladas y en ratificación de uso (solicitudes que no fueron desembolsadas dentro de los tres meses posteriores a la aprobación pero que el asociado solicitó fuera desembolsada después de ese tiempo)

ANULADOS	3
RATIFICACION DE USO	1

Por último extendemos la invitación a continuar haciendo uso de las diferentes líneas de crédito con tasas y plazos que la Cooperativa tiene para su beneficio.

DARIO GARCIA RUIZ
Presidente

GLORIA INES SABOGAL PRIETO
Secretaria

(original firmado)

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS
"COOEDUCOL"**

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS AÑO 2022**

Señores

ASAMBLEISTAS

Ciudad

Reciban un cordial saludo, del Comité Evaluador de la Cartera de Créditos, el cual está compuesto por el Señor presidente del Consejo Pedro Alfonso Benavides Novoa, las consejeras Yolanda Cruz Jiménez, Luz Elena Gómez y la Gerente Olga Leonor Díaz Beltrán.

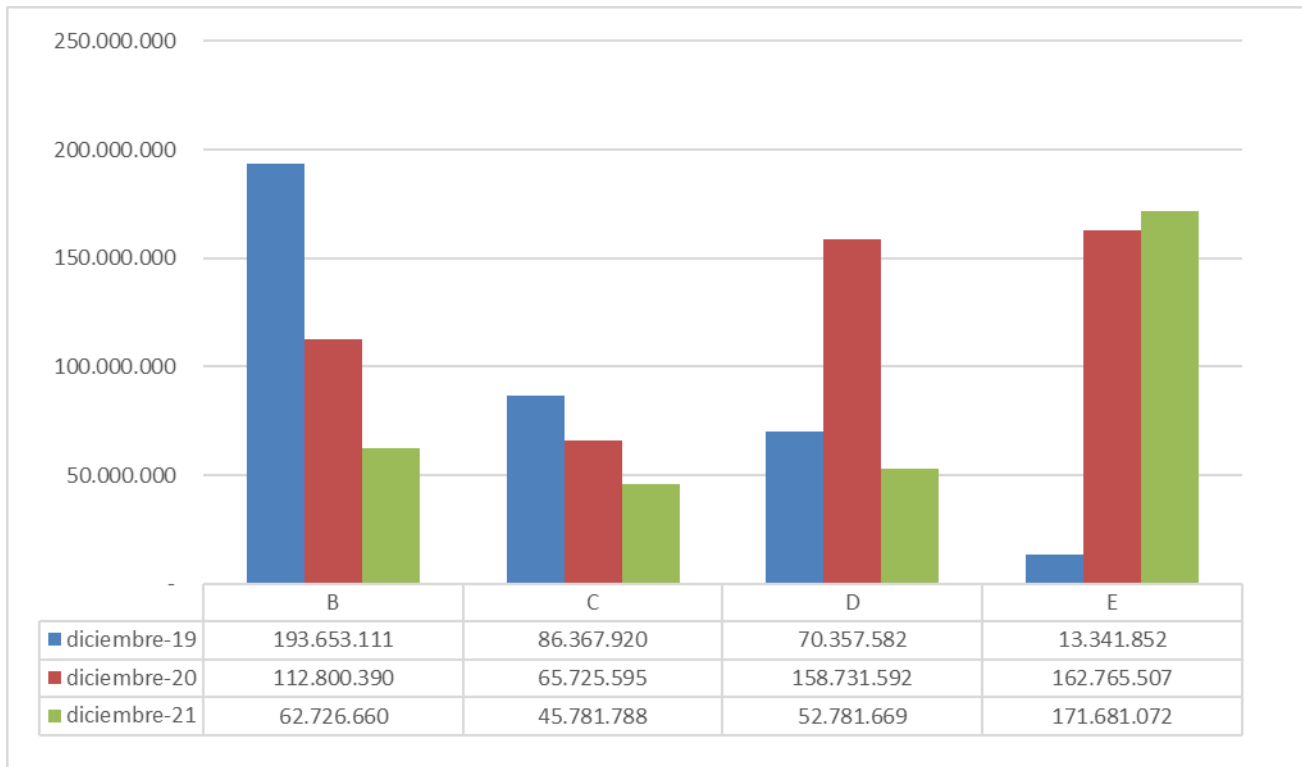
A continuación, nos permitimos presentar el informe correspondiente al año 2021:

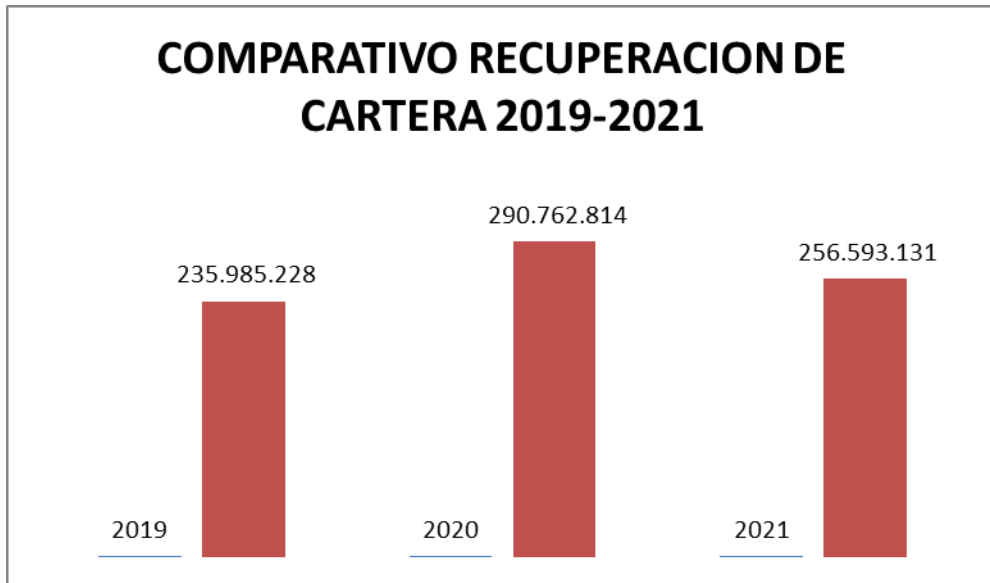
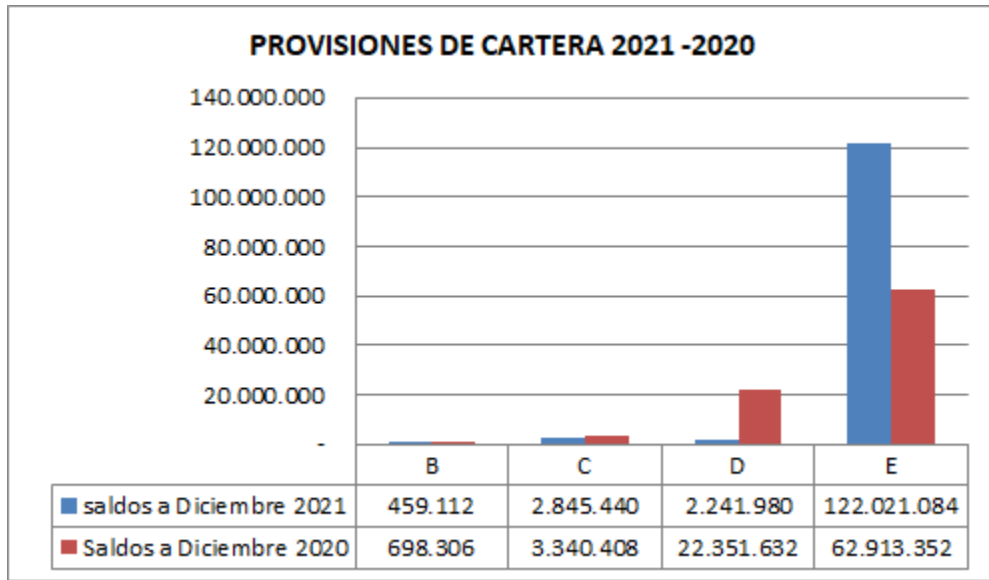
- ❖ La Cooperativa ha cumplido estrictamente lo preceptuado en el Artículo 109 de la Ley 795 de 2003, y lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento de Préstamos de la Cooperativa. De la misma manera se ha realizado el seguimiento de la Cartera de Créditos, evidenciando que esta se clasifica tal como lo dispone la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, circular 003 de febrero 13 de 2013, Circular Externa No. 22 de diciembre 28 de 2020, igualmente se han realizado las calificaciones en debida forma a las reestructuraciones.*
- ❖ Se realiza el control de la cobranza administrativa y Jurídica, haciendo las reuniones trimestralmente como lo establece el Reglamento del Comité Evaluador de Cartera de Créditos, presentando estos informes al Consejo de Administración y realizando las recomendaciones pertinentes.*
- ❖ Se hace las consultas a las centrales de riesgo (Data Crédito) de acuerdo con lo previsto en la Ley 1266 de 2008.*
- ❖ La Cooperativa realiza la provisión general del 1% sobre el total de la cartera de créditos e igualmente se efectúa la provisión individual en los porcentajes establecidos por la Supersolidaria, los cuales nos permitimos presentar al finalizar este informe, con el objetivo de que nuestros asociados realicen sus pagos oportunamente.*

- ❖ *El Comité Evaluador de la Cartera de Créditos, ha tomado las medidas necesarias para realizar el seguimiento de los perfiles de riesgo, realizando los monitoreos y de esta forma poder detectar así el riesgo general y personal de las obligaciones que se encuentran en mora.*

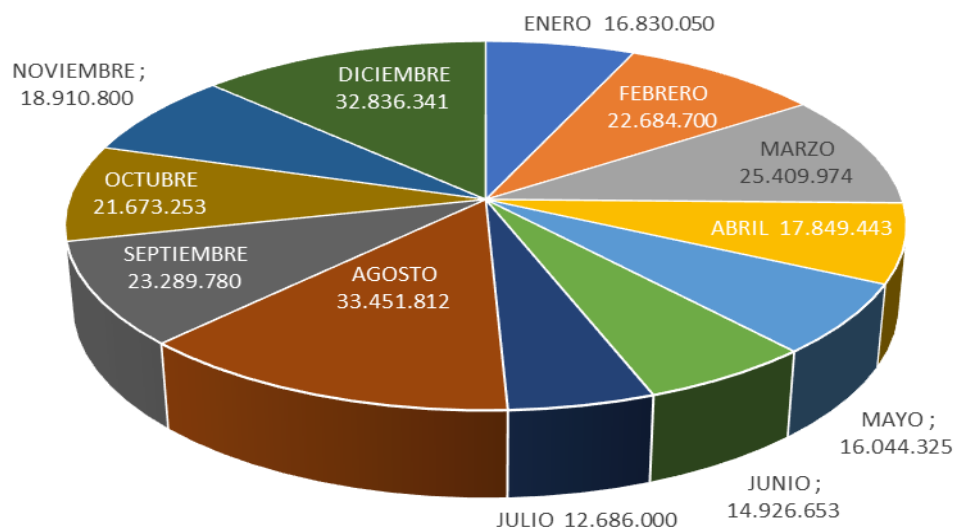
A continuación, encontrarán algunas estadísticas de cartera:

SALDOS COMPARATIVOS DE CREDITOS EN MORA 2019-2021





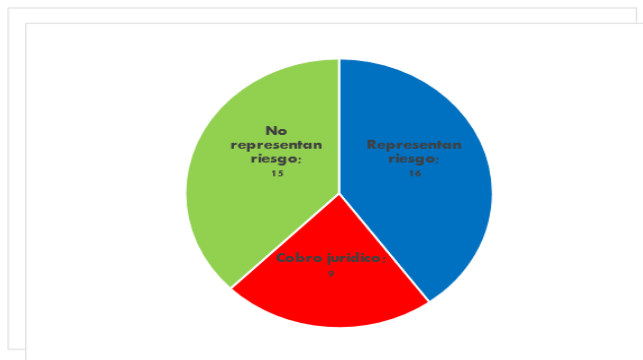
CARTERA RECUPERADA 2021



CUADRO COMPARATIVO DE ASOCIADOS EN MORA SEGÚN EL RIESGO QUE REPRESENTAN PARA LA COOPERATIVA

Asociados Morosos

a 31 de Diciembre de 2021



Total asociados en mora: 40

PROVISION INDIVIDUAL DE CARTERA DE CREDITOS DE ACUERDO CON LA CIRCULAR BASICA 04 DE 2008, CIRCULARES EXTERNAS NOS: 03 DE 2013 Y 22 DE 2020

DIAS	PROVISION	CALIFICACION
0-30	0%	A
31-60	1%	B
61-90	10%	C
91-180	20%	D
181-360	50%	E
>360	100%	

Esperamos que el año 2022 sea de muchos éxitos para todos nuestros asociados.

COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA DE CREDITOS:

PEDRO ALFONSO BENAVIDES NOVOA YOLANDA CRUZ JIMENEZ LUZ ELENA GÓMEZ

OLGA LEONOR DIAZ BELTRAN

Original firmado.



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS "COOEDUCOL"

INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD GESTION 2021

Bogotá D.C. 12 de marzo de 2022

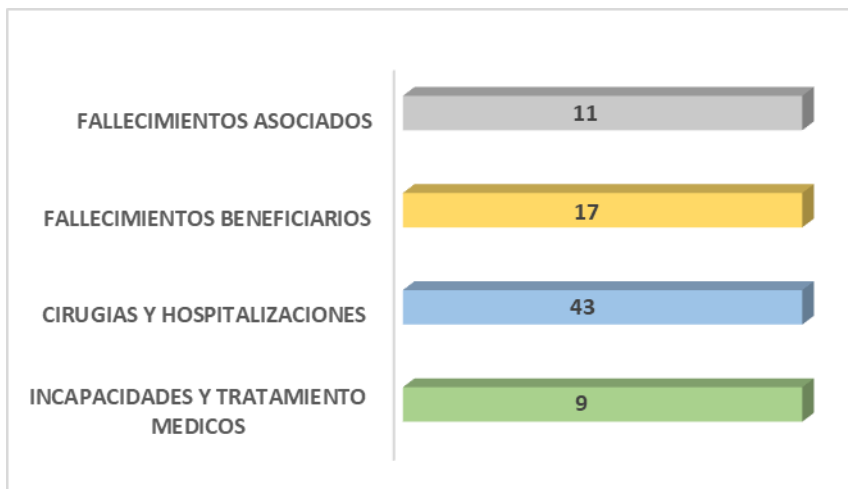
Señores Asociados

Cordial Saludo del Comité de Solidaridad integrado por las asociadas: Gloria Natividad Bustos Cortés, Clara Inés Vivas Uribe y Gloria Esther Tarquino Pérez.

Respetados Asambleaístas, el Comité de Solidaridad propone un minuto de silencio por los asociados fallecidos:

- La asociada Elsa Marleni Muñoz
- La asociada Maria Belkis Diaz Beltrán
- La asociada Nieves Mabel Cifuentes García
- La asociada Martha Yolanda Sasa Bernal
- El asociado Jorge Garzón
- La asociada Maria Aura del Carmen Romero
- El asociado Torcuato Suárez Beltrán
- El asociado Héctor de Jesús Jiménez Gallego
- La asociada Mery Rafaela López de Torres

Las solicitudes de auxilio presentadas al Comité de Solidaridad fueron estudiadas y aprobadas de acuerdo al Reglamento Interno del Comité, en reuniones por la plataforma Zoom:



FALLECIMIENTOS ASOCIADOS	\$ 7.468.000
FALLECIMIENTOS BENEFICIARIOS	\$ 6.925.000
CIRUGIAS Y HOSPITALIZACIONES	\$ 14.210.000
INCAPACIDADES Y TRATAMIENTO MEDICOS	\$ 2.043.000

TOTAL AUXILIOS GIRADOS 80
POR VALOR DE \$ 30.646.000

Auxilios negados 6 por no cumplir con el Reglamento del Comité de Solidaridad.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. En el mes de abril se realizó el Taller Manejo de Estrés en Pandemia. Se conectaron 44 asociados por plataforma Zoom.
2. En el mes de Julio se realizó el Taller de Primeros Auxilios. Se conectaron 27 asociados por plataforma Zoom.

ACTIVIDADES PARA EL 2022

1. Taller Manejo del Estrés – 2 de abril
2. Control Tensión Arterial y Peso – 7 de mayo
3. Taller Primeros Auxilios – 20 de agosto

PROPOSICIONES Y VARIOS

El Comité de Solidaridad propone a la Asamblea que cuando se agote el Fondo de Solidaridad, para girar los auxilios solicitados estos sean tomados del gasto general.

Invitamos a todos los asociados a participar de las actividades programadas por el Comité de Solidaridad.

Cordialmente,

CLARA INES VIVAS URIBE
Presidente Comité Solidaridad

GLORIA ESTHER TARQUINO PEREZ
Secretaria Comité Solidaridad

(original firmado)

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS
“COOEDUCOL”

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
2022

El Comité en nombre de sus integrantes Darío García Ruiz, Juan Guillermo Mejía González y Gloria Inés Sabogal Prieto presentan un saludo cooperativo y solidario a todas las personas que participaran en la Asamblea General Ordinaria de Asociados 62 de manera virtual.

Dentro de los proyectos que tuvimos en el año 2021, se hizo la reestructuración del Comité, trabajamos y aunamos esfuerzos para proyectar propuestas y así saber que nuestros administrativos, consejeros, miembros que pertenecen a la junta de vigilancia, nuestros cooperados y sus familias se vean beneficiados.

Se dictó el curso de Actualización de SARLAFT de manera virtual con participación de los Consejeros, Junta de Vigilancia, miembros de comités y personal administrativo, también a pesar de la pandemia que nos aqueja se realizó una charla sobre manejo del estrés de manera virtual.

Invitamos a nuestros asociados desde sus perfiles y profesiones nos sugieran temas de interés con sus experiencias significativas para generar el espacio pertinente. También invitamos a los Comités para divulgar cada proyecto que tengan y así el Comité de Educación sea soporte y colaboración para la realización de los mismos.

DARIO GARCIA RUIZ
Presidente

GLORIA INES SABOGAL PRIETO
Secretaria

(original firmado)



COOEDUCOL

COMITÉ DE RECREACIÓN Y DEPORTE



MARZO 2021 – MARZO 2022



OMAR DIAZ RAMOS

Presidente

LUZ MARLENE OSORIO CEPEDA

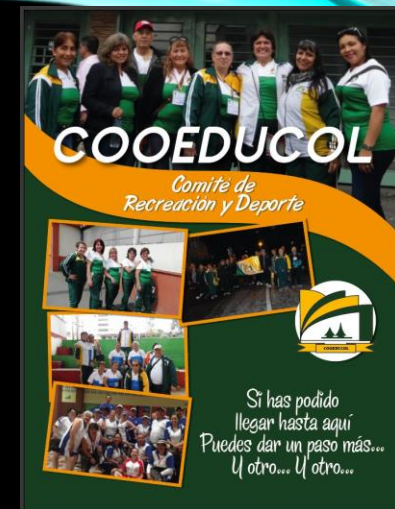
Vicepresidente

JENNY CONSTANZA MONTENEGRO IBAÑEZ

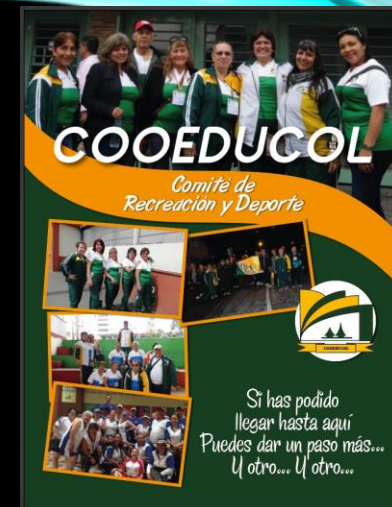
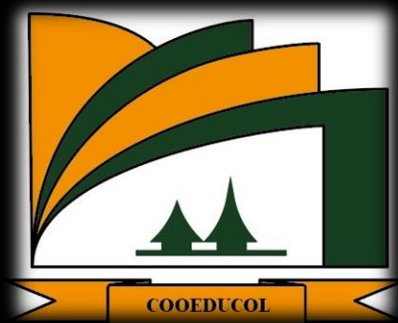
Secretaria



INFORME ANUAL MARZO 2022



MES A MES



MARZO

- ❖ Ratificación por parte del Consejo de Administración del nombramiento de la secretaria del Comité de Recreación y Deporte JENNY MONTENEGRO
- ❖ Nombramiento de coordinadores en diferentes disciplinas deportivas
- ❖ En la asamblea del 2021 se ratifica el auxilio de \$10.000 pesos aprobados el año anterior para los deportistas que irán a los juegos nacionales

ABRIL

- ❖ CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA POR EL ALMA DE LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES DE ASOCIADOS FALLECIDOS virtual “abril 18”
- ❖ ELECCIÓN DE JENNY MONTENEGRO COMO DELEGADA DEL COMITÉ DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COOEDUCOL ANTE FENSECOOP “abril 29”



**CELEBRACIÓN EUCARISTICA
POR EL ALMA DE
ASOCIADOS Y FAMILIARES DE ASOCIADOS
FALLECIDOS**

**Comité de Deporte y Recreación
COOEDUCOL**


clideo.com



COOEDUCOL

*ASOCIADOS
FALLECIDOS*

**HERNANDO ALVARADO
PUYANA**

**OLIVA TIQUE
DE CASTILLO**

**PABLO ANTONIO
GIL ZAMUDIO**

**MARIA DEL CARMEN
MONTENEGRO**

**ELSA MARLEN
MUÑOZ**

clideo.com



COOEDUCOL

*ASOCIADOS
FALLECIDOS*

**GONZALO EDUARDO
HINCAPIE ROZO**

**HERNANDO VARGAS
MARTINEZ**

**SANTIAGO PEREZ
MENDOZA**

**AMPARO MOLANO
RODRIGUEZ**

**HECTOR FRANCISCO
LUNA HERNANDEZ**

clideo.com



COOEDUCOL

FAMILIARES DE ASOCIADOS, FALLECIDOS

Maria Claudina Rincon de Cittelly

(familiar de Nestor Raul Cittelly Rincon)

Emilia Urrego Obando

(familiar de Marlen Benavides)

Jose Armando Ramirez Urrego

(familiar de Gladys Ramirez Urrego)

Maria del Rosario Meneses

(familiar de Leidy Vargas Meneses)

Julio Roberto Pinto Morales

(familiar de Rosa Maria Pinto de torres)

Maria Blanca Gomez Medina

(familiar de Maria Janeth Toro)

Miguel Angel Rodriguez Rodriguez

(familiar de Angela Rodriguez y Martha Bayona)

Alfonso Velasco Olarte

(familiar de Otilia Caceres Fonseca)

Alfredo, Delia, Hernando y

Luis Eduardo Vega

(familiar de Leonardo Vega Beltran)

Guillermo Torres

(familiar de Betsabe Forero de Torres)

clideo.com



COOEDUCOL

FAMILIARES DE ASOCIADOS, FALLECIDOS

Clementina Parra de Rodriguez

(familiar de Maria Rodriguez de Paez)

Janneth Sotelo Sotelo

(familiar de Edgar y Alvaro Sotelo)

Luis Enrique Rubiano

(familiar de Alexandra Rubiano Borda)

Telesforo Blanco Leal

(familiar de Olga Blanco de Poveda)

Maria Del Rosario Garcia Forero

Maria Teresa Garcia Forero

Gregorio Bonilla

(familiares de Jose Antonio Garcia Forero)

Teresa Vizcaino de Moreno

Hugo Moreno Vizcaino

Jefry Vizcaino

(familiares de Elvia Vizcaino)



COOEDUCOL

FAMILIARES DE ASOCIADOS, FALLECIDOS

**Marco Emilio Camacho Ramirez
Elga Johana Legro Rincon**

(familiares de Martha Alvarado Camacho)

**Eduardo Gonzalez Ramirez
Alvaro Gonzalez Cedeño**

(familiares de Eduardo Gonzalez Cedeño)

**Gabriel Antonio Romero Garzon
Miguel Javier Rojas Sanchez**

(familiares de Rocio Romero Rojas)

**Alfredo Jaramillo Gallegos
Camilo Jaramillo Gonzalez**

(familiares de Ayleth Gutierrez)

Gilma Eugenia Diaz Fonseca
(familiar de Berthina Diaz Fonseca)

Daniel Enrique Urbina Jimenez
(familiar de Teobaldo Enrique Urbina Ospino)



COOEDUCOL

FAMILIARES DE ASOCIADOS, FALLECIDOS

Elisenia Silva de Montañez
Janeth Bernal Montañez
Margarita Araque
(familiares de Nancy Marleni Montañez Silva)

Didier Ramon Tesone Trujillo
Campo Elias Paez Bautista
Farid Aralan
(familiares de Nelly Paez Ortiz)

Julian David Rubio Ariza
(familiar de Mariluz Rubio Rubio)

Franquelina Novoa de Benavides
(familiar de Pedro Benavides Novoa)

Blanca Flor Perez Perez
(familiar de Lucy Perez Perez)

Victor Hugo Arevalo Prieto
(familiar de Gloria Sabogal Prieto)



COOEDUCOL

FAMILIARES DE ASOCIADOS, FALLECIDOS

Rafael-Luis Antonio
Belen Rodriguez Riveros
Julia Teresa Bobadilla

(familiares de Carmen Aurora Rodriguez Riveros)

Clemencia Chavez de Carvajalino
Yolanda Chavez de Forero
Hernando Garavito

(familiares de Miriam Chavez Rico)

Teofilde Salamanca Puerto
(familiar de Luz Marina Bautista Salamanca)

Etelvina Fandiño de Patiño
(familiar de Miryam Fandiño Patiño)

Rita Acosta
Julia Susa
(familiares de Gloria Sabogal Prieto)

Alba Ines Salazar Acevedo
(familiar de Juan Nepomuceno Peña Roa)

Jorge Eliecer Rincón Cepeda
Luz Marina Prieto Cepeda
(familiares de Luz Marlene Osorio Cepeda)

clideo.com

MAYO

PENDÓN “7 mayo”

En este mes se diseñó y elaboró el Pendón que en adelante identificará al Comité de Recreación y Deporte de Coeducol



*Comite de
Recreacion y Deporte*



*Si has podido
llegar hasta aquí
Puedes dar un paso más.
Y otro. Y otro.*



MAYO

TERTULIA DEPORTIVA “22 mayo”

Se presentaron 17 socios quienes agradecieron por la actividad reconociendo la importancia de la historia de los deportes y su evolución, como también el hecho de que siempre es importante dejar huella, expresar sentimientos y posibilitar integración. Se realiza una evaluación virtual en la que participaron 13 personas y de la cual queda evidencia en el archivo del comité.



Remembranzas históricas de los deportes que nos llevaron a Yopal

MAYO

COLLAGE

"no eres lo que logras... eres lo que superas"

COMITE DE RECREACION Y DEPORTE
COOEDUCOL

COLLAGE FOTOGRAFICO DEPORTIVO
"busquemos en el baul de los recuerdos"

Invitamos a todos los asociados a vincularse a esta linda actividad enviando las fotos de deporte que conserven.
IMPORTANTE: De ser posible con el nombre del evento y la fecha.

Se premiará la foto más antigua y la foto más original.

Enviar evidencias al whatsapp 311 4918735
Fecha limite de Recepción de fotos Junio 16 2021

"mírate al espejo... ese es tu competidor"

Te invitamos a participar enviando las fotos de deportes que conserves representando a la cooperativa.

De ser posible con el nombre del evento y la fecha.

SE PREMIARÁ LA FOTO
- más antigua
- más original

COOEDUCOL
COMITÉ DE RECREACIÓN Y DEPORTE

COLLAGE FOTOGRAFICO DEPORTIVO
"recordar, es vivir"

Fecha límite de Recepción de fotos Junio 16 2021
Enviar evidencias al whatsapp 311 4918735

Las inscripciones se realizaron hasta el día 16 julio y se recibieron alrededor de 400 fotos

Aclaramos que este trabajo no se pudo concluir por no contar con la disponibilidad de tiempo para la construcción del collage. Igualmente compartimos algunas fotos

CULTURALES



MINITEJO



RANA



MANIZALES



27/06/20



SOCIALES



DIFERENTES DEPORTES



JUNIO - JULIO

- ❖ REUNIÓN DE COORDINADORES DEPORTIVOS “10 junio”
- ❖ REUNIÓN DE COORDINADORES DEPORTIVOS “9 julio”

EN ESTAS REUNIONES SE ESTABLECEN CRITERIOS DE TRABAJO PARA ELIMINATORIAS Y SELECCIÓN DE DEPORTISTAS.

NINGÚN DEPORTE CONTÓ CON PRESUPUESTO POR PARTE DE LA COOPERATIVA Y LOS DEPORTISTAS ASUMIERON SUS PROPIOS GASTOS

- ❖ ENTREGA BASE DE DATOS A FENSECOOP “julio 31”

AGOSTO

V ENCUENTRO NACIONAL
DE COMITÉS DE RECREACIÓN,
DEPORTE Y CULTURA DE FENSECOOP.

Agosto **13, 14 y 15**
2021

"Para volver a estar juntos".



FENSECOOP

PUNTA BOLIVAR – CORDOBA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COEDUCOL APROBÓ LA SOLICITUD HECHA POR EL COMITÉ DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA PATROCINAR NUESTRA PARTICIPACIÓN EN ESTE EVENTO. EL FINANCIAMIENTO FUE DE \$2.000.000 DE PESOS CON LOS QUE SE CANCELARON INSCRIPCIÓN Y TRANSPORTE PARA JENNY MONTENEGRO Y LUZ MARLENE OSORIO INTEGRANTES DEL COMITÉ. CON NOSOTROS VIAJARON CAROLINA NOA Y LUZ MEY DIAZ QUIENES COSTEARON SUS GASTOS.



EL COMITÉ DE RECREACIÓN Y DEPORTE AGRADECE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL APOYO BRINDADO PARA PODER PARTICIPAR EN EL V ENCUENTRO NACIONAL DE COMITÉS, EN DONDE NOS INFORMAMOS, ACTUALIZAMOS Y ACLARAMOS DUDAS PARA NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DE YOPAL – CASANARE.

PROGRAMA

VIERNES 13 DE AGOSTO 2021

- INSTALACION – NESTOR GERARDO GONZALEZ
- RED IBEROAMERICANA DE DEPORTES – RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y EDUCATIVA – JOSE SANABRIA - CUBA
- EDUCACION DEPORTE Y CULTURA EN EL PUEBLO CUBANO. UNA EXPERIENCIA DIFERENTE. JOSE SANABRIA – CUBA
- MOTIVACION PERSONAL Y ACTITUD COOPERATIVA ANTE EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS – FERNANDO POLANIA

SABADO 14 DE AGOSTO 2021

- EXPERIENCIAS DE INCLUSION SOCIO ECONOMICA A TRAVES DEL DEPORTE (ESPAÑA – BRASIL – COLOMBIA) JOSE SANABRIA
- DEPORTE Y CULTURA DE FENSECOOP, CONSTRUYENDO UNA AGENDA COMUN. JOSE SANABRIA – CUBA
- JUEGOS NACIONALES DE FENSECOOP – JHON JAIRO VIDAL
- IX JUEGOS NACIONALES DE YOPAL, CONSTRUYENDO UNA OPORTUNIDAD DE REENCUENTRO CON LA INTEGRACION SOLIDARIA DE LOS MAESTROS DE COLOMBIA - NESTOR GERARDO GONZALEZ – COOMEC, COMITÉ ORGANIZADOR XXX
- ACIERTOS Y DESACIERTOS DEL IV ENCUENTRO NACIONAL DEL FOLCLOR – HECTOR RODRIGO CARRION CIFUENTES

DOMINGO 15 DE AGOSTO 2021

- ANALISIS Y PROYECCIONES DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN FENSECOOP - ALFONSO ARCE MORALES XXXXXX
- TOUR TURISTICO AL GOLFO DE MORROSQUILLO, ISLAS DE SAN BERNARDO

LUNES 16 DE AGOSTO 2021-10-28

CERTIFICACION – CLAUSURA Y REGRESO



IX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES COOPERATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO YOPAL - CASANARE 2021

DICIEMBRE 09 AL 12 / 2021

COORDINADORES

- MINITEJO MASCULINO Omar Diaz
- MINITEJO FEMENINO Carolina Noa
- RANA FEMENINO Clara Vivas
- PARQUES Elsa Marlen Prieto
- TENIS DE MESA Yolanda Cruz
- CICLISMO Antony Perez
- DOMINO Roció Romero
- BILLAR Carlos Hernando Mercado
- AJEDREZ Oswaldo Rojas
- ATLETISMO Jose Guevara

- Delegada Deportiva Jenny Montenegro

REUNIONES

- ❖ Para la participación de la Cooperativa en los Juegos Nacionales, el Comité de Recreación y Deporte se reunió en 3 oportunidades con Pedro Benavides, Gloria Sabogal, Clara Vivas miembros del Consejo de Administración y con la señora gerente Olga Diaz. En estas reuniones se debatieron temas propios de los Juegos, hubo diferencias por compromisos adquiridos y ganados para los deportistas que no se respetaban. Finalmente, ante cada situación se concertaba y el trabajo siempre continuó adelante.
- ❖ El Comité de Recreación y Deportes manifiesta en reunión del día 12 de octubre que nuestro delegado ante Fensecoop el señor Pedro Benavides debe ser subsidiado por la Cooperativa para todas las actividades en las que nos deba representar en Yopal y no con los dineros destinados por la Cooperativa y los deportistas para los gastos inherentes al certamen ya que él no forma parte del equipo de deportistas.

- ❖ Se realizaron reuniones con los Coordinadores Deportivos en donde se trataron temas de organización, cronograma de entrenamientos, sitios de entrenamientos, asistencia y puntajes.

- ❖ Congreso técnico de delegados en Yopal, celebrado el 3 y 4 de septiembre. El Consejo de Administración subsidio el viaje a la delegada deportiva Jenny Montenegro. Allí se desarrolló la siguiente agenda que se socializó en reunión del Consejo de Administración y en reunión de deportistas el 11 de septiembre de 2021
 - Presentación de mascotas de los Juegos
 - Socialización de la carta fundamental
 - Visita a escenarios deportivos

❖ CONGRESO TÉCNICO

Yopal 5 y 6 noviembre (no se entregaron escarapelas, se revisaron reglamentos, esquema de vacunación completo entre otros) La delegada deportiva Jenny Montenegro asumió sus gastos, ya que El Consejo de Administración NO subsidio su participación en este evento.

El informe fue entregado al Consejo de Administración para ser socializado en la reunión del mes de diciembre de 2021

REUNIÓN DEPORTISTAS

11 DE SEPTIEMBRE EN FENSECOOP

ORDEN DEL DIA


- Saludo
- Socialización de la carta fundamental, en la que se destaca que solo podrán participar afiliados al 31 de diciembre de 2020, que las preinscripciones se harán del 17 al 31 de agosto, siendo el último día de inscripciones el 09 de octubre. Igualmente, el costo de inscripción por deportista es de \$140.000. Se realizó visita a escenarios deportivos y visita al hotel que se va a contratar.
- Costos de la participación y compromiso con la cooperativa
- Reunión por disciplina
- Entrega de carpetas
- Firma de asistencia y compromiso
- Proposición y varios

APORTES ECONÓMICOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE DEPORTISTAS

En la última Asamblea de socios que se realizó de forma presencial, se aprobó la ayuda financiera de cada socio por un monto de \$10.000 pesos. Este dinero era para los deportistas y no entraría en el porcentaje que subsidiaría la Cooperativa. El auxilio fue ratificado en la asamblea del 2019.

No logramos ponernos de acuerdo ni pudimos revisar el acta de las asambleas aún cuando lo solicitamos en varias oportunidades.

En reunión con los deportistas el día 11 de septiembre se elaboró una solicitud escrita y firmada por 28 deportistas asistentes, para que se aprobara un 50% asumido por la Cooperativa y un 50% asumido por los deportistas.




El Consejo de Administración determinó en su reunión del mes de septiembre con una votación de 5 contra 2 asumir solo el 40 % y los deportistas el 60%. Esta determinación no cayó bien en el grupo de deportistas y algunos se retiraron.

Finalmente, tampoco se estuvo de acuerdo en que el auxilio aprobado por la Asamblea fuera incluido en el 40% que le correspondía a la Cooperativa, ya que eso lo ganamos los deportistas para nuestra participación.

UNIFORMES

Luego de dos años en los que no se pudo concretar lo relacionado a los uniformes, se hace el contrato con la EMPRESA ZAMMY DEPORTES seleccionada entre varias cotizaciones. Se entrega a cada deportista su uniforme el viernes 3 de diciembre de 2021, el uniforme consta de sudadera completa, 2 camisetas deportivas y 1 camiseta de presentación.

Es importante informar que el logo que fue estampado no es el actual. Error compartido por la Empresa Zammy Deportes y por la Cooperativa, ya que no se hizo entrega del logo y la empresa lo busco en la página de la cooperativa, pero el que aparece allí es un logo desactualizado.



La Empresa Zammy Deportes quiso subsanar y corregir este error. Para ello los deportistas debían devolver el uniforme luego de los juegos, pero en reunión sostenida con ellos en Yopal, se les explicó lo ocurrido y por unanimidad se acordó el logo se dejaría así como quedó, ya que la diferencia entre el marcado y el que debería haber sido no es grande ni visible.

Solo fue corregido el logo del uniforme del señor Pedro Benavides.

LOGÍSTICA

Tanto para la selección de hotel como para la de transporte, se presentaron las cotizaciones requeridas.


HOTEL

Se contrató con el Hotel ORINOQUIA REAL, bien ubicado para desplazamientos a los escenarios deportivos y cómodos para la estadía de los deportistas.

TRANSPORTE

Se contrató con la empresa LINTURCOL.

El bus presentaba una buena silletería y facilitó la comodidad de los deportistas. Hubo algunas inconsistencias durante el servicio que fueron solucionadas sin contratiempos y luego informadas a la Gerencia de la Cooperativa.



El recorrido hacia Yopal inició el día 8 de Diciembre desde la cooperativa por la vía Villavicencio a las 6:00 am.

El recorrido de regreso hacia Bogotá se inicio el día 13 de Diciembre desde el Hotel Orinoquia Real por la Vía los Túneles a las 10:00 am.

Ni en el Hotel ni en los recorridos se presentaron imprevistos.

COMUNICACIONES

El Comité de Recreación y Deporte siempre tuvo comunicación directa vía WhatsApp, Telefónica y Virtual con la cooperativa, con los coordinadores deportivos, con los deportistas, con Fensecoop y demás entidades comprometidas y contratadas para el evento.

Los grupos de WhatsApp siempre fueron de vital importancia para la constante comunicación en lo referente a los juegos de Yopal.

ENCUESTA DE SALUD

El Comité de Recreación y Deporte diseñó y aplicó la siguiente encuesta a los deportistas y delegada, dos días antes de viajar.

Sección 1 de 4

ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD - DEPORTES. Cooeducol - Yopal 2021

A continuación, encontrará una serie de preguntas relacionadas a su actual estado de salud; por favor diligenciar el formato antes del 6 de Diciembre del 2021

Nombre completo *

Texto de respuesta breve

Documento de identidad *

Texto de respuesta breve

Edad *

Texto de respuesta breve

Correo Electrónico *

Texto de respuesta breve

Número de teléfono *

Texto de respuesta breve

En caso de emergencia, suministre un contacto con numero celular *

Texto de respuesta largo

Estado de Salud

A continuación se cuestiona su estado de salud en las últimas 72 horas:

Autoriza usted el tratamiento de datos para revisión y supervisión por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de Coeducol con el objetivo de buscar posibles focos de contagio y establecer planes de acción en caso de urgencia médica: *

- Si
- No

¿Ha sido diagnosticado con Covid-19 en los últimos 90 días? *

- Si
- No

☰

Indique si ha presentando alguno de los siguientes síntomas en las últimas 72 horas *

- Dolor de Cabeza
- Perdida del gusto
- Perdida del olfato
- Vértigo
- Fiebre superior a 38°C
- Malestar General
- Secreción nasal
- Problemas gastrointestinales
- Ninguna

¿Presenta usted alguna comorbilidad o enfermedad de base? *

- Si
- No

☰
En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, indique la enfermedad que presenta:

Texto de respuesta largo
.....

Toma usted algún medicamento *

Si

No

En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, indique el o los medicamento que toma:

Texto de respuesta largo
.....

¿Ha sido vacunado contra Covid-19? *

Si

No

☰
En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, indique que vacunas le fueron aplicadas

Sinovac

AstraZeneca

Pfizer

Moderna

Janssen

¿Cuántas dosis de la vacuna contra Covid-19 le han aplicado?

1

2

3

Compromiso cívico-social



Descripción (opcional)

Se compromete a cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por Coeducol para prevenir los posibles contagios de Covid-19 en el lugar del evento: *

Si

No

Se compromete usted a informar a los 14 días posteriores al evento, si presenta sintomatología respiratoria asociada al covid-19: *

Si

No



Libra usted a Coeducol de toda responsabilidad cívico-social, y manifiesta que la presencia al evento por parte suya es voluntaria y conoce los riesgos a los cuales se estará exponiendo, teniendo en cuenta que el estado de pandemia no se ha levantado en ninguna parte del mundo: *

Si

No

RESULTADOS ENCUESTA DE SALUD

Nombre completo

26 respuestas

Oswaldo Rojas Zamudio

Jenny Montenegro

Acencion Chávez jutinico

Dorys Paulina Diaz-granados Peña

MARÍA CLARA ZAMBRANO BARRANTES

John Anthony Perez Castañeda

Ana Consuelo Moreno Navarro

Myriam mejía Mendoza

Anais Reyes Romero

Nombre completo

26 respuestas

CARLOS ENRIQUE PEÑA AVELLANEDS

Clara Inés Vivas uribe

Magnolia Noa

Amanda Alvarez Guerrero

Amilcar Silva Benitez

Luz Marlene Osorio Cepeda

Luz Myriam Monroy Vasquez

Elsa Marlén prieto de rondon

Rocio del Pilar Romero Rojas

Nombre completo

26 respuestas

Rocio del Pilar Romero Rojas

José Guevara Rodríguez

Luz Mery Díaz Díaz

Luis Antonio Fajardo Camtor

Gloria Natividad Bustos Cortés

Gloria Inés Sabogal Prieto

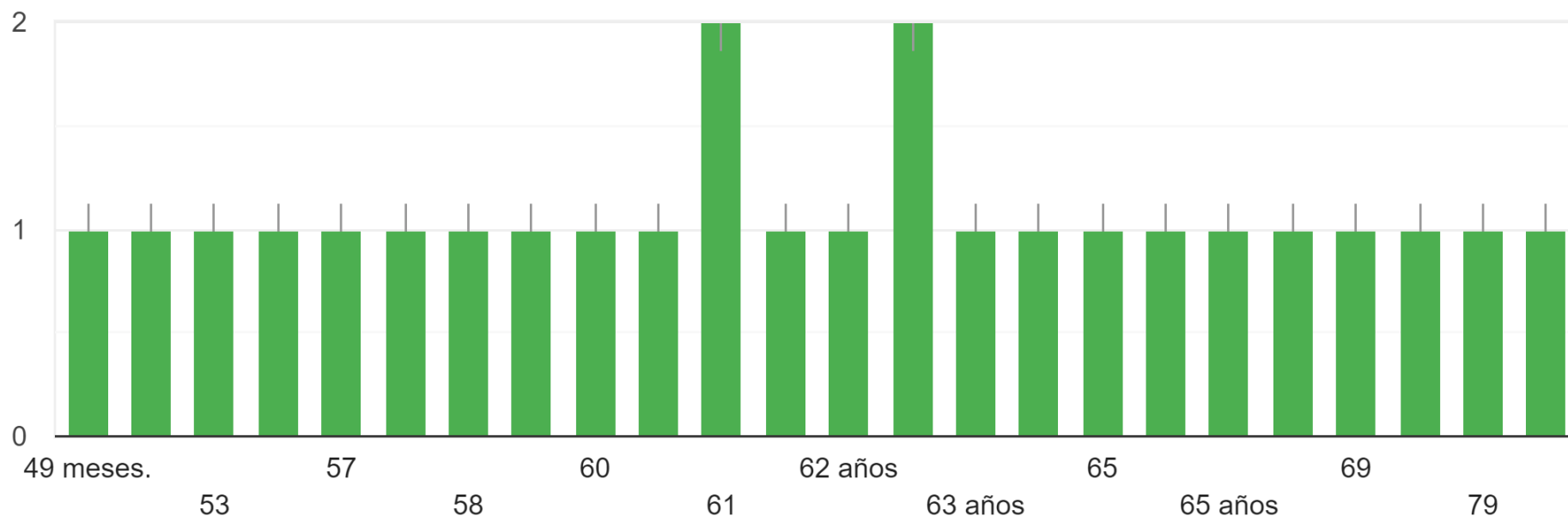
Edgar sotelo

Carlos Hernando mercado rojas

Alvaro Sotelo

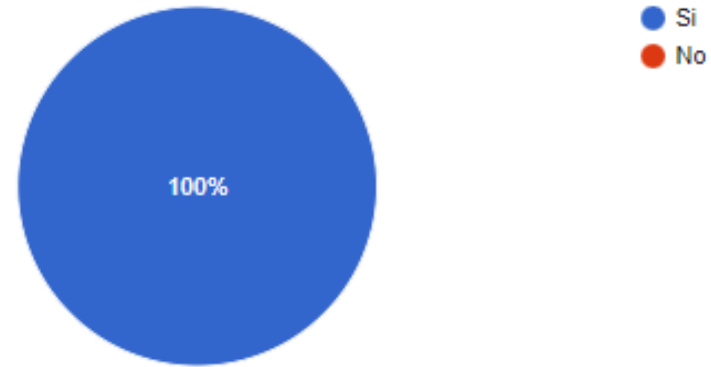
Edad

26 respuestas



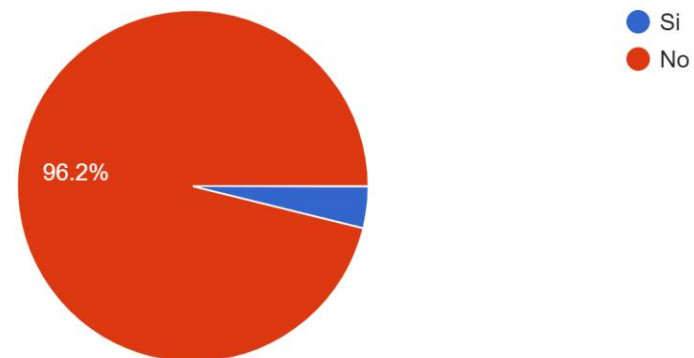
Autoriza usted el tratamiento de datos para revisión y supervisión por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de Coeducol con el objetivo de buscar posibles focos de contagio y establecer planes de acción en caso de urgencia médica:

26 respuestas



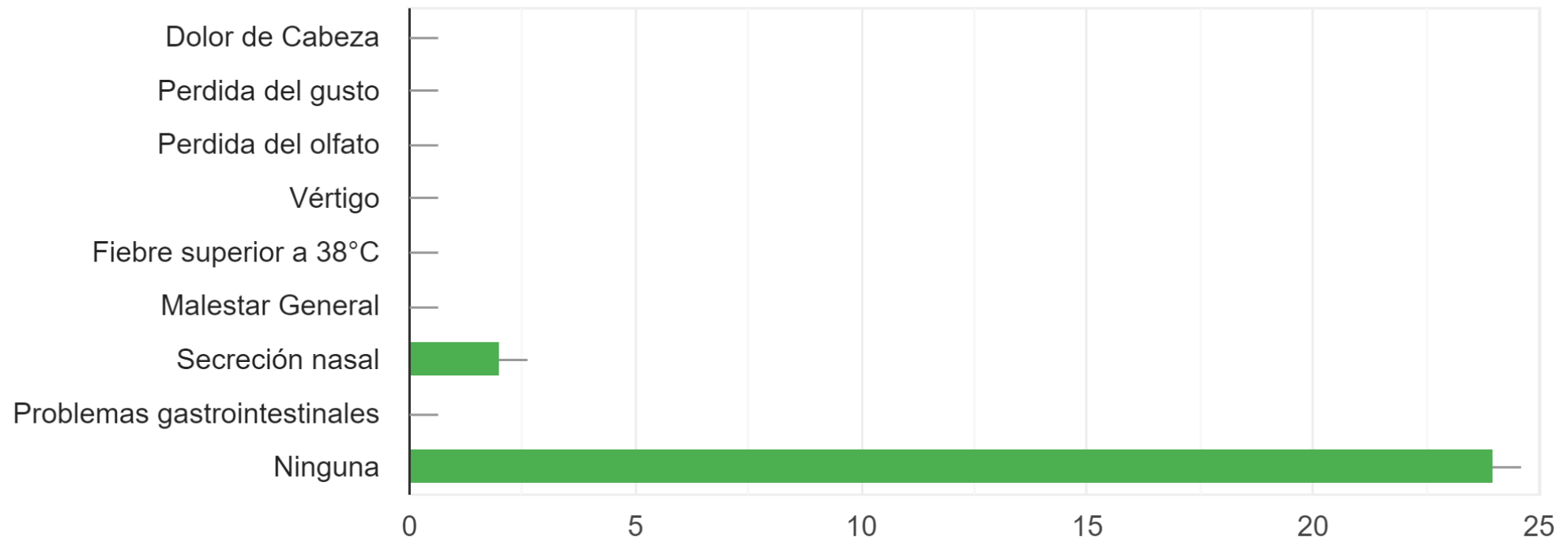
¿Ha sido diagnosticado con Covid-19 en los últimos 90 días?

26 respuestas



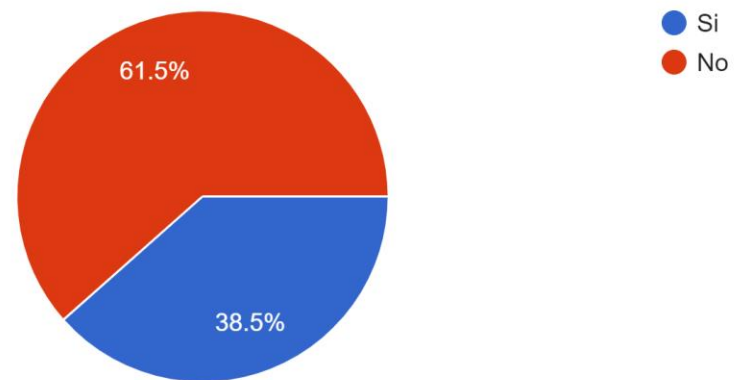
Indique si ha presentando alguno de los siguientes síntomas en las últimas 72 horas

26 respuestas



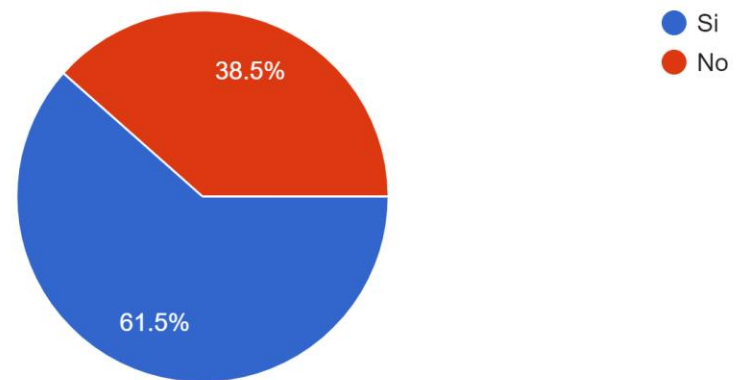
¿Presenta usted alguna comorbilidad o enfermedad de base?

26 respuestas



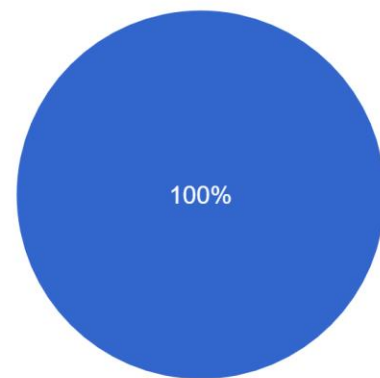
Toma usted algún medicamento

26 respuestas



¿Ha sido vacunado contra Covid-19?

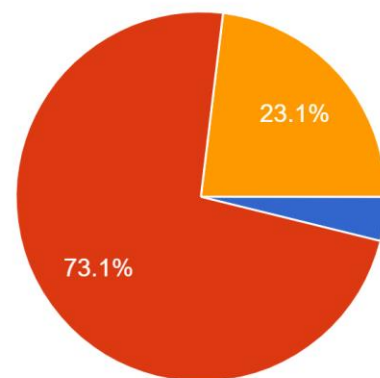
26 respuestas



- Si
- No

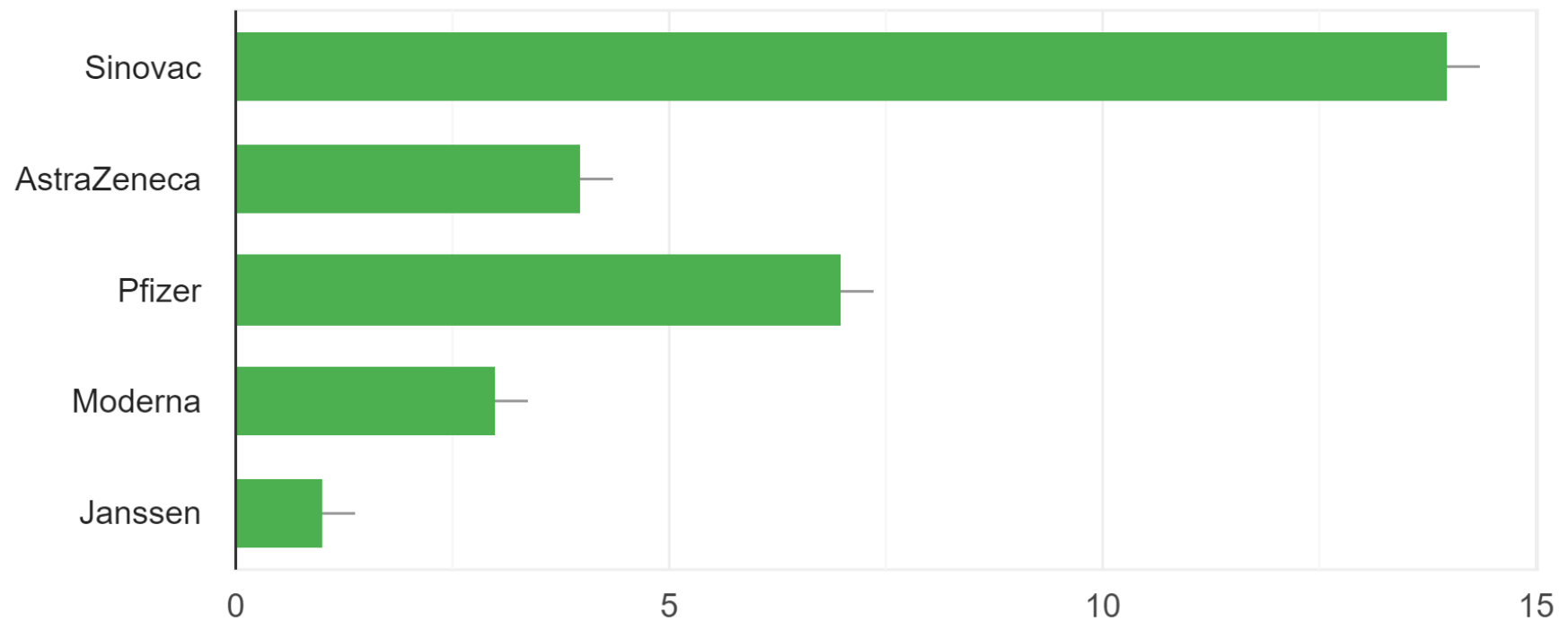
¿Cuántas dosis de la vacuna contra Covid-19 le han aplicado?

26 respuestas



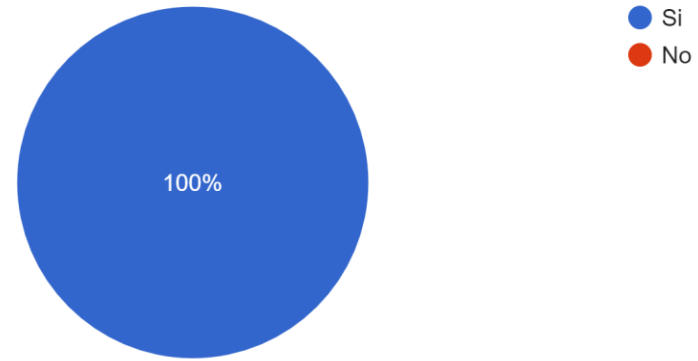
- 1
- 2
- 3

En caso de que la anterior respuesta sea afirmativa, indique que vacunas le fueron aplicadas
26 respuestas



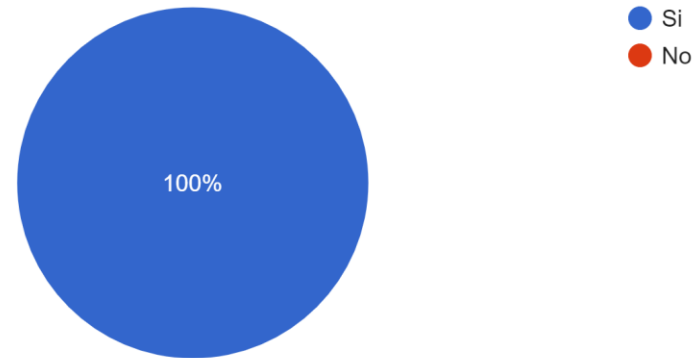
Se compromete a cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por Coeducol para prevenir los posibles contagios de Covid-19 en el lugar del evento:

26 respuestas



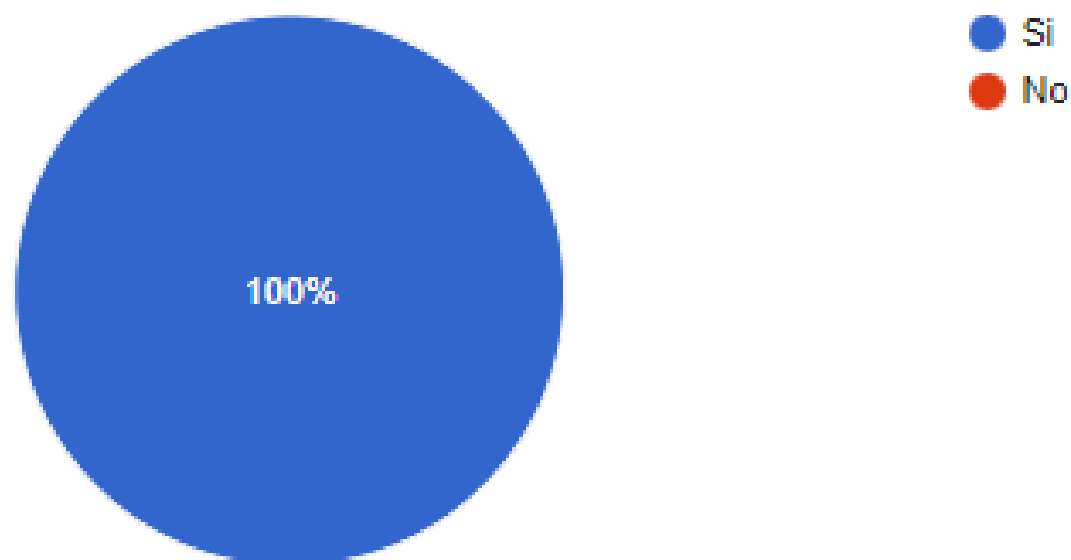
Se compromete usted a informar a los 14 días posteriores al evento, si presenta sintomatología respiratoria asociada al covid-19:

26 respuestas



Libra usted a Coeducol de toda responsabilidad civico-social, y manifiesta que la presencia al evento por parte suya es voluntaria y conoce los riesgos a los cuales se estará exponiendo, teniendo en cuenta que el estado de pandemia no se ha levantado en ninguna parte del mundo:

26 respuestas



Item	Nombres	Apellidos	Deporte
1	Omar	Diaz Ramos	Minitejo Masculino
2	Edgar	Sotelo Sotelo	Minitejo Masculino
3	Amilcar	Silva Benitez	Minitejo Masculino
4	Carlos Enrique	Peña Avellaneda	Minitejo Masculino
5	Gloria Natividad	Bustos Cortes	Rana Femenino
6	Acencion	Chavez Jutinico	Rana Femenino
7	Ana Consuelo	Moreno Navarro	Rana Femenino
8	Anais	Reyes Romero	Rana Femenino
9	Clara Ines	Vivas Uribe	Rana Femenino
10	Amanda	Alvarez Guerrero	Parqués
11	Elsa Marien	Prieto de Rondon	Parqués
12	Yolanda	Cruz Jimenez	Tennis de Mesa
13	Doris Paulina	Diazgranados Peña	Tennis de Mesa
14	Maria Clara Edilma	Zambrano Barrantes	Tennis de Mesa
15	Gloria Ines	Sabogal Prieto	Tennis de Mesa
16	John Anthony	Perez Castañeda	Ciclismo
17	Luz Marlene	Osorio Cepeda	Minitejo Femenino
18	Magnolia Carolina	Noa Morales	Minitejo Femenino
19	Myriam	Mejia Mendoza	Minitejo Femenino
20	Luz Mery	Diaz Diaz	Minitejo Femenino
21	Rocio del Pilar	Romero Rojas	Dominó
22	Luz Myriam	Monroy Vasquez	Dominó
23	Carlos Hernando	Mercado Rojas	Billar
24	Luis Antonio	Fajardo Cantor	Tenis de Mesa
25	Oswaldo	Rojas Zamudio	Ajedrés
26	Alvaro	Sotelo Sotelo	Ajedrés
27	Jose del Carmen	Guevara Rodriguez	Atletismo
28	Jenny Constanza	Monteñegro Ibañez	Delegado Deportivo

LISTADO DE DEPORTISTAS

PRESUPUESTO DE GASTOS

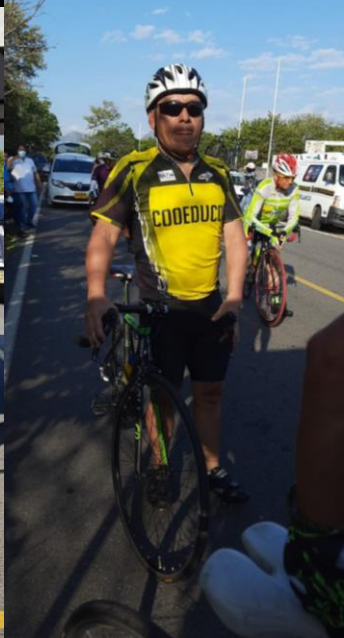
	NUMERO	NOMBRES PARTICIPANTES	INSCRIPCION	SUDADERA	CAMISETAS	TRANSPORTE	TRANS. INTER	HOTEL	ALIMENTACION	HIDRATACION	OTROS	TOTAL	APORTE ASOCIADOS ASAMBLEA		
	28	VALOR FACTURA + IVA	3.780.000	4.831.400	4.165.000	4.000.000	1.400.000	5.719.999	4.200.000	500.000		28.596.399	6.200.000	60%	40%
	28	VALOR PARTICIPANTE	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303			
MINITEJO MASCULINO	1	OMAR DIAZ	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	2	EDGAR SOTELO	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	3	ALMICAR SILVA	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	4	CARLOS PEÑA	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	5	GLORIA BUSTOS	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
RANA FEMENINO	6	ACENCION CHAVEZ	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	7	CONSUELO MORENO	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	8	ANAIS REYES	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	9	CLARA VIVAS	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
PARQUES	10	AMANDA ALVAREZ	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	11	ELSA MARLEN PRIETO	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
TENIS DE MESA	12	YOLANDA CRUZ	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	13	DORIS DIAZ GRANADOS	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	14	CLARA ZAMBRANO	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	15	GLORIA INES SABOGAL	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
CICLISMO	16	ANTONY PEREZ	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
MINITEJO FEMENINO	17	LUZ MARLENE OSORIO	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	18	MAGNOLIA CAROLINA	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	19	MIRIAN MEJIA	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	20	LUZ MERY DIAZ	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
DOMINO	21	ROCIO ROMERO	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	22	MIRYAM MONROY	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
BILLAR	23	CARLOS HDO MEERCADO	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
TENIS DE MESA	24	LUIS FAJARDO	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
AJEDREZ	25	OSWALDO ROJAS	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
	26	ALVARO SOTELO	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		1.026.303	221.429	482.924	321950
ATLETISMO	27	JOSE GUEVARA	140.000	172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857	35.700	1.026.303	221.429	482.924	321950
DELEGADOS	28	JENY MONTENEGRO		172.550	148.750	142.860	50.000	204.286	150.000	17.857		886.303	221.429	398.924	265.950
		60%	2.268.000	2.898.840	2.499.000	2.400.000	840.000	3.431.999	2.520.000	300.000		17.157.839	6.200.012	13.437.873	8958599,6
		40%	1.512.000	1.932.560	1.666.000	1.600.000	560.000	2.288.000	1.680.000	200.000		11.438.560			
			3.780.000	4.831.400	4.165.000	4.000.000	1.400.000	5.719.999	4.200.000	500.000		28.596.399			

INAUGURACIÓN



COMPETENCIAS







INTEGRACIÓN





FENSECOOP



IX

JUEGOS NACIONALES COOPERATIVOS
DEL SECTOR EDUCATIVO

YOPAL, CASANARE DICIEMBRE 9 - 12 DE 2021



PUNTUACIÓN FINAL COOEDUCOL

16	MINITEJO FEMENINO ÚNICA		CUADRO DE HONOR	
1	ORO	COOEDUCOL- BOGOTÁ	10	
2	PLATA	COOMECA - CASANARE	7	
3	BRONCE	COOPEDAR O.E.S - ARAUCA	5	
4	CUARTO	COPEMTOLO - TOLIMA	3	
5	QUINTO	COONADOC - BOGOTÁ	1	
6	SEXTO	COOEDUCORD - CORDOBA		
7	SÉPTIMO	CIDECAL - CALDAS		
8	OCTAVO	COOEDUCAR - RISARALDA		
9	NOVENO	COMULDOCOL - NORTE		
10	DECIMO	COONACE - CUNDINAMARCA		



**FELICITACIONES
CAMPEONAS**

MINITEJO FEMENINO RONDA DE CAPITANES

MAGNOLIA CAROLINA NOA MORALES

MEDALLA DE PLATA

Felicitaciones

17	MINITEJO MASCULINO ÚNICA		CUADRO DE HONOR	
1	ORO	COONACE - CUNDINAMARCA	10	
2	PLATA	COPEMTOLO - TOLIMA	7	
3	BRONCE	COOPEDAR O.E.S - ARAUCA	5	
4	CUARTO	COEEDUCOL - BOGOTÁ	3	
5	QUINTO	COOMEC - CASANARE	1	
6	SEXTO	COMULDOCOL - NORTE		
7	SÉPTIMO	CIDECAL - CALDAS		
8	OCTAVO	COONADOC - BOGOTÁ		

ATLETISMO

JOSE DEL CARMEN GUEVARA RODRIGUEZ

2 MEDALLAS DE BRONCE

TENIS DE MESA DOBLES

**YOLANDA CRUZ
CLARA ZAMBRANO**

MEDALLA DE BRONCE

**DORIS DIAZGRANADOS
GLORIA SABOGAL**

MEDALLA DE BRONCE

DEPORTES INDIVIDUALES

Reconocimiento especial por su participación sin contar con acompañamiento adecuado

**JOHN ANTHONY PEREZ
CARLOS MERCADO**













**CICLISMO
BILLAR**

SEPTIMO LUGAR

19	RANA FEMENINO ÚNICA		CUADRO DE HONOR	
1	ORO	COOEDUCAR - RISARALDA	10	
2	PLATA	COONACE - CUNDINAMARCA	7	
3	BRONCE	COONADOC - BOGOTÁ	5	
4	CUARTO	COOPEDAR O.E.S - ARAUCA	3	
5	QUINTO	COOEDUCOL- BOGOTÁ	1	
6	SEXTO	COODELMAR - RISARALDA		
7	SÉPTIMO	COOMEK - CASANARE		
8	OCTAVO	COMULDOCOL - NORTE		

22	DOMINÓ FEMENINO ÚNICA		CUADRO DE HONOR	
1	ORO	COOEDUCAR - RISARALDA		10
2	PLATA	COODELMAR - RISARALDA		7
3	BRONCE	COOEDUCORD -CORDOBA		5
4	CUARTO	COOMEK - CASANARE		3
5	QUINTO	COMULDOCOL - NORTE		1
6	SEXTO	CIDECAL -CALDAS		
7	SÉPTIMO	AMIGOSCOOP LTDA - ARAUCA		
8	OCTAVO	COONACE - CUNDINAMARCA		
9	NOVENO	COONADOC -BOGOTÁ		
10	DECIMO	COOEDUCOL- BOGOTÁ		


CLASIFICACIÓN GENERAL


		TOTALES	139	126	103	310	2.891	12/12/2021 13:48	
PUESTO	DELEGACIÓN	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL MEDALLAS	PUNTOS	W	TOTAL	
1	COOEME - CASANARE 	29	48	36	113	885	5	662	
2	COOEDUCAR - RISARALDA 	39	19	16	74	597	0	446	
3	COOPEMOTOL - TOLIMA 	20	13	12	45	509	0	327	
4	CIDECAL - CALDAS 	13	13	8	34	262	0	208	
5	COOMACHOCÓ - CHOCÓ 	21	5	4	30	127	0	127	
6	COOPEDAR O.E.S - ARAUCA 	2	6	7	15	131	15	71	
7	COOEDUCORD - CORDOBA 	3	2	5	10	89	0	56	
8	COOELMAR - RISARALDA 	3	6	6	15	55	3	48	
9	COONACE - CUNDINAMARCA 	5	6	2	13	108	39	42	
10	COMULDOCOL - NORTE 	3	5	2	10	50	9	34	
11	COOEDUCOL - BOGOTÁ 	1	1	3	5	45	0	31	
11	COONADOC - BOGOTÁ 	0	2	2	4	31	0	25	
13	AMIGOSCOOP LTDA - ARAUCA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS AMIGOS DE TAMBÉ "AMIGOSCOOP LTDA."	0	0	0	0	2	0	2	

EVALUACIÓN JUEGOS YOPAL 2021

Nombre Completo

7 respuestas

YOLANDA CRUZ JIMENEZ

Jenny C Montenegro Ibáñez

Magnolia Carolina Noa Morales

Consuelo Moreno Navarro

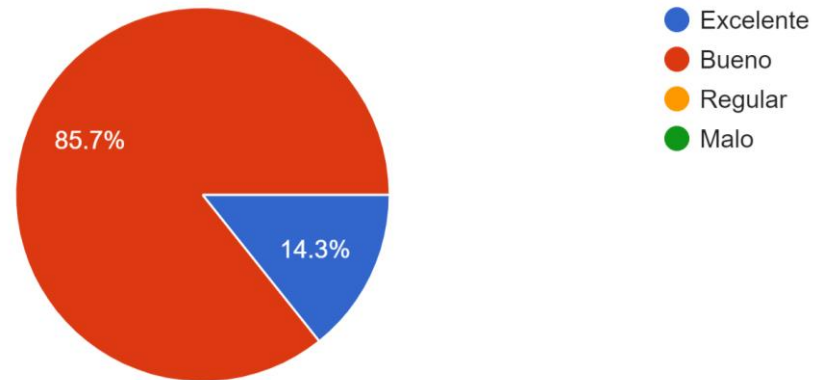
Myriam mejía Mendoza

Luz Marlene Osorio Cepeda

John Anthony

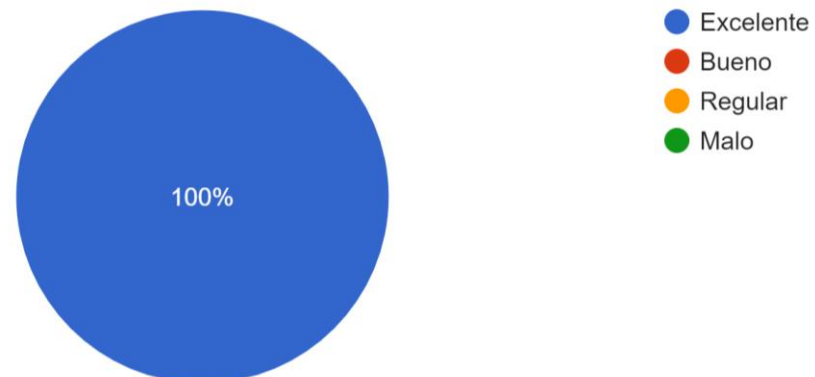
Califique según su criterio la calidad del transporte

7 respuestas



Califique según su criterio la calidad de los uniformes utilizados en estos juegos

7 respuestas



Según su respuesta ¿tiene alguna sugerencia?

1 respuesta

Ajustar las sillas. Presentan ruido

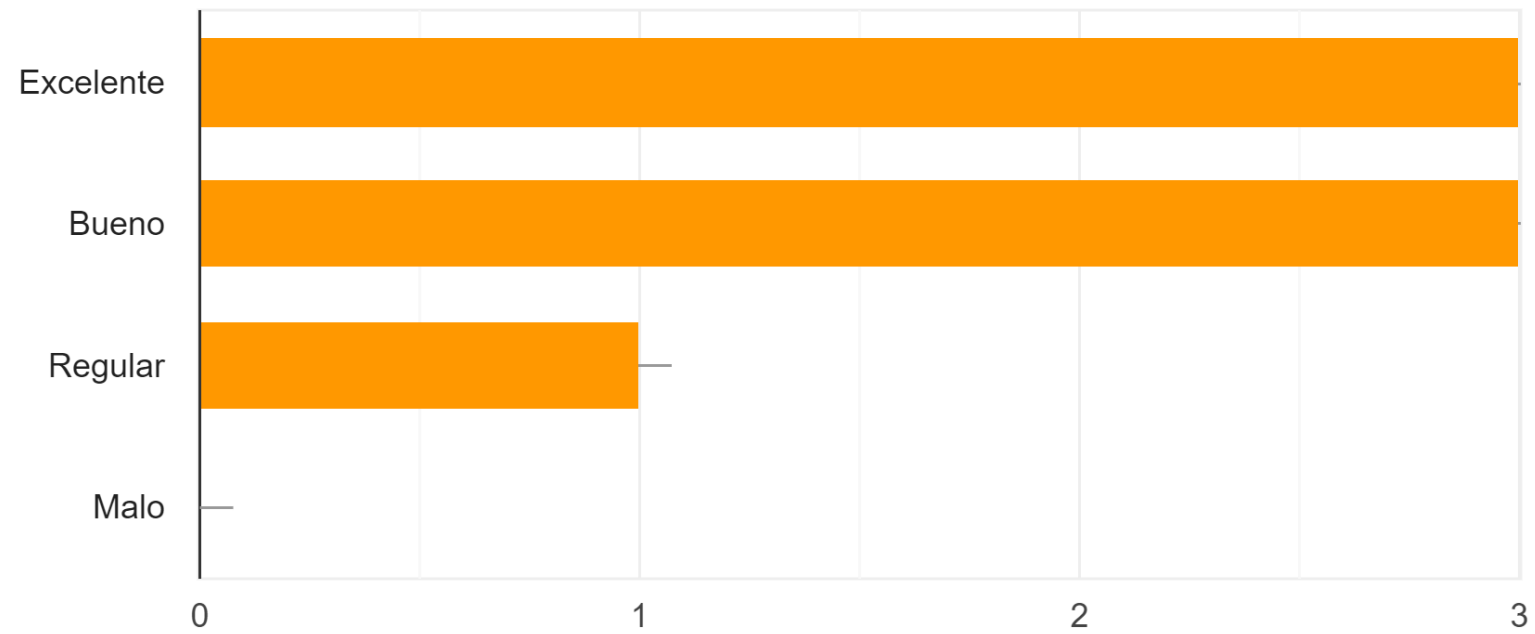
Según su respuesta ¿tiene alguna sugerencia?

1 respuesta

El personal de aseo debe estar concientizando y responsable de realmente cambiar las sábanas y protectores de los colchones debidamente lavados y limpios para cada uno de los nuevos huéspedes. Siempre los colchones deben tener protector. Lo mismo las almohadas. Es norma hotelera. La puerta del baño se golpea muchísimas deben buscar un mecanismo para evitar esos golpes.

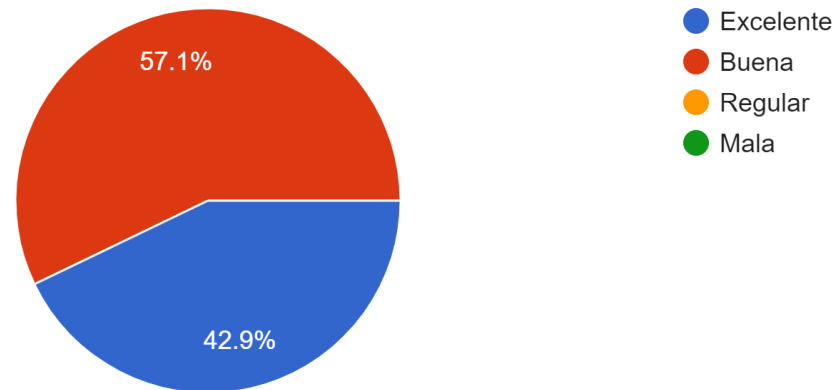
Califique según su criterio la calidad del Hotel

7 respuestas



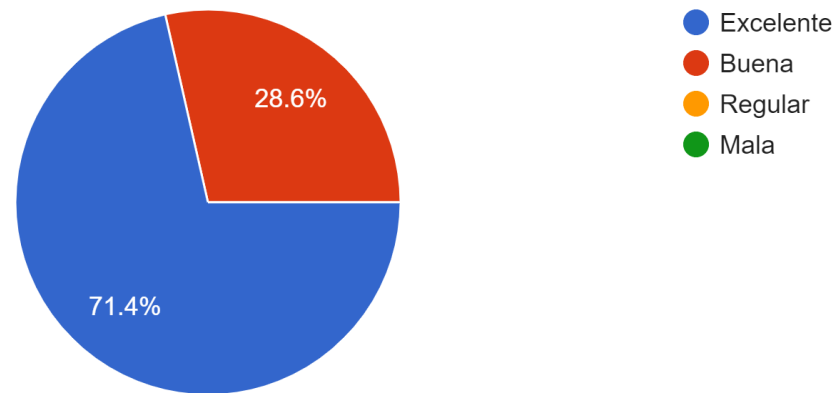
Califique según su criterio la integración y convivencia del grupo de deportistas

7 respuestas



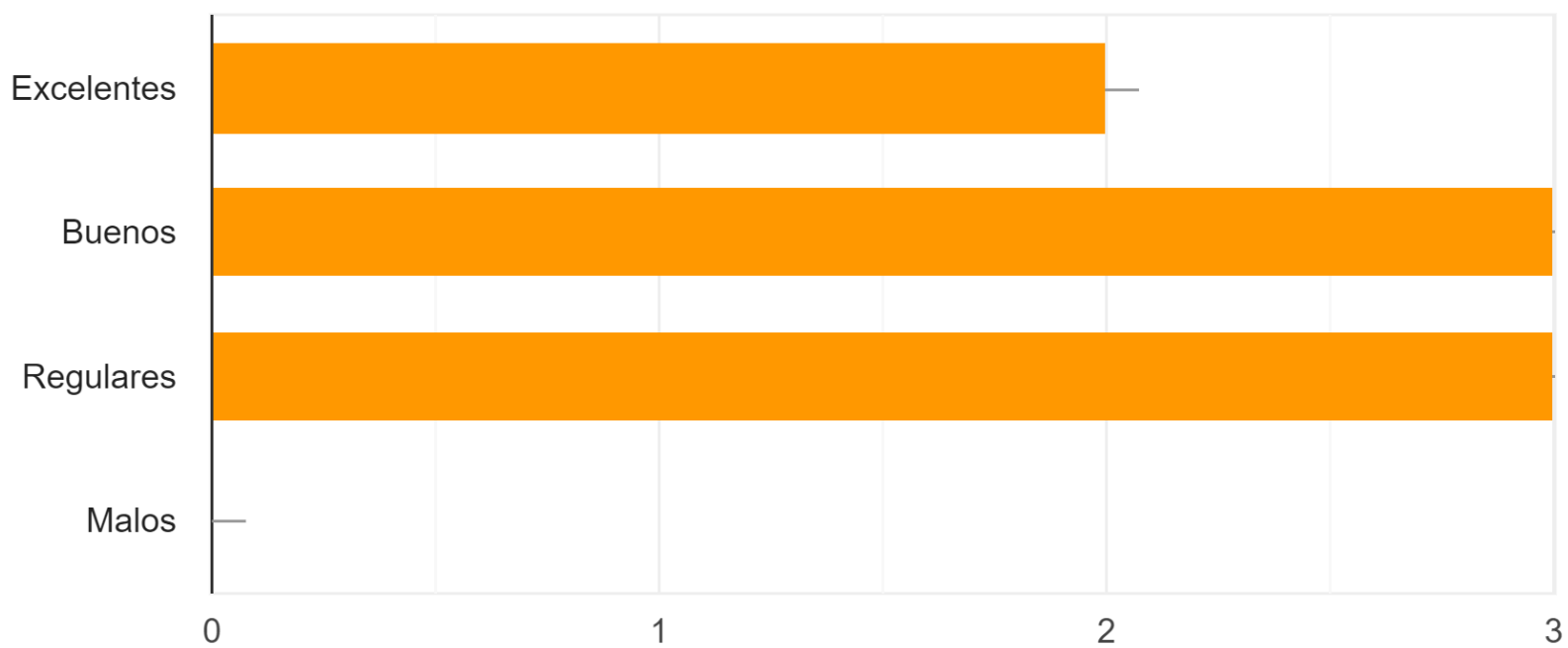
Califique según su criterio la organización y trabajo realizado por el Comité de Deportes

7 respuestas



Califique según su criterio la calidad de los escenarios deportivos

7 respuestas



Según su respuesta ¿tiene alguna sugerencia?

1 respuesta

Tuve la oportunidad de compartir y conocer más asociados. Hermosa experiencia

Según su respuesta ¿tiene alguna sugerencia?

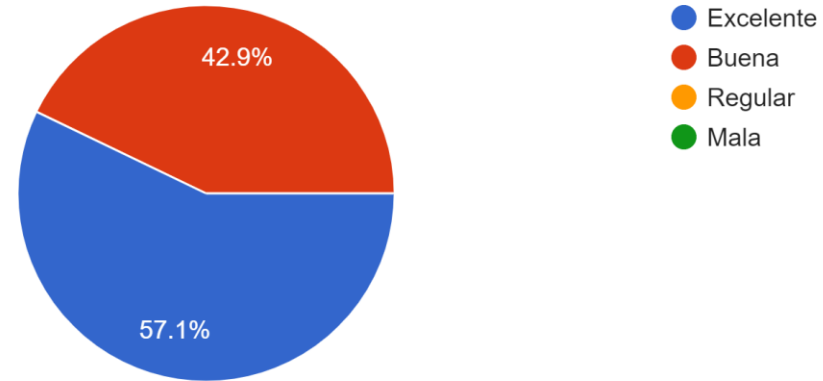
3 respuestas

La pista de atletismo es dispareja y en el salón donde se juego de rana; verificar que las ventanas abran.

Mi respuesta es sólo de minitejo

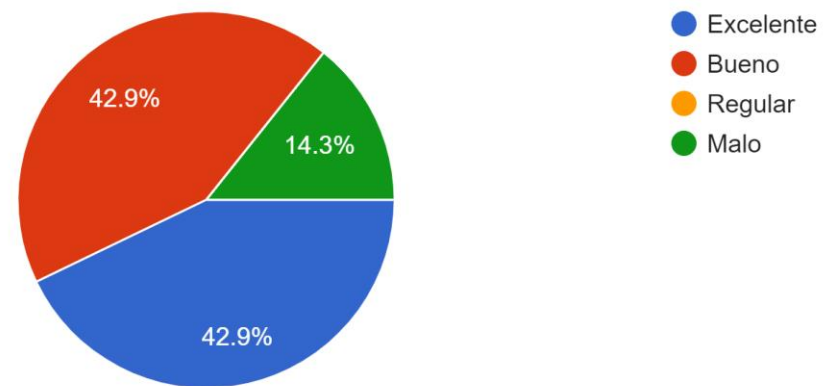
Califique según su criterio el manejo de la información y comunicación por parte del Comité de Deportes

7 respuestas



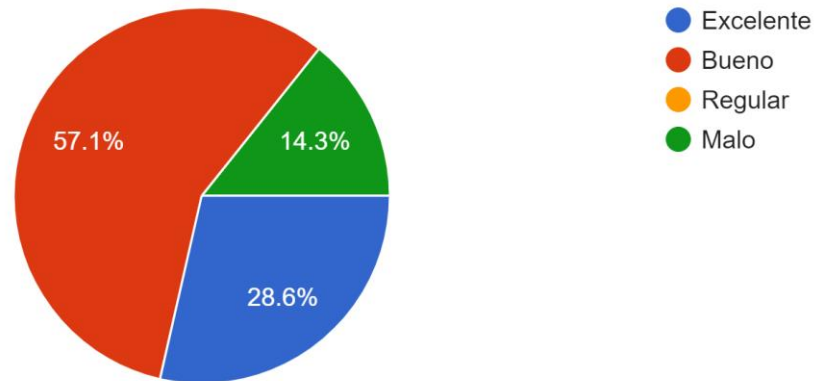
¿Su desempeño deportivo en general fue?

7 respuestas



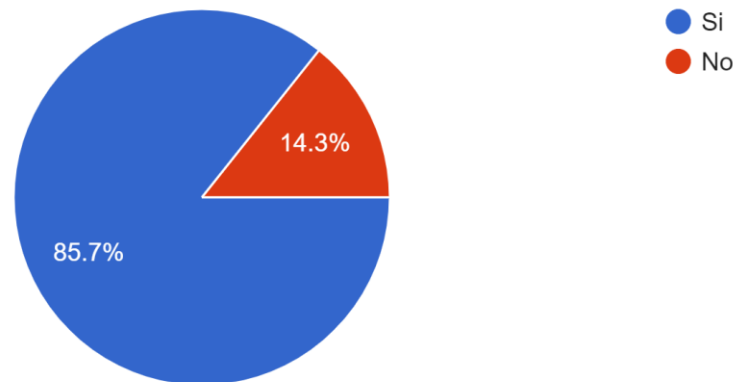
¿Cómo autoevaluación califique su nivel de competencia en los Juegos?

7 respuestas



¿Considera que cada deporte en el que participe la Cooperativa debe tener un entrenador, que no sea jugador?

7 respuestas



Justifique él porque de su respuesta anterior

7 respuestas

Algunas disciplinas, requieren de entrenador, por lo menos, unas clases para técnica y recomendaciones de los expertos.

Debe generarse una disciplina constante para elevar el nivel de competencia

Por ética y desempeño.

Será excelente la orientan profesional.

Es bueno tener a alguien que lo guíe a uno

Debe ser así para garantizar un buen trabajo

Ya tengo entrenador

MATRIZ DOFA

La matriz DOFA es el resultado de las entrevistas realizadas a los deportistas en Yopal una vez concluidos los juegos

DEBILIDADES

- Poco incentivo y apoyo para la práctica deportiva
- No contar con entrenadores especializados
- No planear presupuesto para competencias deportivas
- Trabajo a priori del comité y coordinadores
- Muchos e innecesarios trámites para desarrollar una idea
- No reconocimiento por parte de la cooperativa hacia los deportistas por los logros alcanzados

OPORTUNIDADES

- Participación en diferentes competencias
- Búsqueda del crecimiento deportivo a nivel individual
- Generación del sentido pertenencia por la cooperativa

FORTALEZAS

- Actitud y capacidades deportivas de los participantes
- Integración de deportistas
- Ayuda mutua entre deportistas
- El deporte y la recreación generan gran reconocimiento a la cooperativa

AMENAZAS

- Poca credibilidad de la cooperativa hacia el deporte y la recreación
- No respetar los acuerdos de apoyo aprobados en las asambleas
- Falta de dirección operativa en favor del deporte y la recreación
- No dar continuidad a la actividad deportiva
- El comité de deportes y en general los deportes tienden a desaparecer



GRACIAS



CREDITOS DE DISEÑO Y CREACIÓN:
Jhon Jairo Osorio Ramírez

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS
“COEDUCOL”**

INFORME COMITÉ DE PENSIONADOS Y CULTURA

Señores asambleístas reciban un fraternal y caluroso saludo de parte del Comité de Pensionados y Cultura conformado por: Flavia Blanco Leal, Guiciely Angélica Espejo, Pedro Alfonso Benavides Nova.

Teniendo en cuenta la coyuntura del país, enmarcado en la pandemia actual que durante todo el año 2021 generó que el Gobierno Nacional prorrogara la emergencia sanitaria, lo cual ha impactado directamente en el cuidado de la tercera edad y la protección de los mismos mediante las medidas de bioseguridad; el Comité solo realizó algunos eventos presenciales, dando cumplimiento a los lineamientos generales en cuanto a cuidado se tienen y medidas de bioseguridad.

En cumplimiento a las funciones que se nos han encomendado y teniendo en cuenta la reducción de gastos que la Cooperativa presentó para el año 2021, las actividades que se organizaron por parte del Comité en su gran mayoría fueron de manera virtual.

Agradecemos a todos los asociados que participaron en las siguientes actividades:

RINCON NAVIDEÑO

Fue una actividad programada y publicitada por los canales virtuales de la Cooperativa, que involucra no solo al asociado sino a toda su familia en la construcción de la decoración pero principalmente el pesebre de navidad en su casa. Mediante los videos enviados por los asociados que desearon compartir con nosotros el rincón navideño de su casa se realizó el concurso; dando como resultado la premiación de primero, segundo y tercer puesto, incentivando así la creatividad en esta época del año tan bonita para la gran mayoría de personas en el mundo.

Se presentaron diez y ocho (18) videos los cuales fueron vistos por todos los asociados y evaluados por los jurados que se conectaron para la premiación.

NOVENA DE NAVIDAD

El día 17 de diciembre se extendió la invitación al Consejo de Administración, Comités y asociados que desearan acompañarnos a celebrar una tarde de novena en las instalaciones de la Cooperativa con la colaboración y apoyo de la señora gerente, su equipo de trabajo y la profesora de música Jacqueline Amezcua con algunos de sus alumnos en la parte musical.

Para el Comité es muy importante, pese a la situación actual del país, continuar con la integración de los asociados mediante diferentes actividades.

CLASES DE GUITARRA

En el segundo semestre del 2021, con la colaboración de la profesora Jacqueline Amezcuita se invitó a los asociados y familiares sin restricción de edad a participar en clases de guitarra a muy buen costo; contando con la participación de seis (6) alumnos.

PROYECCION DEL COMITÉ PARA EL 2022

Esperamos para la vigencia 2022 seguir liderando actividades de integración entre nuestra base social y sus familias, para tal fin estaremos al pendiente de algunas celebraciones y salidas, que desde ya los estamos invitando a participar y según como continúe la emergencia sanitaria; con base en lo anterior para el mes de Septiembre en el marco de la celebración del día del amor y la amistad, programaremos una salida al Eje Cafetero.

Se agradece a la señora gerente Olga Leonor Díaz Beltrán y al Consejo de Administración y a todos y cada uno de los asociados que participan, por su apoyo en las actividades que el Comité de Pensionados y Cultura desarrolla.

Con la confianza que este año sea mucho mejor que el anterior y llene a cada familia de salud y bienestar, se suscriben de ustedes.

PEDRO ALFONSO BENAVIDES NOVOA
Presidente

GUICIELY ANGELICA ESPEJO BECERRA
Secretaria

(Original firmado)

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE ASESORÍA JURÍDICA COEDUCOL AÑO 2021

Los integrantes del Comité de Asesoría Jurídica, presentan ante la Asamblea General Ordinaria, Consejo de Administración, Gerente y miembros de la Administración de la Cooperativa y diferentes comités, el informe de gestión, correspondiente a las actividades realizadas en el año 2021 así:

I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. REUNIONES:

Se fijó el orden de reuniones del comité a partir del mes de febrero de 2021, consistente en una reunión ordinaria por mes dejando la aclaración que se realizaría una extraordinaria si fuere necesario, más aún por temas de pandemia, no fue posible dar cumplimiento cabal a éstas, denotando que estuvimos prestas con las consultas y en contacto permanente como se podrá apreciar más adelante, así mismo, valga la pena precisar que siempre hemos contado con la presencia y la buena voluntad de la señora Gloria Bustos, como delegada del Consejo de Administración, quien ha comprendido la situación y por ello también se solidarizó con el grupo frente a las consecuencias futuras, así como hemos tenido el apoyo permanente de la Gerencia en cabeza de la Doctora Olga Leonor Díaz Beltrán.

De otra parte, nos permitimos indicar, que las abogadas del comité actuales contaron con la colaboración del Doctor Jorge Nieto como invitado, quien ha prestado su apoyo profesional en la medida que las circunstancias de tiempo modo y lugar lo han permitido.

2. CHARLAS:

Como se señaló en el punto anterior, se presentaron situaciones que pudiéramos, considerar como caso fortuito, las cuales, en efecto, no permitieron que realizáramos el desarrollo de las actividades como teníamos en un principio programadas, denotando que en nuestra última reunión también habíamos programado una charlatón para el 11 de diciembre, la cual por diversos factores no fue posible realizar, quedando así aplazada para el próximo año.

No obstante lo anterior, se realizaron algunas de tipo personalizadas a través de las consultas absueltas y/o por teléfono en temas planteados por los asociados.

3. CONSULTAS:

De acuerdo a los resultados de este año, a la fecha, se han realizado por parte de las profesionales del Derecho 8 consultas, denotando una vez más que ha bajado el índice de consulta, aclarando que a pesar de la situación que vivimos de pandemia, las profesionales del derecho, aún continúan con los horarios establecidos, y están dispuestas a atender los requerimientos de los asociados vía telefónica en el momento que se haga necesario como ha sucedido.

Los temas de consultas fueron diversos tales como alimentos, Re liquidación, Adopción de menores, Cancelación de medidas cautelares, captación ilegal de dinero (Pirámides), y Pre jurídicos. Consultas y llamadas telefónicas varias.

Sea esta la oportunidad para hacer una invitación masiva a los asociados, con el fin de que acudan a este valioso instrumento que les ofrece la Cooperativa a través del Comité de Asesoría Jurídica, en el entendido de que prestamos consulta en todas las áreas del Derecho y se cuenta con unos costos preferentes por el hecho de formar parte de la familia de Coeducol.

De otra parte y para finalizar este sucinto informe, nuevamente expresamos nuestros sinceros agradecimientos a la Gerencia por el apoyo dentro de las diversas actividades del comité, al igual que el acompañamiento presto por parte del consejo de administración, encomendado a la señora Gloria Bustos.

Cordialmente,

DIANA SALCEDO ACUÑA
Presidente

ROSA ELENA GONZÁLEZ HERNANDEZ
Secretaria

GLORIA NATIVIDAD BUSTOS CORTES
Delegada Consejo de Administración

(Original Firmado)

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y
PENSIONADOS “COOEDUCOL”**

**INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
MARZO 12 DEL 2022**

Reciban un fraternal y caluroso saludo de la Junta de Vigilancia a todos nuestros asociados de la Cooperativa Cooeducol, a todo su personal administrativo y a esta comunidad en general.

Agradecemos inmensamente la confianza depositada por ustedes en nuestra gestión cuya misión se centra en el control social de la cooperativa.

Con gusto les informamos la gestión realizada en el año 2021, por parte de cada uno de los comités que ha conformado Cooeducol.

El comité de educación, se destacó por su labor organizativa en los cursos de SARLAFT, cooperativismo y así también, en la elaboración de un plegable alusivo a los novenos Juegos de Yopal organizados por Fensecoop, en el pasado mes de diciembre.

El comité de solidaridad, gestionó el apoyo al trámite interno para otorgar los auxilios a los asociados que atravesaron por dificultades con sus familias. También llevó a cabo conferencias de bienestar en salud y emocional.

El comité de préstamos, cumplió con su labor de adjudicación de créditos a nuestros asociados en las diferentes líneas de crédito, con previa revisión de los requisitos mínimos para hacer el desembolso del dinero.

El comité de cartera evaluó cumplidamente con lo pertinente a la cartera de la cooperativa de manera periódica, para realizar las calificaciones en forma debida a las reestructuraciones de créditos. La cobranza administrativa se ha realizado en forma permanente. La cobranza jurídica se realizó por parte de la Dra. Rosa Elena González.

El comité jurídico, brindó las consultas de asesoría programadas.

El comité de pensionados y cultura, promovieron cada una de sus actividades, entre ellas el día de la familia que se efectuó de manera virtual.

El comité de recreación y deporte, resaltamos su participación en los novenos juegos nacionales en Yopal organizados por Fensecoop en el mes de diciembre, quienes, con su

alto compromiso y actitud entusiasta, representaron muy bien a la cooperativa reflejándose en las medallas obtenidas.

Queremos expresar también nuestros agradecimientos a los miembros del Consejo de Administración, quienes a la vez dirigen los respectivos comités, por toda la labor realizada y su gran esfuerzo por sacar adelante todos los proyectos propuestos desde la cooperativa, aportando lo mejor de cada uno de ellos, con responsabilidad y compromiso.

Por lo anterior, revisando cuidadosamente las actas de los diferentes comités, llegamos a la conclusión que se cumplieron los objetivos propuestos, a pesar de las limitaciones derivadas de la pandemia en el 2021. También, nuestro lema es continuar trabajando en bien de nuestra cooperativa con entusiasmo y regocijo, e invitando a cada asociado a participar activamente en las diferentes actividades organizadas por los comités y por supuesto, en la Asamblea General que se efectúa cada año.

Cordialmente,

Néstor Orlando Pérez Parrado
Presidente

(original firmado)

PROPUESTA DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA HONORABLE ASAMBLEA.

La Junta de Vigilancia plantea muy respetuosamente a la honorable asamblea, considerar su respaldo para avalar la siguiente política:

“Que los miembros de la Junta de Vigilancia puedan pertenecer a los distintos comités.” Previa consulta al documento concepto No.011935 del 5 de mayo del 2003 de la Superintendencia de la economía solidaria, en lo que respecta al buen gobierno, “NO existe inhabilidad o impedimento para que un miembro de la Junta de Vigilancia haga parte de los Comités.” Dado que, un miembro de la Junta de Vigilancia es en primer lugar un asociado y en segundo lugar, en caso de presentarse una irregularidad, la Junta de Vigilancia junto con el Consejo de Administración, compartirán la responsabilidad, so pena de ser ambos entes sancionados.

Entonces se propone someter a votación y agradecemos una vez más, su importante apoyo.



JOSÉ HUGO TÉLLEZ MÁRQUEZ

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD NACIONAL

Teléfono. - 3112223421 - Email: hugotellez77@hotmail.com - Bogotá D.C.



Bogotá D.C, Marzo 12 de 2022

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS –
COEDUCOL.**

Bogotá D.C.

Señores Asociados:

Como Revisor Fiscal de esta Cooperativa nombrado por la Asamblea General de Asociados celebrada en marzo de 2021 para el periodo Abril de 2021 a marzo de 2023, me permito informarles que he examinado los Estados de Situación Financiera de La **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS - COEDUCOL** por los años terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los demás Estados Financieros correspondientes a los años terminados en esas fechas, que comprenden el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre del año anterior, fueron auditados por mí y en el informe a la Asamblea del 20 de marzo de 2021, emití una opinión favorable.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea del Consejo de Administración y de los comités

Practique el examen de los Estados Financieros aplicando las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia, siguiendo los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas,

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, así como la presentación de los Estados Financieros en conjunto.

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que:

- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable establecida en el plan Único de Cuentas para entidades de la Economía Solidaria, con los requerimientos de la Ley 1314 de 2009 Secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES del consejo técnico de la contaduría pública, en la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES.



JOSÉ HUGO TÉLLEZ MÁRQUEZ

CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD NACIONAL

Telefono. - 3112223421 - Email: hugotellez77@hotmail.com - Bogotá D.C.



- Los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos de la Cooperativa, a las disposiciones de la Asamblea General y a las decisiones del Consejo de Administración.
- En desarrollo de las funciones propias del cargo de Revisor Fiscal según lo dispuesto en el Artículo 207 numerales 3, 5 y 6 del Código de Comercio les informo que se ha dado estricto cumplimiento a la Circular Externa Básica Contable y Financiera No. 004 de Agosto 28 de 2008 de y la circular externa 005 de septiembre 7 de 2011 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en lo referente a clasificación, valoración, calificación del riesgo, presentación y contabilización de inversiones sus provisiones y aplicación; a los principios, normas y criterios generales para la contabilización, evaluación, clasificación, reestructuración y provisiones de la Cartera de créditos; y a la contabilización, Clasificación, calificación y provisiones y su aplicación de las Cuentas por Cobrar.
- Se cumplió con los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financieros - UIAF trimestralmente de acuerdo al numeral 2.2.7.2.3.2 de la circular externa 04 del 27 de febrero de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- La cooperativa está cumpliendo con las políticas, los reglamentos internos, la Reserva Bancaria de acuerdo a lo señalado en el artículo 8º, de la Ley 1121 de 2006 y demás disposiciones relacionadas con el SARLAFT.
- La cooperativa no estableció relaciones comerciales con ninguna persona natural o jurídica de las que tenga conocimiento que hubiere realizado operaciones en Colombia o en exterior relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, igualmente no tuvo conocimiento de asociados potenciales que se encentraran incluidos en las listas OFAC, ONU, y del Gobierno Nacional (fiscalía, procuraduría, contraloría) cuando los delitos están relacionados con el Lavado de Activos o la Financiación del Terrorismo, según lo estipulado en el Código Penal Colombiano.
- Los Estados Financieros fueron rendidos oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo a los procedimientos establecidos sobre reportes de información financiera establecidos en la Circular Externa No. 02 de enero 23 de 2017.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y libros de Actas de la Asamblea General, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités se llevan y conservan debidamente.
- Con relación al cumplimiento de Control Interno al que hace referencia el numeral 2 el Artículo 209 del Código de Comercio, que incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional, en tal sentido existen y son adecuadas las medidas de control interno sobre riego de crédito, mapa de riesgos, además de la conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros eventualmente en su poder.



JOSÉ HUGO TÉLLEZ MÁRQUEZ

CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD NACIONAL

Teléfono. - 3112223421 - Email: hugotellez77@hotmail.com - Bogotá D.C.



- El informe de gestión social se ajusta a la información contable pero es responsabilidad de los Administradores de la Cooperativa, quienes presentan cuentas a la Asamblea General conjuntamente con este informe de la gestión efectuada en el año 2021, incluyendo los estados financieros de propósito General junto con sus respectivas notas para consideración de la Asamblea. La Gestión Administrativa de la Cooperativa a cargo del Consejo de administración y la Gerencia se efectuó adecuadamente cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias internas.
- La Cooperativa cumplió con el artículo 1º de la ley 603 del año 2000, por consiguiente la propiedad intelectual y derechos de Autor del software contable utilizado cuenta con la licencia debidamente aprobada, el demás software utilizados están legalizados.
- La Cooperativa cumplió con los pagos y novedades referente al sistema de seguridad social integral de los empleados, consagrada en la Ley 100 de 1993 y subsiguientes.

En mi opinión los Estados Financieros a diciembre de 2021 y 2020 de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBANO Y PENSIONADOS - COEDUCOL**, tomados fielmente de los libros, están preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y a lo dispuesto en la Circular Externa Básica Contable y Financiera No. 004 de Agosto 28 de 2008 y la circular externa 005 de septiembre 7 de 2011 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Estados Financieros fueron aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el año anterior y presentan en forma fidedigna y razonable de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas la situación financiera de la Cooperativa, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, durante los años terminados en diciembre 31 de 2021 y 2020.

En el transcurso del año 2021, informé al Consejo de Administración en las reuniones ordinarias virtuales programadas mensualmente, los resultados de las revisiones efectuadas y la evolución del proceso contable.

Atentamente,

(Original firmado)
JOSE HUGO TELLEZ MARQUEZ
Revisor Fiscal
T.P. No.3788-T

c.c: Superintendencia de la Economía Solidaria



**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO
COLOMBIANO Y PENSIONADOS “COOEDUCOL”**

**ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE
DE 2021-2021**

**APROBADOS EN CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA
05 DE FEBRERO DE 2022**



Señores
Asamblea General de Asociados
Ciudad

Nosotros, Olga Leonor Díaz Beltrán, en calidad de representante legal y Dora Elena Galeano Nieto, en calidad de contadora de la Cooperativa Cooeducol

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de propósito general: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y revelaciones a los estados financieros, con corte a diciembre 31 de 2021 de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO COOEDUCOL, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y las exenciones contempladas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, artículo 3, en cuanto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales.

Además:

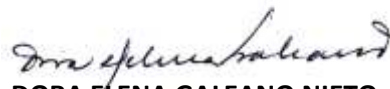
- a. Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y se presentan en forma comparativa por los años 2021 y 2020.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y asociados de COOEDUCOL hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que COOEDUCOL sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos Provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o la UIAF.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de COOEDUCOL.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2021. Se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.
- g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de COOEDUCOL.
- h. COOEDUCOL no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2021, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos de dicho periodo económico.
- j. COOEDUCOL ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- k. No se han presentado demandas, impositores o sanciones tributarias.
- l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n. Se han hecho todos los deterioros necesarios para proteger los activos de posibles pérdidas, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- o. COOEDUCOL ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a 31 de diciembre del 2021.
- p. COOEDUCOL ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- q. COOEDUCOL cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
- r. COOEDUCOL, está cumpliendo con las etapas de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Cordialmente,



OLGA LEONOR DIAZ BELTRÁN
Representante Legal



DORA ELENA GALEANO NIETO
Contadora
Tarjeta Profesional 13.180 – T



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO Y PENSIONADOS "COOEDUCOL"
BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE:**


	Nota No	2.021	2.020	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	506.570.039	562.266.564	-9,91%
Inversiones	7	75.030.031	66.098.386	13,51%
Cartera De Créditos Asociados	4	3.182.244.832	3.092.291.103	2,91%
Cuentas por Cobrar	5	27.534.954	16.782.128	64,07%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE		3.791.379.856	3.737.438.182	1,44%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
Terrenos	6	352.346.522	352.346.522	0,00%
Edificaciones		324.500.000	324.500.000	0,00%
Muebles y equipo de oficina		23.177.080	23.177.080	0,00%
Equipo de cómputo		9.104.691	9.104.691	0,00%
Depreciación		-252.162.071	-237.206.759	6,30%
TOTAL ACTIVO FIJO		456.966.222	471.921.534	-3,17%
TOTAL ACTIVO		4.248.346.078	4.209.359.716	0,93%
PASIVO				
Fondos Sociales	9	38.777.604	52.545.472	-26,20%
Cuentas Por Pagar	8	57.576.637	71.216.122	-19,15%
Impuesto de Industria y comercio		5.166.000	5.129.000	0,72%
Pasivos Laborales	10	20.018.021	19.232.071	4,09%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		121.538.262	148.122.666	-17,95%
TOTAL PASIVOS		121.538.262	148.122.666	-17,95%
PATRIMONIO				
Aportes Sociales	11	3.469.834.528	3.410.210.054	1,75%
Reservas		117.470.402	116.633.247	0,72%
Fondos capitalizados		53.896.663	47.750.506	12,87%
Otros resultados integrales ORI		456.170.180	456.170.180	0,00%
Excedentes por adopción por primera vez		26.287.287	26.287.287	0,00%
Excedentes del Ejercicio		3.148.756	4.185.775	-24,77%
TOTAL PATRIMONIO		4.126.807.816	4.061.237.050	1,61%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.248.346.078	4.209.359.716	0,93%
		0,00	0,00	
OLGA LEONOR DIAZ BELTRÁN Representante Legal	JOSE HUGO TELLEZ MARQUEZ Revisor Fiscal TP 3788-T		DORA ELENA GALEANO NIETO Contadora TP 13,180-T	



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO Y PENSIONADOS "COOEDUCOL"
ESTADOS DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE:**

	Nota No	2.021	2.020	%
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES				
Ingresos Por Servicios (Intereses)	12	457.715.994	458.908.676	-0,26%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		457.715.994	458.908.676	-0,26%
OTROS INGRESOS				
Cuotas de Administración y /o Afiliación		1.075.000	832.000	29,21%
TOTAL OTROS INGRESOS		1.075.000	832.000	29,21%
TOTAL INGRESOS		458.790.994	459.740.676	-0,21%
GASTOS OPERACIONALES				
Beneficio a Empleados	13	190.592.775	190.744.594	-0,08%
Gastos Generales	14	192.397.738	188.621.081	2,00%
Deterioro de Cartera	15	99.683.343	111.487.176	-10,59%
Gastos depreciación	16	14.955.312	13.428.518	11,37%
Gastos Financieros	17	23.170.222	10.368.547	123,47%
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES		520.799.390	514.649.916	1,19%
EXCEDENTES Y /O PERDIDA OPERACIONAL		-62.008.396	-54.909.240	12,93%
(+) INGRESOS NO OPERACIONALES	12	76.013.607	71.168.897	6,81%
(-) EGRESOS NO OPERACIONALES		10.856.455	12.073.882	-10,08%
PERDIDA NO OPERACIONAL		65.157.152	59.095.015	10,26%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		3.148.756	4.185.775	-24,77%


OLGA LEONOR DIAZ BELTRÁN
Representante Legal


JOSE HUGO TELLEZ M.
Revisor Fiscal TP 3788-T



DORA ELENA GALEANO NIETO
Contadora TP 13,180-T




REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO Y PENSIONADOS "COOEDUCOL"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.021	2.020
EXCEDENTE DEL PERIODO	3.148.756	4.185.775
PARTIDAS QUE NO AFECTA EL FLUJO		
Provisiones	99.683.343	111.487.176
Depreciación Acumulada	14.955.312	13.428.518
	<u>114.638.655</u>	<u>124.915.694</u>
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	<u>117.787.411</u>	<u>129.101.469</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS OPERACIONALES		
Obligaciones de Asociados	-88.104.051	-3.372.429.103
Inversiones	8.931.645	66.098.386
Cuentas Por Cobrar	-10.752.826	-16.782.128
Fondos Sociales	-13.767.868	52.545.472
Cuentas Por Pagar	-13.639.486	71.216.122
Pasivos Laborales	-785.950	-19.232.071
EFFECTIVO (USADO) PREVISTO PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>-118.118.536</u>	<u>-3.218.583.321</u>
RECURSOS APLICADOS A:		
Compras de Activos Fijos		
TOTAL RECURSOS APLICADOS	<u>0</u>	<u>0</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes	59.624.474	3.410.210.054
Reservas	837.155	116.633.247
Fondos Capitalizados	6.146.157	47.750.506
Distribución de Excedentes	-4.185.775	0
TOTAL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	<u>62.422.010</u>	<u>3.574.593.808</u>
AUMENTO O DISMINUCION EN EL EFECTIVO	<u>-55.696.525</u>	<u>356.010.487</u>
EFFECTIVO EN DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR	<u>562.266.564</u>	<u>206.256.078</u>
EFFECTIVO EN DICIEMBRE 31 DEL AÑO ACTUAL	<u>506.570.039</u>	<u>562.266.565</u>


OLGA LEONOR DIAZ BELTRÁN
Representante Legal


JOSE HUGO TELLEZ M.
Revisor Fiscal TP 3788-T


DORA ELENA GALEANO NIETO
Contadora TP 13,180-T



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO Y PENSIONADOS "COOEDUCOL"
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS**

	2.021	2.020
APORTES SOCIALES		
Saldo Inicial	3.410.210.054	0
Movimiento durante el Año	59.624.474	3.410.210.054
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	3.469.834.528	3.410.210.054
RESERVAS		
Saldo Inicial	116.633.247	0
Movimiento durante el Año	837.155	116.633.247
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	117.470.402	116.633.247
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA		
Saldo Inicial	47.750.506	0
Movimiento durante el Año	6.146.157	47.750.506
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	53.896.663	47.750.506
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
Saldo Inicial	4.185.775	0
Movimiento durante el Año	-1.037.020	4.185.775
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	3.148.756	4.185.775
EXCEDENTE ADPCIÓN POR PRIMERA VEZ		
Saldo Inicial	26.287.287	26.287.287
Movimiento durante el Año		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	26.287.287	26.287.287
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Saldo Inicial	456.170.180	456.170.180
Movimiento durante el Año	0	0
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	456.170.180	456.170.180
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS	4.126.867.816	4.061.237.050


OLGA LEONOR DIAZ
Representante Legal


JOSE HUGO TELLEZ. M
Revisor Fiscal/TP 3788-T


DORA ELENA GALEANO NIETO
Contadora TP 13,180-T



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020
NIT. 860.022.447-3
(Expresado en pesos colombianos)**

NOTA No. 1

ENTIDAD REPORTANTE

Nombre o Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO Y PENSIONADOS "COOEDUCOL".

Objeto Social: Su objeto principal es contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados, al desarrollo de la comunidad fomentando grupos de trabajo de acuerdo con las diferentes ramas de la producción, la solidaridad y ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación y la practicas de métodos cooperativos y la eficiente gestión administrativa

Naturaleza: Organismo Cooperativo de primer grado, derecho privado, sin ánimo de lucro y de actividad de aportes y crédito, con un número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado integrado por sus fundadores, por los actuales y por quienes mediante las condiciones establecidas se adhieran a los estatutos y se sometan a ellos.

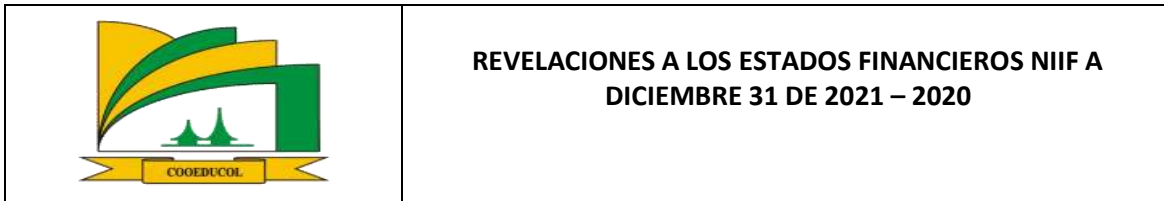
Constitución: Constituida el 29 de octubre de 1964 bajo la personería Jurídica 0608 otorgada por el Departamento administrativo de Cooperativas DANCOOP.

En Asamblea del 08 de marzo de 2008 cambio su razón social de Cooperativa Multiactiva de la Educación en Colombia "Cooeducol Ltda." a Cooperativa Multiactiva de trabajadores y pensionados del sector educativo colombiano "Cooeducol"

Por Acta 54 del 14 de marzo de 2017 nuevamente cambio su nombre de Cooperativa Multiactiva de trabajadores y pensionados del sector educativo colombiano "Cooeducol" a Cooperativa Multiactiva de trabajadores del Sector Educativo Colombiano y pensionados "Cooeducol"

Por Acta No. 59 del 9 de marzo de 2021, cambió nuevamente su razón social al Cooperativa de Trabajadores del Sector Educativo Colombiano y Pensionados Cooeducol

Administración: La administración de Cooeducol está dada en su orden así: 1) Asamblea General, 2) El Consejo de Administración y 3) la Gerente. La vigilancia es ejercida por la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la Cooperativa y sus decisiones y Acuerdos son obligatorios para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con la Ley y los Estatutos; La constituye la reunión de los asociados hábiles o de los delegados elegidos por éstos.



Duración: La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá transformarse, incorporarse, disolverse y/o liquidarse, cuando se presenten las causales que para el efecto establece la legislación cooperativa y los presentes estatutos.

Domicilio Principal: El domicilio principal de la Cooperativa es la ciudad de Bogotá, D.C., pero el ámbito de sus operaciones comprenderá todo el territorio nacional y podrá establecer seccionales en cualquier lugar del país.

NOTA No. 2

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El periodo contable revelado en estas notas es tomado al 31 de diciembre del año 2017, el cual se compara con el periodo 2016, cortado con esa misma fecha, este comparativo se presenta sobre el Marco NIIF Pymes. Coeducol creo su manual de políticas contables y sobre ellas se basó para la preparación de Estados Financieros comparativos 2016-2017

Política de Contabilidad Básica

La Cooperativa Multiactiva de trabajadores del Sector Educativo Colombiano y Pensionados. “COOEDUCOL”, lleva sus cuentas y prepara sus estados Financieros de conformidad con normas e instrucciones contables de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los estados financieros presentados se clasifican según lo estipulado en la circular básica contable y financiera No. 004 de 2008 y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia establecidas por el decreto 2649 de 1993 y demás normas concordantes, en cuanto no discrepen de las normas de la SUPERSOLIDARIA. Sin embargo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1314 de 2009, Decretos 3022 del 29 de diciembre de 2013 y 2420 de diciembre de 2017, Coeducol ha entrado la puesta en marcha de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en diciembre de 2017 presentó ante la Supersolidaria el ESFA de la Institución, y presenta sus estados financieros comparativos bajo NIIF 2020-2017

Normatividad Jurídica

Reportes Entes de Control Estatal: La Cooperativa efectuó durante el año 2021 los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria para las Cooperativas de Aporte y Crédito, las cuales pertenecen al tercer nivel de supervisión establecido de acuerdo con la Circular Básica Contable.

La Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S.), emitió la Circular Externa No. 007 de 2008, “**Básica Jurídica**” con el propósito de reunir las diferentes instrucciones en materia jurídica emitidas por la misma y que a la fecha se encuentran vigentes, para facilitar su consulta.

Las instrucciones incorporadas deberán observarse de manera complementaria con las establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

La citada norma empezó a regir a partir del 21 de octubre de 2008, e incorporó y sustituyó las resoluciones de carácter general y las circulares externas expedidas por esa entidad hasta esa fecha, las cuales por ende quedaron derogadas; En la medida en que se expidan nuevas normas, observó la S.E.S., se irán haciendo los ajustes del caso a la citada circular. Así mismo señaló, que quedaron vigentes las circulares externas interpretativas, expedidas por la S.E.S., por considerar que son complementarias de la norma en mención y que pueden ser de gran utilidad para su mejor comprensión.

Las entidades supervisadas por la S.E.S., deben tener en cuenta en adelante la presente Circular Básica Jurídica, además de la legislación cooperativa y solidaria vigente, contenida, entre otras normas, en las Leyes 79 de 1988, 454 de 1998 y 795 de 2003 y en los Decretos 1333, 1480, 1481 y 1482 del año 1989 y el 1840 del año 1997.

Normatividad Financiera y Contable

Es Claro que por ser un Ente vigilado por La Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S.), la contabilidad está basada en la Circular Básica Contable y Financiera - Circular Externa No. 004 de agosto 28 de 2008, donde se unen e incorporar en un solo marco normativo, las circulares y resoluciones expedidas por esa entidad en materia contable y financiera.

Para tal propósito, se revisaron, recopilaron, modificaron y actualizaron las normas expedidas por la Supersolidaria, así como se incorporaron nuevas disposiciones. La aplicación de este marco regulatorio debe ser considerado de forma concordante si es del caso, con lo establecido en la Circular Básica Contable No. 004/2008 y las demás normas de carácter superior o especiales en materia contable y financiera.

La citada norma empezó a regir a partir del 3 de septiembre de 2008 y para su aplicación se deberán tener en cuenta las fechas estipuladas en los diferentes capítulos contenidos en ella.

Las resoluciones, circulares externas y las cartas circulares expedidas por la S.E.S. en materia contable y financiera hasta la fecha de publicación de la citada norma, quedaron derogadas. Así mismo, señaló que en la medida en que se expidan nuevas normas en materia contable y financiera, serán incorporadas a este marco regulatorio.

Las entidades supervisadas por la S.E.S., deben tener en cuenta en adelante la presente Circular Básica Contable y Financiera, además, de la legislación cooperativa y solidaria vigente, contenida, entre otras normas en las Leyes 79 de 1988, 454 de 1998 y 795 de 2003 y en los Decretos 1333, 1480, 1481 y 1482 del año 1989 y el 1840 del año 1997.

El 13 de julio de 2009 se promulgó la ley 1314, la cual es una Ley Contable cuyo objetivo textual es “expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras”.

Esta Ley fue reglamentada para las Pymes con el decreto 3022 del 2013 y 0302 del 2017, posteriormente todos los decretos reglamentarios de la ley 1314 de 2009, y 3019 de 2013 fueron compilados en el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2016

Catálogo único de Cuentas

El plan único de cuentas aplicado durante el período actual se rige por los parámetros establecidos en la Resolución 2016110009615 del 13 de noviembre de 2016., donde se actualiza el Catálogo Único de Información Financiera.

Los libros oficiales obligatorios de contabilidad debidamente registrados han sido llevados aplicando los códigos numéricos y las denominaciones del Catálogo de cuentas contenidas en el Plan Único de Cuentas. Los estados financieros básicos presentados por los administradores a los asociados, a la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás entidades del Estado, así como los de publicación han sido elaborados utilizando el orden y las denominaciones descritas en el catálogo, indicando los códigos numéricos cuando han sido solicitados.

De acuerdo con lo exigido en la ley 1314 de 2009 y en sus decretos reglamentarios la Superintendencia de la Economía Solidaria emitió la circular 21 de 2016 el catálogo único de cuentas de Información Financiera con fines de Supervisión

POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Las Políticas contables que debe seguir COOEDUCOL para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos.

Contenido de cada política contable: Cada sección incluye los siguientes temas con el significado que a continuación se indica:

- **Objetivo:** Indica lo que se pretende con la política contable establecida.
- **Alcance:** Indica en espacio y tiempo el cubrimiento de la política contable.
- **Política contable específica:** Incluye la política contable aplicable al hecho económico en particular y se realiza una referencia a las normas contables aplicables, con el ánimo de que el usuario profundice en lo que indica la norma contable.
- **Reconocimiento y medición:** Esta parte establece las políticas contables que se debe seguir para la incorporación en la contabilidad (reconocimiento) y para la determinación (medición) de los valores de los hechos económicos.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

- **Revelación y presentación de la información:** En esta parte se establecen las políticas contables que aseguren que los hechos económicos se evidencian en los Estados Financieros correctamente, dándose las respectivas explicaciones necesarias para garantizar un mejor entendimiento por parte de los usuarios.
- **Objetivo de los controles contables:** Uno de los aspectos relevantes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los Estados Financieros y garantizar ante terceros que se cumplan las normas contables en su reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación es la existencia de un adecuado sistema de control interno. Entre los aspectos relevantes del sistema de control interno se encuentra el autocontrol, el cual establece como uno de sus aspectos relevantes, que cada individuo dentro de la organización debe asegurar que los procesos en los cuales están comprometidos se lleven a cabo ateniéndose a las políticas trazadas por COOEDUCOL y dentro de las normas legales, asegurando con ello, la calidad de su actividad.
Por lo tanto, en el Manual de Políticas Contables bajo NIIF, se establecen actividades de control contable que deben ser realizadas, en primera instancia, por los responsables de cada proceso, en forma permanente y cada vez que ocurra un hecho económico. Este control debe enfocarse a asegurar la comparabilidad, verificabilidad y comprensibilidad de los hechos económicos que están siendo reconocidos contablemente.
- **Referencia normativa:** se realiza una referencia a las normas contables NIIF aplicables de acuerdo con lo indicado en la norma.

Política Contable 1: Base de presentación: Los estados financieros de la Cooperativa son preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Pymes, las que fueron adoptadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2016.

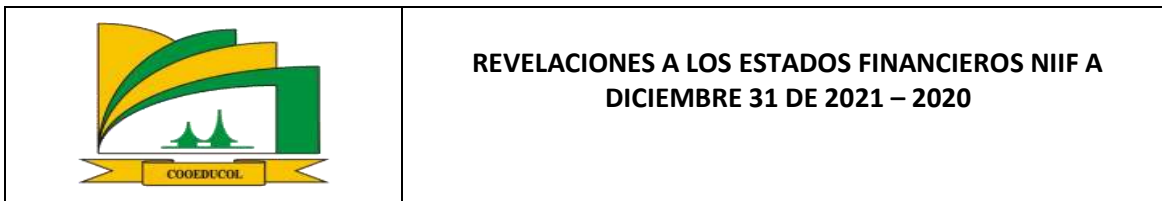
Política Contable 2: Período contable: El período contable y fiscal de la Cooperativa, inicia el 01 de enero de un año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Política Contable 3: Unidad Monetaria: Los registros contables son llevados en pesos colombianos, moneda nacional de Colombia.

Política Contable 4: Base de sistema de registro: El registro de sus operaciones son en base del sistema de acumulación o devengo que significa que las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

Política Contable 6: Cambios en políticas contables: Sólo se modificará una política contable si ello:

- a) Es requerido por una IFRS o interpretación, o
- b) Producirá una presentación más fiable y relevante de los hechos o transacciones en los estados financieros de la Cooperativa.



- c) Siempre un cambio en los criterios de valorización utilizados será un cambio contable.
- d) En general, los cambios en políticas contables deben ser registrados retroactivamente, a menos que una norma IFRS específica indique lo contrario.

Política Contable 7: Cambios en estimaciones: Los cambios en las estimaciones contables se imputan en el estado de resultados en que se produce el cambio y también en los períodos futuros a los que afecte. Vale decir, se reconoce de manera prospectiva.

Política Contable 8: Corrección de errores: La corrección de errores materiales se aplicará de forma retroactiva, reformulándose los periodos anteriores que se hayan presentado y los saldos de apertura de los activos, pasivos y patrimonio del primer período que se presente en los estados financieros. Es decir, se modificará toda la información comparativa.

También se reformulará la información asociada a revalorización de aportes

Política Contable 9: Hechos pasados: no se diferirá ningún gasto cuando haya consumido un bien o un servicio, es decir, cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso. En ese sentido los gastos no se reconocerán “activos diferidos”.

El único activo diferido será el impuesto de renta diferido originado en diferencias temporarias deducibles.

Política Contable 10: No se reconocen intangibles formados por la misma Cooperativa (plusvalías internas), tales como Good Will, Know-how, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados (NIC 38, párrafos 48 y 63), ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores (NIC 38, p 71), NIIF PYMES sección 18.4, – Fueron ingresos para terceros en periodos anteriores.

Política Contable 11: Se reconocerán activos cuando los bienes tangibles o intangibles sean controlados y tengan identificabilidad comercial o de Uso, es decir, cuando un bien puede venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Marco Conceptual y NIC 38, p 12a y p 69A), NIIF PYMES secciones 18.1a y 18.4c.

Política Contable 12: Se reconocerá activos cuando en un contrato (verbal o escrito) se entregue un anticipo y la Cooperativa no haya recibido el bien o el servicio (NIC 38, p 12b) y NIIF PYMES (sección 18.1b).

En ese caso, el beneficiario del pago tiene un pasivo y la Cooperativa tiene una cuenta por cobrar – gastos pagados por anticipado- (NIC 1, p 78b), NIIF PYMES sección 4.2

Política Contable 13: Cuando se demuestre que un bien se convertirá en efectivo vía uso o vía venta se reconocerá como activo. Los bienes no usados se clasificarán como propiedades de Inversión – Muebles e inmuebles (NIC 8, p 10 y 10.4 de la NIIF PYMES).



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

Política Contable 14: Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al cliente. El ingreso anticipado sin haberse recibido física y realmente no se considerará un ingreso en la contabilidad de la Cooperativa.

Todo concepto de ingresos deberá ser registrado de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.

Pasivos: Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros. Aquellos fondos sociales creados por ley seguirán teniendo la connotación de pasivos, siempre y cuando sean agotados de acuerdo con la normatividad y reglamentos legalmente expresados en la ley colombiana.

Política Contable 15: hechos pasados: sólo se reconoce un pasivo cuando la Cooperativa haya recibido un bien o un servicio - hecho cumplido- (NIC 37, p 18 y marco conceptual párrafo 4.46). No se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Política contable 16: sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual (NIC 37, p 20).

Política Contable 17: Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Política Contable 18: Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo, tales como las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta COOEDUCOL y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- a) Caja general
- b) Caja menor
- c) Bancos en moneda nacional. También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

- 1) Que sean de corto plazo o de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- 2) Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- 3) Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El Efectivo y sus equivalentes se encuentran detallados en las notas específicas

DEUDORES COMERCIALES

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de COOEDUCOL, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye: • Cartera de crédito, • Cuentas por cobrar a empleados, • Cuentas por cobrar deudores varios. • Anticipo a empleados. • Deudores patronales empresas.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para COOEDUCOL de recibir efectivo o algún otro instrumento financiero; por lo tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo. Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables de: i) gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF; ii) costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como viajar en caso de viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF y iii) propiedades, planta y equipo activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

La cartera de crédito está compuesta por las operaciones de crédito otorgadas y Desembolsadas a los asociados de acuerdo con el Reglamento de crédito de la Cooperativa Multiactiva de trabajadores del Sector Educativo Colombiano y pensionados “Cooeducol”

El objetivo del servicio de Crédito es colocar los créditos a los asociados, a bajos intereses y cómodas formas de pago, orientados a mejorar su nivel de vida, todo dentro de su objetivo social que es el beneficio del asociado.

La cartera de crédito de asociados durante el periodo actual se registró y controló de acuerdo con los parámetros establecidos en la circular básica contable y financiera No. 004 de 2008, en su CAPITULO II – CARTERA DE CREDITOS, respecto a la evaluación, clasificación y régimen de provisiones.

CLASIFICACION, CALIFICACION Y PORCENTAJE DE PROVISION POR CATEGORIAS DE LOS CREDITOS POR NIVEL DE RIESGO.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular básica contable y financiera No. 004 de 2008, los créditos se clasifican por categorías A, B, C, D y E, dependiendo la edad de vencimiento y se realiza la provisión individual según porcentaje asignado para los créditos de consumo.



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

Calificación del Riesgo Crediticio: Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes Categorías de riesgo crediticio:

Categoría A o “Riesgo Normal”

Categoría B o “Riesgo Aceptable, superior al Normal”

Categoría C o “Riesgo Apreciable”

Categoría D o “Riesgo Significativo”

Categoría E o “Riesgo de Incobrabilidad”

La calificación de los créditos contiene además de la morosidad, elementos como calificaciones otorgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y el alineamiento de calificación por deudores de la misma modalidad.

Categoría “A”: Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Solicitando a los asociados sus Estados financieros para ver su capacidad de pago y poder garantizar el cumplimiento de sus pagos con el mínimo riesgo.

Categoría “B”: Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

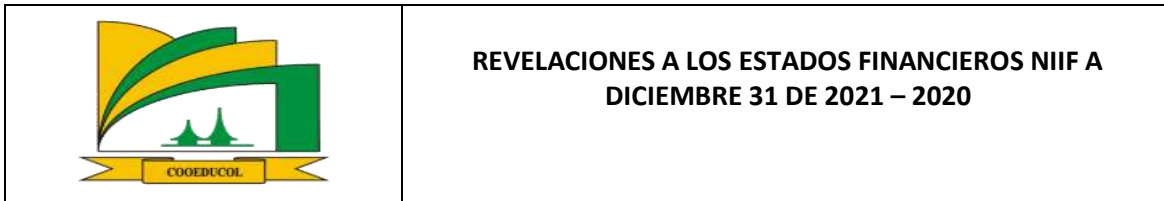
Categoría “C”: Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del asociado, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría “D”: Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquel que tiene cualquiera de las características del crédito deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría “E”: Crédito IRRECUPERABLE. Es aquel que se estima incobrable.

La calificación de la cartera de créditos se realiza de acuerdo con los siguientes criterios según la modalidad

CATEGORIA	CONSUMO	
	DIAS DE MORA	%
A	0 -30	0%
B	31-60	1-9%
C	61-90	10-19%
D	91-180	20-49%
E	181-360	50%
	MAS 360	100%



Deterioro Individual: La Cooperativa deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los porcentajes referidos en la tabla anterior.

De lo anterior se entiende que ninguna organización podrá constituir provisiones individuales en porcentajes inferiores o superiores a los rangos señalados en el presente numeral.

Cuando se coloque cartera de créditos por libranza y transcurra un año de estar provisionada al 100% la deudora patronal, la organización solidaria deberá provisionar el saldo insoluto de la cartera de créditos con libranza al 100%, en concordancia con lo señalado en el inciso segundo del numeral 4.2 del Capítulo III de la presente circular.

En cuanto al devengo de intereses la norma establece que a partir del periodo 2002, en todos los casos cuando se califique en C, o en otra categoría de mayor riesgo un crédito, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos.

Deterioro General: En la Circular Externa N° 003 de 2013 que modifica la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008 en su literal 6.1 Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta. La decisión de constituir una provisión general al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración, Junta Directiva o quien haga sus veces.

Para este efecto **COOEDUCOL** registró el 100% de la provisión general y las provisiones individuales exigidas en la citada norma.

Igualmente se debe revelar el efecto que tiene la “**REGLA DE ARRASTRE**”, en la calificación de la cartera, a partir del año 2002. Con la resolución No. 1507 de 2001, compilada en la circular básica contable y financiera No. 0004 de 2008, se implementó la “regla de arrastre” la cual hace que la entidad deba realizar un análisis de todos los créditos vigentes y llevar a la categoría de mayor riesgo el valor de todos los créditos del asociado.

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar.

En las Cuentas por Cobrar se identifican los conceptos derivados de la Cartera de Crédito y/o objeto propio de la Cooperativa, pago por cuenta de clientes en gastos judiciales, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo. II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

Por aprobación en reunión de Consejo celebrada el 26 de septiembre de 2017, se aprobó reclasificar todos los saldos de cartera de los asociados que se encuentran en cobro jurídico a cuentas por cobrar, que son cuentas pendientes con los juzgados.

Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sobre aquellos conceptos a los cuales aplique (Intereses Causados, pagos por Cuenta de Clientes), COOEDUCOL efectúa un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar a través del comité evaluador de cartera que se reúne mensualmente.

Deudores Patronales:

Se registra el valor de las deudoras patronales y/o pagadores de las nóminas de las instituciones que están obligadas a retener los descuentos que consten en documentos válidos para el efecto, y deben entregar dichas sumas la COOEDUCOL, simultáneamente con el pago que se hace al trabajador o pensionado.

Cuando esta cuenta empiece a generar mora, se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en su recuperación, en consecuencia, se debe realizar un control permanente de las partidas que superen los 60 días las cuales se provisionarán en un 50%, y al cumplir los 90 días se provisionará al 100%. Cuando se presente esta situación se deberá informar al asociado del incumplimiento del deudor patronal para buscar alternativas que permitan el pago de la obligación, para evitar que el asociado se vea afectado por lo referido en el párrafo siguiente.

Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las Cooperativas o entidades solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios, están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142°, 143° y 144° de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55° del Decreto 1481 de 1989.

Otras cuentas por cobrar

De las otras cuentas por cobrar se tienen las siguientes subcuentas: convenios y contratos por cobrar, anticipos de contratos, convenios y proveedores, pagos por cuenta de asociados, ingresos por cobrar, anticipo de impuestos y otras cuentas por cobrar.

INVERSIONES

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

1. Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
2. Intercambiar activos o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para COOEDUCOL

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

1. Costo Amortizado.
2. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.
3. Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

Las inversiones que mantiene Cooeducol son aportes en otras entidades Cooperativas que solo reflejan incremento por los abonos que la Cooperativa hace de aportes o por retornos cooperativos que decretan las entidades en las Asambleas. El detalle de estas inversiones está en las notas específicas

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS

Las propiedades, plantas y equipo son activos que tendrán las siguientes características:

a. Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y b. Se esperan usar durante más de un periodo.

La presente política aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Maquinaria y equipo.
- Muebles, enseres y equipos De oficina.
- Equipos de comunicación y computación

. No aplica para:

- Las Propiedades, Planta y Equipo clasificados como mantenidas para la venta.
- Los terrenos o edificaciones que trata la política propiedades de inversión.

POLITICA CONTABLE GENERAL.

En COOEDUCOL Se podrán realizar adquisiciones de elementos que podrán ser clasificadas así:

- a) Bienes que se llevarán directamente a resultados. Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:
 - Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
 - Los bienes que se esperen utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es significativo. Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
 - Los bienes que se espera utilizar por más de un periodo, y su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.
- b) Bienes objeto de capitalización. Son los que:
 - Se espera utilizar por más de un periodo,
 - Su cuantía es significativa y • Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

RECONOCIMIENTO

Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por COOEDUCOL.
- Sea probable que COOEDUCOL obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de COOEDUCOL en un período superior a un año.
- COOEDUCOL ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

COOEDUCOL reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás. Las compras en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos aplicando para ello la TRM de la fecha de la transacción, la cual corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

GRUPOS	VIDA UTIL ESPERADA	MÉTODO	VALOR DE SALVAMENTO
<i>Construcciones y Edificaciones</i>	<i>80 años</i>	<i>Línea recta</i>	<i>20%</i>
<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>10 años</i>	<i>Línea recta</i>	<i>10%</i>
<i>Computación y Comunicación</i>	<i>1 1/2 años</i>	<i>Línea recta</i>	<i>10%</i>
<i>Equipo de comunicaciones</i>	<i>3 años</i>	<i>Línea recta</i>	<i>10%</i>
<i>Muebles y Enseres</i>	<i>15 años</i>	<i>Línea recta</i>	<i>10%</i>
<i>Equipo de Oficina</i>	<i>8 años</i>	<i>Línea recta</i>	<i>10%</i>
<i>Vehículos</i>	<i>10 años</i>	<i>Línea recta</i>	<i>10%</i>

Es De anotar que a partir del año 2016 los activos de acuerdo con el estudio técnico hecho sobre el inmueble de Cooeducol, y de acuerdo con la aplicación de la NIIF, éste activo tendrá una depreciación a 80 años de vida útil con un 20% de valor de salvamento.

PASIVOS

Cuentas por Pagar: Son obligaciones efectivas de la Cooperativa representadas principalmente por: Obligaciones financieras, Proveedores, Retenciones en la Fuente, Remanentes de Asociados Retirados, Etc.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

PASIVOS LABORALES

Corresponde al valor de los pasivos a cargo de la entidad y a favor de los trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales. Durante el período se registran estimaciones por cada empleado, que son ajustadas al final del ejercicio, determinando el monto a favor de cada empleado, para determinar el Pasivo Laboral real.

OTROS PASIVOS

En este grupo están los fondos sociales agotables tales como: Fondo mutuario, Solidaridad, Educación y otros fines

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

POLÍTICAS CONTABLES PARA LOS INGRESOS:

I. OBJETIVO

Identificar en qué casos los ingresos de actividades ordinarias que surjan de transacciones y hechos específicos califica para ser reconocidos en estados financieros.

Medir los ingresos de actividades ordinarias que surjan la prestación de servicios, el intercambio de bienes o servicios, o el uso por parte de terceros de activos de la entidad que generen intereses o participaciones

II. ALCANCE

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

III. DIRECTRICES

1. Reconocimiento y medición

Los ingresos por actividades ordinarias procedentes de los préstamos otorgados a los asociados deben ser reconocidos y registrados a valor razonable en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Cooperativa ha desembolsado y transferido al asociado el valor del préstamo otorgado y se han firmado el (los) pagarés correspondientes.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. (S 2.27)

2. Revelaciones:

La entidad deberá revelar el valor de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: venta de bienes, intereses, participaciones, comisiones o cualquier otro tipo de ingresos. (S 23.30.)

POLÍTICAS CONTABLES PARA LOS GASTOS:

Son erogaciones en las que incurre la Cooperativa para poder funcionar y generar ingresos que permiten cubrir las operaciones del giro normal. Los gastos que incurre la Cooperativa incluyen, remuneraciones a empleados, prestaciones laborales, alquileres y arrendamientos, impuestos y contribuciones, así como otros servicios generales de oficina

1. Reconocimiento

Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (S 2.23 b)

2. Medición

2.1 Medición inicial:

2.1.1 Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable. (S 2.30)

2.1.2 Se optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

a) Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, gastos de transporte, beneficios a los empleados y gastos de publicidad). (S 5.11 a)

b) Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).

2.1.3 Se reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (S 25.2)

3. Revelaciones:

Si se opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (S 5.11 b)



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

PATRIMONIO

Aportes Sociales

Este rubro está conformado por los aportes que son descontados a los asociados o pagado por caja a la Cooperativa, mediante cuotas periódicas mensuales. Los aportes sociales constituyen el capital social.

Reservas

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la asamblea general de asociados. La reserva para protección de los aportes sociales tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes, y otras reservas especiales generadas por Asamblea General de Asociados.

Fondos de destinación Específica

En este fondo se registran todos los Fondos capitalizables como: Readquisición de aportes y Fondo de Infraestructura

Superávit

Corresponde a las valorizaciones que como consecuencia de los avalúos técnicos se ha hecho al predio de la Cooperativa

Cuentas de Orden

Se registran en las cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes y de control, sobre los cuales se pueden generar posibles responsabilidades, obligaciones o derechos futuros, el capital mínimo irreducible y los bienes totalmente depreciados en uso de la Entidad,

NOTAS ESPECÍFICAS

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representan los recursos de efectivo con que cuenta la Cooperativa para la operación normal de sus negocios y se encuentran depositados en Caja o Bancos. Sobre dichos recursos no existe restricción o gravamen alguno. Se tienen establecidos diversos controles internos para su administración y la tesorera quien maneja los recursos en efectivo posee póliza de manejo. A diciembre 31 de 2017 – 2016 se discrimina del siguiente modo:



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	AÑOS	
	2021	2020
CAJA	0	0
Crecediario	\$1.189.758,55	\$1.177.845,55
Banco de Bogotá cuenta corriente	\$15.445.519,94	\$109.505.397,52
Banco de Bogotá Ahorros	\$489.934.760,18	\$142.396.652,18
CDT a corto plazo Banco de Bogotá	\$0,00	\$304.765.570,00
TOTAL	\$506.570.038,67	\$557.845.465,25

El saldo reflejado en bancos corresponde a dineros depositados en las cuentas bancarias de la entidad, sobre los cuales no existen restricciones ni gravámenes.

En los archivos de la entidad reposan las conciliaciones bancarias en las cuales no existen partidas pendientes por conciliar superiores a treinta (30) días, excepto por consignaciones sin identificar de los asociados.

Dentro de los saldos bancarios se encuentran consignaciones sin identificar que han sido llevadas al pasivo y cheques en mano sin cobrar de asociados así:

SALDO SEGÚN EXTRACTO		\$ 41.024.302
CHEQUE	CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	
350	JOSE ALFREDO TREJOS	8.000.000,00
356	JOSE HUGO TELLEZ MARQUEZ	1.351.263,00
1367	ANTONIO WALTER LEON MARRERO	1.600.000,00
1381	ALAIS ANDREA CAMARGO VANEGAS	2.294.559,00
	SAMUEL HUMBERTO ARDILA	
6383	MONTOYA	10.000.000,00
7385	JOSE HUGO TELLEZ MARQUEZ	1.452.714,00
1390	MARIA AYDEE BECERRA ROSAS	880.246,00
	TOTAL, CHEQUES POR COBRAR	-\$ 25.578.782
	NOTAS DEBITO Y CREDITO	\$ 0
		\$ 15.445.520



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

Y Las consignaciones que están por identificar son:

SALDOS INICIALES	\$3.466.840,00
CONSIG PEND POR IDENT 06/03/18 Y PASARLA AL PASIVO	\$170.000,00
CONSIGNACION PENDIENTE POR IDENTIFICAR 18/01/18	\$130.000,00
CONSIG PEND POR IDENT 02/10/18 Y PASARLA AL PASIVO FAC 10337	\$50.000,00
CONSIG PEND POR IDENT 08/10/18 Y PASARLA AL PASIVO FAC 24995	\$80.000,00
CONSIG PEND POR IDENT 28/11/18 FAC 98101968642 Y PASARLA AL	\$132.000,00
CONSIG PEND POR IDENT BANCO AVAL 15/11/18 Y PASARLA AL PASIV	\$57.000,00
CONSIG PEND POR IDENT BANCO AVAL 26/11/18 Y PASARLA AL PASIV	\$50.000,00
CONSIG PEND POR IDENT (PALOQUEMAO) 27/12/18 24995392 Y PA	\$85.000,00
CONSG PEND 03/01/19 CORRESP FAC 860022447-3	\$197.000,00
CONSIG PEND POR IDEN 30/12/2019 C.C.24995392	\$68.000,00
ABONO POR DEP EN CORRESP CLIENTE BANCO DE B 01/10/19	\$39.600,00
ABONO POR DEPOSITO CAJERO AUTOMATICO BOGOTA 13/12/2019	\$200.000,00
CONSIG PEND POR IDEN 20/03/19 BANCA ELEC ZAC CENTRO MAYOR	\$50.000,00
CONSIG PEND POR IDEN 23/04/19 BANCA ELEC ZAC CENTRO MAYOR	\$342.000,00
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR 18/02/2020 CORRESPONSAL 170035	\$210.000,00
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR 01/09/2020 SERVICIOS POR INTERNET	\$300.000,00
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR 03/08/2020 PROVEEDOR DE SERVICIOS	\$1.200.000,00
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR 06/04/2020 CORRESPONSAL 403459889	\$309.100,00
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR 30/06/2020 ABONO CORRESPONSAL 8600	\$40.000,00
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR 02/07/2020 ABONO CORRESPONSAL 9002	\$200.000,00
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR 28/05/2020 DEPOSITO CORRESPONSAL D	\$56.300,00
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR 05/10/2020 SERVICIOS POR CNB FAC 5	\$200.000,00
CONSIGNACION PENDIENTE POR IDENTIFICAR 12/05/2021	\$42.000,00
CONSIGNACION PENDIENTE POR IDENTIFICAR FAC 283139 12/07/2021	\$1.000.000,00
CONSIGNACION PENDIENTE POR IDENTIFICAR FAC 062124474 15/09/2021	\$145.000,00
CONSIGNACION PENDIENTE POR IDENTIFICAR FAC 1093749760 02/11/2021	\$500.000,00
TOTAL	\$9.319.840,00

NOTA 4 - CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS

Representada en créditos otorgados en efectivo de acuerdo con el reglamento de crédito vigente aprobado por el Consejo de Administración, los intereses generados por estos créditos y los convenios por cobrar.




REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

RIESGO CREDITICIO

Con el objetivo de minimizar el riesgo en colocación de cartera COOEDUCOL, tiene establecidos en su reglamento de crédito las siguientes normas relacionadas con el otorgamiento de créditos a sus asociados.

- a. Los asociados a COOEDUCOL, podrán solicitar créditos después de noventa (90) días de haber sido aceptado como asociado y haber hecho los aportes mensuales.
- b. Se da inicio al estudio de la solicitud de crédito una vez esta ha sido diligenciada en forma completa, anexando los soportes requeridos para cada línea según lo establecido en el reglamento de crédito.
- c. El nivel máximo de endeudamiento de un asociado en COOEDUCOL, tendrá como límite máximo 5 veces los aportes si es por caja y 6 veces los aportes si es por nómina según reglamento de crédito.
- d. Las solicitudes de créditos serán estudiadas en forma técnica, teniendo en cuenta para ello la capacidad del pago y de descuento del asociado según sea el caso para créditos de descuento por nómina o de pago personal, el nivel de endeudamiento, las garantías que respaldarán el crédito, y comportamiento crediticio del Asociado mediante la consulta al central de riesgos CIFIN.
- e. Los créditos concedidos están cubiertos por una póliza de seguro de vida sobre créditos pagada mensualmente a Seguros la Equidad.
- f. COOEDUCOL, concederá una novación o refinanciación en los créditos cuando el asociado haya cancelado como mínimo un 50% del capital.
- g. El Comité de crédito de COOEDUCOL, estudia y aprueba todos los créditos de las líneas de ordinarios (todas las modalidades), dejando constancia en acta debidamente firmadas, la cuales serán soporte de los desembolsos.
- h. Las solicitudes de crédito hechas por los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de COOEDUCOL, serán estudiadas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa, igualmente este órgano será el encargado de estudiar y resolver los créditos que presenten situaciones no contempladas en el reglamento de crédito.
- i. Debido a la pandemia se generó una nueva línea de crédito llamada Acuerdo Covid a una tasa de interés del 0.5%

	REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020
---	--

CRITERIOS PARA LA APROBACION DE CREDITOS

“COOEDUCOL, utiliza los siguientes criterios para la aprobación de los créditos.

- **CAPACIDAD DE DESCUENTO.** Se refiere a la disponibilidad de ingresos con que cuenta el asociado para la cancelación de la obligación por nómina, en las condiciones solicitadas de acuerdo con el desprendible de pago o fotocopia de la nómina y previa aprobación de la pagaduría o entidad donde labora el asociado. Para establecer la capacidad de descuento del Asociado se tendrá en cuenta que el total de descuentos: créditos, aportes de la Cooperativa más los otros descuentos de ley que las empresas deben hacer a sus empleados por aportes obligatorios a la seguridad social y otros conceptos descontados por la nómina, en ningún caso podrán exceder del 50% del salario básico mensual o del ingreso mensual promedio cuando perciba otro tipo de ingresos de cuantía variable.

CAPACIDAD DE PAGO. Esta hace referencia a la disponibilidad de ingresos con que cuenta el asociado para la cancelación de créditos de pago personal. Para determinar la capacidad de pago del asociado se tendrá en cuenta:

El ingreso mensual del asociado.

1. Se tendrán en cuenta otros ingresos del asociado
2. Determinar los gastos mensuales totales del asociado: la totalidad de los descuentos de nómina por concepto de Aportes parafiscales y otros descuentos de nómina, los Gastos de sostenimientos los cuales no podrán ser inferior al 50% de sus ingresos mensuales, las cuotas de otras obligaciones y/o cuotas de tarjetas de crédito que se encuentren reflejadas en el reporte de la central de riesgos CIFIN, las cuotas de otras obligaciones contraídas de pago personal en la cooperativa.
Para la evaluación de la capacidad de pago se realizará el formato donde se dejará evidencia de la misma.

CUPO INDIVIDUAL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL Y LÍMITE A LA CONCENTRACION DE RIESGO

INDIVIDUAL

Hace referencia al nivel de endeudamiento que posee el asociado con la Cooperativa determinado como la sumatoria de todas las operaciones de crédito que posee con la entidad a través de las diferentes líneas de crédito. En todo caso el cupo máximo de endeudamiento global permitido para cualquier asociado de la Cooperativa es de seis (6) veces los aportes sociales para aquellos créditos que su descuento sea por nómina y de cinco (5) veces los aportes para los créditos cuyo pago se efectúe por caja para evitar la concentración individual del riesgo.



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

- **Verificación de la información aportada por el Asociado:** El comité de crédito debe verificar la información contenida en la solicitud de crédito y la documentación que se debe anexar para acceder a cada una de las líneas de crédito, de lo cual debe quedar evidencia

Información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor. La atención oportuna de todas las cuotas, entendiéndose como tal cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada, independientemente de los conceptos que comprenda (capital, intereses, o cualquier otro). Adicionalmente, la historia financiera y crediticia, proveniente de centrales de riesgo.

Antigüedad como asociado: COOEDUCOL ofrece crédito a sus Asociados a partir de (90) días de haberse vinculado a la Cooperativa y realizado el pago del primer de los aportes sociales.

- **Forma de pago:** “COOEDUCOL” maneja créditos con dos formas de pago: Créditos de pago por nómina y créditos de pago personal (en la tesorería de COOEDUCOL o mediante consignación o transferencia Bancaria).

GARANTIAS

El reglamento de crédito de COOEDUCOL, Establece en capítulo VI las garantías que deben respaldar los créditos otorgados por la entidad, teniendo en cuenta siempre que estas se constituyen en un elemento importante en la concesión de un crédito, debido a que son la alternativa para la recuperación de una obligación en caso de incumplimiento.

GARANTÍAS PERSONALES

Son aquellas en que una persona natural o jurídica, compromete personalmente su patrimonio, al pago de las deudas adquiridas, mediante la firma como deudor, deudor solidario o codeudor, en el documento correspondiente.

Los documentos utilizados por COOEDUCOL, como garantía de sus créditos son: El pagaré, La Libranza Pagaré y la Letra de Cambio.

GARANTÍA PERSONAL.

Pueden ser:

1. **Firma de Deudor Principal:** En este caso la garantía del deudor es el valor de sus aportes en la Cooperativa
2. **Codeudor:** Quien acepta como suya la obligación contenida en el título valor que firma conjuntamente con el deudor, por lo tanto, en caso de que el deudor principal no cumpla con el pago de la obligación, luego de haberse agotado todas las acciones administrativas de cobro



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020

tendientes a lograr un acuerdo de pago; COOEDUCOL podrá iniciar el cobro jurídico al Codeudor, sin perjuicio de las acciones judiciales que adelante simultáneamente en contra del deudor principal. En esta figura la garantía la constituye el patrimonio del codeudor, sus aportes como asociado y su capacidad de descuento o de pago según corresponda a codeudor asociado o no.

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS

Créditos de Pago Personal

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado, tanto por el solicitante como por los codeudores.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Copia de los últimos comprobantes del sueldo o desprendible de pago
- Constancia de trabajo especificando (antigüedad, cargo, sueldo y tipo de contrato) Si es empleados en caso de requerirse fotocopia del último pago al sistema integral de Seguridad Social.
- Si es independiente certificación de ingresos emitida por un Contador Público con los soportes respectivos de la actividad económica como facturas de venta, facturas De compra, último pago de Industria y Comercio o Declaración de Renta del año inmediatamente anterior.
- Consulta todos los créditos en la Central de Riesgos CIFIN. en caso de encontrarse reportado habiendo cancelado su deuda, deberá allegar a la Cooperativa el Paz y Salvo de la entidad que los reporto.

Créditos de Descuento por Libranza

Formulario de solicitud debidamente diligenciado, tanto por el solicitante como por los codeudores.

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Constancia de trabajo especificando (antigüedad, cargo, sueldo y tipo de contrato)
- Copia de los dos últimos comprobantes del sueldo o desprendible de pago
- Consulta Central de Riesgos CIFIN si supera el monto requerido, en caso de encontrarse reportado habiendo cancelado su deuda, deberá allegar a la Cooperativa el Paz y Salvo de la entidad que los reporto.

CLASIFICACION Y PROVISION: Esta cartera es clasificada, calificada y provisionada mensualmente conforme a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DIC-2021	DIC-2020	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
14	CARTERA DE CRÉDITOS	3.182.244.608	3.092.291.103	90.101.421	2,91%
1441	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA	1.056.376.107	1.056.179.322	196.785	0,02%
144105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.008.301.174	982.557.193	25.743.981	2,62%
144110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	21.943.841	13.042.955	8.900.886	68,24%
144115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	38.945.848	-38.945.848	100,00%
144120	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	22.846.292	12.809.315	10.036.977	78,36%
144125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	3.284.800	8.824.011	-5.539.211	-62,77%
1442	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	2.299.282.234	2.161.538.256	137.743.978	6,37%
144205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.941.383.348	1.651.820.111	289.563.237	17,53%
144210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	40.782.819	99.757.435	-58.974.616	-59,12%
144215	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	45.781.564	26.779.747	19.001.817	70,96%
144220	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	29.935.377	145.922.277	115.986.900	-79,49%
144225	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	241.399.126	237.258.686	4.140.440	1,75%
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	41.973.062	58.950.793	-16.977.731	-28,80%
144305	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	19.735.625	26.154.315	-6.418.690	-24,54%
144310	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	6.235.621	8.928.264	-2.692.643	-30,16%
144315	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	2.147.241	2.375.352	-228.111	-9,60%
144320	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	1.458.705	9.309.812	-7.851.107	-84,33%
144325	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	12.395.870	12.183.050	212.820	1,75%
1445	DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-204.758.125	-167.465.809	-37.292.316	22,27%
144515	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE	-139.425	-91.717	-47.708	52,02%
144520	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	-319.687	-2.758.543	2.438.856	-88,41%
144525	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE	-2.127.241	-1.246.878	-880.363	70,61%
144530	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	-5.844.635	-5.347.554	-497.081	9,30%
144540	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	-4.587.999	-21.104.754	16.516.755	-78,26%
144550	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	-191.739.138	-136.916.363	-54.822.775	40,04%
1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	-16.012.283	-23.822.398	7.810.115	-32,78%
144610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0	0	0,00%
144615	CATEGORIA C RIESGO ACEPTABLE	-1.589.317	-1.813.625	224.308	-12,37%
144620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-2.399.692	-10.198.319	7.798.627	-76,47%
144625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-12.023.274	-11.810.454	-212.820	1,80%
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	-33.556.586	-32.177.176	-1.379.410	4,29%
146805	Provisión créditos con libranza	-10.563.761	-10.561.793	-1.968	0,02%
146810	Provisión créditos sin libranza	-22.992.825	-21.615.383	-1.377.442	6,37%
1473	CONVENIOS POR COBRAR	38.940.199	39.088.115	-147.916	-0,38%
147305	Servicio médico (Emermédica)	4.368.855	4.693.878	-325.023	-6,92%
147320	Servicios funerarios (Coopserfun)	34.571.344	34.394.237	177.107	0,51%
	TOTALES	3.182.244.608	3.092.291.103	90.101.421	



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

La provisión individual de cartera cubre el 4.69% de la cartera total

La provisión individual de la cartera de créditos es la estimación de una reserva sobre los saldos de los créditos que a cada corte mensual presentan morosidad, dicha reserva tiene como fin cubrir las posibles pérdidas en que pueda incurrir la cooperativa, en caso de que un asociado moroso no cancele el saldo del crédito que le ha sido otorgado, esta se calcula aplicando el porcentaje de acuerdo con la calificación sobre el saldo del crédito adeudado.

CASTIGOS DE CARTERA

COOEDUCOL podrá realizar los castigos de la cartera irrecuperable y totalmente provisionada, previo el cumplimiento de las disposiciones legales y procedimientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los castigos de cartera los deberá aprobar el Consejo de Administración.

Durante el año 2021 no se dio castigo a ningún valor en la cartera, pues están los casos más graves en proceso jurídicos pendientes.

NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR

Representan el 4% del total del Activo con corte a 31 de diciembre de 2021, las cuales se discriminan así:

CUENTA	NOMBRE CUENTA			VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
		DIC-2021	DIC-2020		
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	26.359.789	16.782.128	9.577.661	57,07%
1630	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.155.000	7.971.477	-4.816.477	-60,42%
163002	OTROS- ANTICIPO CREDITOS	3.155.000	7.971.477	-4.816.477	-60,42%
1640	ANTICIPO DE IMPUESTOS	275.411	356.144	-80.733	-22,67%
164010	RETENCION EN LA FUENTE	275.411	356.144	-80.733	-22,67%
1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	16.053.285	3.640.393	12.412.892	340,98%
165005	DESCUENTO DE NOMINA	16.053.285	3.640.393	12.412.892	340,98%
1655	RESPONSABILIDADES PENDIENTES	6.876.093	4.814.114	2.061.979	42,83%
165515	ASOCIADOS	6.876.093	4.814.114	2.061.979	42,83%
165595	ANTICIPO CREDITOS	0	0	0	0,00%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0,00%
166035	CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	0	0	0	0,00%
166099	DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	0	0	0	0,00%
	TOTALES	26.359.789	16.782.128	9.577.661	57,07%



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

- Deudores Patronales representa saldo adeudado por las Pagadurías por concepto de descuentos de cuotas de créditos y aportes de asociados del mes de diciembre de 2021, valores que ingresaron en el mes de enero de 2021.
- Otra cuenta por cobrar corresponde al valor de los créditos con cobro jurídico pendientes de cobro a los juzgados.

NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades Planta y Equipo representan 15.38% del total del Activo, COOEDUCOL a 31 de diciembre de 2021. Los activos están amparados con una póliza Multirriesgo con Seguros La Equidad la cual ampara contra incendio, desastres naturales, sustracción de equipos de la oficina.

CONCEPTO	2021			2020		
	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION	SALDO EN LIBROS	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION	SALDO EN LIBROS
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	23.177.080	21.446.303	1.730.777	23.177.080	19.128.599	4.048.481
EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION	9.104.691	6.952.808	2.151.883	9.104.691	5.131.868	3.972.823
EDIFICACIONES	324.500.000	223.762.960	100.737.040	324.500.000	212.946.292	111.553.708
TERRENOS	352.346.522	0	352.346.522	352.346.522	0	352.346.522
TOTALES	709.128.293	709.128.293	456.966.222	709.128.293	709.128.293	471.921.534

Según la NIIF, el método cambia para algunos grupos de activos, y está definido en la política mencionada anteriormente de activos fijos.

NOTA 7 INVERSIONES

Las inversiones de Coeducol corresponden a aportes realizados en entidades solidarias como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
OTRAS INVERSIONES	\$75.030.031	\$66.098.386
Seguros la Equidad Aportes Vid	\$24.992.427	\$20.526.604
Seguros la equidad Aportes Gen	\$12.222.390	\$7.756.568
Coopcentral	\$34.019.014	\$34.019.014
Fensecoop	\$1.756.200	\$1.756.200
Participación 0.17% Inmueble Fensecoop	\$2.040.000	\$2.040.000



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR

DIVERSAS- Otras Se detalla en los siguientes datos los importes pendientes de pago diferentes a los expresados en las demás cuentas pertenecientes al grupo cuentas por pagar.

CONCEPTO	2021	2020
CUENTAS POR PAGAR	62.742.636,80	76.345.122,40
Retención en la fuente	247.622,00	597.285,00
Retenciones de Ica e impto. de ICA	5.363.983,00	5.129.000,00
Retenciones y aportes de nómina	2.479.800,00	2.287.100,00
Devoluciones	46.692.632,40	51.390.087,40
Remanentes por pagar	7.958.599,40	16.941.650,00
Otras		

NOTA 09 – FONDO SOCIALES Y MUTUALES Y OTROS

Registra los valores asignados a cada uno de los fondos establecidos en la entidad según las disposiciones aprobadas en la asamblea para tales fines; tales como incrementos con recursos provenientes de la distribución de excedentes, así como los establecidos en el presupuesto.

CONCEPTO	2021	2020
FONDOS SOCIALES	38.777.604,24	52.545.472,44
Fondo de Educación	5.365.642,24	8.989.172,44
Fondo de Bienestar social	40.000,00	0
Fondo Mutuario	0	0
Fondo de Seguro	33.371.962,00	43.556.300,00

Tiene principal relevancia que con la reforma tributaria ley 1819 de 2016 las Cooperativas deben empezar a pagar impuesto de renta y Patrimonio y con el decreto 2150 de diciembre de 2017, dice que el desmonte de la educación formal será gradual, el cual termino en el 2018, para 2020 y para el 2021 significa que 20% va Impuesto de renta. Estos valores son tomados de los Fondos de Educación y Solidaridad.

NOTA 10 – BENEFICIO A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Corresponde a valores de prestaciones sociales consolidadas pendientes de cancelar a diciembre 31 de 2021, discriminadas así:



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

CONCEPTO	2021	2020
CESANTIAS	11.571.000,00	10.881.607,00
INTERESES A LAS CESANTIAS	1.388.520,00	1.293.130,00
VACACIONES	7.058.501,00	7.057.334,00
TOTAL	20.018.021,00	19.232.071,00

NOTA 11- PATRIMONIO

Están conformado las aportaciones de los asociados que corresponde a aportes ordinarios únicamente. Las reservas y los fondos de destinación específica, resultados del ejercicio, resultados de adopción por primera vez y otros resultados integrales ORI, por valoración de activos fijos.

Los saldos con corte a diciembre 31 de 2021, se encuentra constituido de la siguiente forma.

PATRIMONIO	2021	2021
Aportes ordinarios temporalmente restringidos	3.106.424.127,78	3.097.713.253,76
Aportes sociales mínimos no reducibles	363.410.400,00	312.496.800,00
Reserva legal	116.639.949,26	115.802.794,26
Reserva Ocasional	830.453,13	830.453,13
Fondos destinación específica	53.896.663,23	47.750.506,23
Resultados del Ejercicio	3.148.755,58	4.185.775,23
Resultados de adopción por primera vez	26.287.287,00	26.287.287,00
ORI Revaluación de propiedad planta y equipo	456.170.180,00	456.170.180,00
TOTAL, APORTES	4.126.807.815,98	4.061.237.049,61

NOTA 12 – INGRESOS OPERACIONALES Y OTROS INGRESOS

Los ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes, según política contable solo se registran los ingresos efectivamente recibidos como los menciona la sección 23 para pymes, los saldos son:

INGRESOS OPERACIONALES	2.021	2.020
Intereses Créditos de Consumo	457.715.994	458.908.676
TOTAL, INGRESOS OPERACIONALES	457.715.994	458.908.676



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

OTROS INGRESOS	2.021	2.020
Intereses financieros y retornos	7.191.875	5.897.238
Cuotas de afiliación	1.075.000	832.000
otros ingresos	68.821.732	29.171.919
TOTAL, OTROS INGRESOS OPERACIONALES	77.088.607	35.901.157

GASTOS:

NOTA 13 – BENEFICIO A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados corresponden a los pagos en que incurre COOEDUCOL con sus empleados, los cuales se encuentran discriminados así:

CONCEPTO	2.021	2.020
GASTOS DE PERSONAL	190.592.775	190.744.594
Sueldos	126.338.432	120.654.667
Incapacidades	1.045.167	0
Auxilio de transportes	4.640.640	3.216.177
Cesantías	11.571.000	10.881.607
Intereses a las cesantías	1.388.520	1.293.130
Prima de servicios	11.571.000	10.881.787
Vacaciones	7.058.501	7.057.334
Bonificaciones	0	0
Auxilios al personal	1.710.515	1.086.865
Dotaciones	4.850.000	4.110.000
Aportes EPS	687.800	6.643.266
Aportes AFP	12.246.900	11.689.246
Aportes ARL	738.200	796.700
Aportes Caja de Compensación	6.026.100	6.365.440
Aportes I.C.B.F.	0	1.897.230
Aportes Sena	0	1.265.920
Sistema de Seg. Social y Gestión en el trabajos y medidas de bioseguridad	720.000	2.905.225



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

NOTA 14 – GASTOS GENERALES

Son los gastos que efectuó la entidad, para el desarrollo de sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2020 sus saldos fueron:

CONCEPTO	2.021	2.020
GASTOS GENERALES	192.397.738	188.621.081
Honorarios	52.030.000	50.781.000
Impuestos	12.508.613	10.436.276
Seguros	1.931.600	1.433.487
Mantenimiento y reparaciones	4.874.350	12.592.442
Aseo y elementos	1.140.381	1.313.015
Cafetería	1.893.566	2.328.384
Servicios Públicos	12.056.281	11.263.529
Portes, cables, fax	30.400	32.600
Transportes y fletes	396.200	1.105.500
Papelería y útiles de oficina (Encuadernación)	828.958	1.320.247
Fotocopias	41.850	5.800
Publicidad y Propaganda	324.680	985.800
Contribuciones y afiliaciones	1.102.852	1.069.336
Gastos de Asamblea	3.870.000	18.935.096
Gastos directivos	18.081.000	18.467.300
Gastos comités	12.364.916	6.253.000
Gastos legales	2.100.507	1.845.700
Gastos de Representación	15.695.000	15.600.000
Gastos de Viaje (viáticos)	2780116	
Sistematización	10.805.954	10.967.680
Cuotas de sostenimiento	1.146.560	1.204.346
Suscripciones	7.234.731	5.759.422
Auxilios y donaciones	28.842.223	11.910.324
Bienestar social	317.000	3.010.797



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020**

NOTA - 15

DETERIORO DE CARTERA	2.021	2.020
Deterioro General de Cartera	99.683.343	111.487.176
TOTAL, DETERIORO DE CARTERA	99.683.343	111.487.176

NOTA – 16

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.021	2.020
Edificaciones	10.816.668	10.816.668
Muebles y equipo	2.317.704	1.943.900
Equipo de Computo	1.820.940	667.950
TOTAL, DEPRECIACIÓN PROP. PLANTA Y EQUIPO	14.955.312	13.428.518

NOTA - 17

OTROS GASTOS	2.021	2.020
Financieros	23.170.222	10.368.547
Otros gastos no operacionales	10.856.455	12.073.882
TOTAL OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	34.026.677	22.442.429

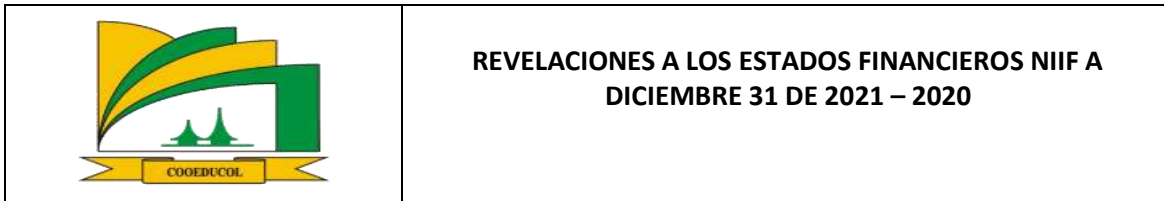
NOTA 18 – GESTION DE RIESGOS

RIESGO DE CRÉDITO

Durante el año 2021 COOEDUCOL dio cumplimiento a la normatividad exigida por la Superintendencia de Economía Solidaria en cuanto al Sistema de Administración del Riesgo Crediticio de acuerdo con lo contemplado en el capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera No. 004 de 2008.

De acuerdo con la circular externa 04 de 2017, Cooeducol realizó todo el proceso de implementación del SARLAFT, y se ha dado cumplimiento a los reportes a la UIAF trimestralmente.

Es compromiso de la organización mantener una política de actualización de información, como insumo primordial para tener una efectiva relación con nuestros asociados y un modelo predictivo cada vez más acertado.



En el año 2021, a raíz de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno y que vive el país y el mundo entero, afectó económicamente a los asociados y por ende a la Cooperativa, viéndose reducido la colocación de créditos. Adicionalmente la Cooperativa adopto medidas para dar alivios a los asociados que se vieron afectados con sus ingresos, otorgando periodos de gracia y créditos a unas muy bajas tasas de interés.

RIESGO LEGAL

Los posibles riesgos legales en que se podría ver envuelta la Entidad se previenen mediante un estricto cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan nuestra actividad, las cuales son analizadas e interpretadas por los administradores, a efecto de que el objeto social de la Cooperativa se desarrolle conforme a la ley.

Así mismo, COOEDUCOL complementa su función preventiva velando porque las relaciones jurídicas con sus usuarios y clientes en general se encuentren debidamente soportadas en contratos elaborados con la debida técnica legislativa y procurando detectar de manera oportuna aquellas situaciones que hacía futuro pueden constituir un riesgo, con miras a contrarrestar sus efectos mediante un adecuado tratamiento a las mismas.

NOTA No. 19 GOBIERNO CORPORATIVO.

El Consejo de Administración y la Gerencia reconocen la gran importancia que tiene la gestión de riesgos y en esta dirección durante 2021, la finalidad fue de profundizar en el conocimiento de nuestros asociados, que es la base de la gestión de riesgo en la organización.

La gestión por componentes la podemos expresar de la siguiente manera:


Consejo de Administración y Gerencia

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y están debidamente enterados de los procesos y la estructura del negocio, con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos.

Las políticas y el perfil de riesgo de la Cooperativa están siendo definidas por el Consejo de Administración, quienes además intervienen en la aprobación de los límites de operación.

Políticas y División de Funciones

La política de gestión de los diferentes riesgos abarca los diferentes ámbitos de operación. Ya Coeducol tiene su mapa de riesgos y ahora trabaja en generar la política. Para Coeducol es importante categorizar los riesgos, ubicar los tipos de riesgos, el impacto, las consecuencias y la probabilidad de que ocurran.

	REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020
---	--

Reportes al Consejo de Administración

Las informaciones sobre las posiciones en riesgo se reportan en la periodicidad exigida por el Consejo de Administración y los estamentos de control. Estos reportes incluyen claramente las exposiciones por tipo de riesgo; y expresan claramente los incumplimientos, si ha habido de los límites o violaciones operaciones.

Infraestructura Tecnológica

COOEDUCOL cuenta con una infraestructura tecnológica que facilita la administración de los diferentes tipos de riesgo que se originan en el desarrollo del objeto social.

Se cuenta con un sistema de información parametrizado bajo el software Visual Min. Con este programa Cooeducol puede agilizar la aprobación de créditos según los niveles de la organización y un manejo automático de las provisiones de cartera, ajustado a las disposiciones y normas que la reglamentan. Sin embargo, para facilitar el proceso de información, la administración ha tomado la decisión de cambiar el aplicativo contable por uno más apropiado a la nueva normatividad bajo NIIF.

El sistema de gestión de cobranzas permite visualizar el histórico de pagos de cada cliente.

Metodologías para la Medición de Riesgos

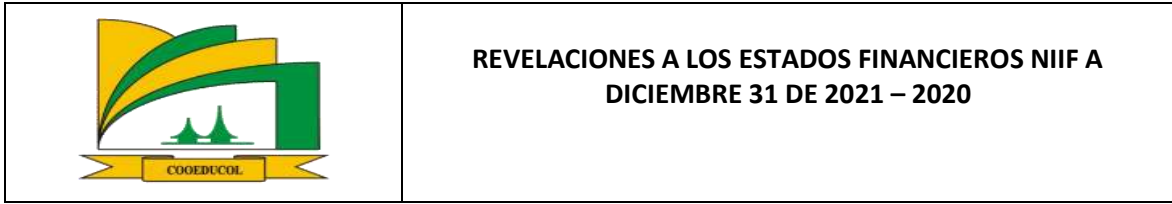
Las metodologías existentes identifican los diferentes tipos de riesgo, para lo cual existen diferentes tipos de sistemas de medición para cada uno, de manera que pueden determinarse periódicamente las posiciones de riesgo.

Estructura Organizacional

COOEDUCOL, cuenta con una estructura organizacional que le permite tener definidas las funciones de sus empleados, de manera que existe una delimitación clara de ellas, lo que ha permitido un control eficaz de las operaciones realizadas.

Recurso Humano

El personal de COOEDUCOL en general y de manera especial los cargos responsables de la dirección, administración y control de los riesgos tienen la formación ética y profesional, así como la experiencia necesaria para laborar en un establecimiento de crédito de naturaleza cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento, capacitación y formación.



Verificación de Operaciones

La revisoría fiscal veló porque las operaciones y demás negociaciones se hicieran en concordancia con lo aprobado por el Consejo de Administración y que su contabilización se realizara el mismo día de la operación, siempre conservando un control de las condiciones de las negociaciones.

Estructura Áreas de Control

COOEDUCOL tiene como entes de fiscalización la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, quien cumple con los lineamientos exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo con los planes de trabajo, programaciones de auditoría y las necesidades de la Cooperativa frente al control, llevando a cabo su trabajo, de conformidad con las normas que sobre el tema se exige y presentando al Consejo de Administración y Gerencia un informe mensual de su gestión presentando todos los campos de acción para que su trabajo sea integral

NOTA No.20 INFORMACION CONOCIDA DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE

Sección 32 Niif Pymes

A la fecha de elaboración de Las Notas de los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de la entidad.



OLGA LEONOR DIAZ BELTRÁN
Representante Legal



DORA ELENA GALEANO NIETO
Contadora
TP 13.180—T



JOSE HUGO TELLEZ MARQUEZ
Revisor Fiscal
TP 3788-T